

# América Latina - Unión Europea En Camino a la Asociación

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

El presente documento resume los trabajos realizados en el marco del proyecto de cooperación entre la Unión Europea y América Latina, en el ámbito de la asociación económica. El proyecto se desarrolló en el marco del programa de cooperación económica y financiera de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, y se centró en el análisis de las posibilidades de asociación económica entre la Unión Europea y América Latina. El documento se divide en tres partes: una introducción, un análisis de las posibilidades de asociación económica y un análisis de las posibilidades de asociación económica.

## SUMARIO

### PROLOGO

Gerardo Galeote

### INTRODUCCION

Guillermo Yunge Bustamante

### ARTICULOS

- Actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina.  
José Miguel Anacoreta Correia
- América Latina y la Unión Europea. Una nueva etapa político-económica en América Latina.  
Guido di Tella
- Integración europea e integración latinoamericana: entre la cooperación y la asociación.  
Jorge Grandi/Daniel Schutt
- La visión europea de las relaciones entre la Unión Europea y el Grupo de Río.  
Antonio Moreira Martins

### DOCUMENTOS

- Unión Europea-América Latina. Actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000.  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Bruselas, 23.10.95.
- La renovación del diálogo de San José entre la Unión Europea y Centroamérica.  
Comunicación de la Comisión al Consejo. Bruselas, 29.11.95.

- Declaración Conjunta solemne entre el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos por la otra. París, 02.05.95
- La profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México.  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Bruselas, 08.02.95.
- Informe sobre la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México. Comisión de Relaciones Económicas Exteriores. 31.10.95
- Para una intensificación de las relaciones entre la Unión Europea y Chile.  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Bruselas, 31.05.95.
- Comunicado Conjunto de la Troika de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea y de los Ministros del Grupo Andino responsables de la lucha contra el narcotráfico. 25.11.95.
- Cumbre de Madrid. Conclusiones de la Presidencia.  
Madrid, 15.12.95
- Declaración Conjunta entre la Unión Europea y Chile.  
Madrid, 16.12.95.
- IX Cumbre Presidencial de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.  
Quito, Ecuador, 05.09.95.

## PROLOGO

Las relaciones entre América Latina y Europa han experimentado en los últimos años un cambio extraordinario desde todos los puntos de vista. De Corfú a Madrid, los encargados de la política europea con América Latina han venido desarrollando una actividad frenética con el objeto de dar un cuerpo institucional completo a la cooperación y diálogo euro-latinoamericano.

Durante este periodo, transformaciones muy profundas y de diversos signos han conformado un nuevo tipo de contexto birregional favorable a la intensificación de vínculos.

Los países latinoamericanos han recogido los frutos del conjunto de reformas políticas y macroeconómicas iniciadas en la década pasada, emprendiendo el camino hacia un nuevo modelo económico-social: democracia y libre mercado.

La América Latina de los noventa se convierte en una zona económicamente atractiva, estabilizada desde el punto de vista político e integrada, lo cual genera grandes expectativas.

El nuevo panorama latinoamericano explica el renovado interés de Europa hacia este conjunto de países. Democracia, libre comercio e integración, tres denominadores comunes que vienen a sumarse a la importante base histórica y cultural compartida. Los países europeos, viejos demócratas, experimentados en el camino hacia la integración y el libre comercio, se han visto identificados con los esfuerzos latinoamericanos.

El enfoque europeo hacia la región cambia radicalmente. América Latina se convierte en un socio con quien mantener unas relaciones de pie de igualdad bajo un nuevo espíritu de respeto, cooperación y beneficio mutuo.

### 1. LAS INICIATIVAS POLÍTICAS

1994 inaugura la apertura de la Unión a América Latina al adoptarse una serie de iniciativas impulsadas por una voluntad política consciente de la realidad birregional.

Los Consejos europeos de Corfú y Essen dieron salida a la celebración de nuevos acuerdos con una agrupación subregional, el Mercosur, y con dos países de alta significación, tanto en el plano político como en el comercial, como lo son México y Chile.

Europa rompía con la tradicional visión de conjunto y homogeneidad de América Latina para adaptarse a las diversas realidades de las subregiones y países del continente.

Sin duda, 1994 fue el año de los compromisos políticos con el continente latinoamericano pero hasta 1995 estos compromisos no se traducen en realizaciones concretas: el comienzo de las negociaciones de un acuerdo con el Mercosur y la adopción de una declaración conjunta con México, donde se expresa la voluntad común de negociar un nuevo acuerdo político, económico, comercial y de cooperación.

El ambiente europeo favorable al desarrollo de los vínculos con América Latina fue aprovechado por la Presidencia española de la Unión Europea. Esta Presidencia protagonizó un decidido empeño por poner en práctica el conjunto de iniciativas lanzadas durante el año anterior.

El Consejo europeo de Madrid presencia la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación Interregional entre la Unión Europea y el Mercosur, la solicitud del Consejo a la Comisión de un mandato de negociación para un acuerdo de cooperación económica y comercial con Cuba y la adopción de nuevas orientaciones de la cooperación con América Latina de cara al año 2000. Días después, se firma una declaración conjunta sobre el diálogo político con Chile y comienzan las negociaciones de un nuevo acuerdo para el establecimiento de una asociación de carácter político y económico con este país.

## 2. UNA COOPERACIÓN RENOVADA

En 1995 asistimos a la aproximación entre europeos y latinoamericanos plasmada en diversas iniciativas y negociación de nuevos acuerdos. Pero también hemos sido testigos del debate sobre el futuro de la cooperación europea con la región.

La Unión Europea debía adoptar un nuevo paquete financiero para la cooperación con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia (PVD-ALA) para el quinquenio 1996-2000 y se llegaba al término de la facilidad financiera del BEI (Banco Europeo de Inversiones), prevista inicialmente para tres años.

Lo anterior obligaba a presentar un balance de la cooperación europea, que no se realizaba de forma seria desde 1989, y el diseño, por lo menos a medio plazo, de un modelo de cooperación a la altura de las iniciativas políticas adoptadas y de los desafíos apremiantes del continente latinoamericano.

Este es el origen de las Orientaciones de la Política Europea con América Latina hacia el año 2000 en las que se establece un enfoque integral para la cooperación, al tiempo que se fija, por primera vez, una dotación individualizada, de carácter quinquenal de 1.343 millones de ecus.

El valor de esta estrategia reside en encauzar el conjunto de instrumentos puestos al servicio de la cooperación hacia unos mismos objetivos: consolidar la democracia, luchar contra la pobreza y la exclusión social y apoyar las reformas económicas y la mejora de la competitividad internacional de América Latina.

La amplitud de cuestiones que suscita el contenido de este documento estratégico sobrepasa el ámbito del presente prólogo. Sin embargo, resulta interesante hacer una breve referencia a los ejes en torno a los cuales deberá girar la cooperación europea con la región.

I.- Las democracias latinoamericanas se encuentran en pleno proceso de consolidación. Un proceso que requiere la modernización del Estado y una mayor participación de la sociedad civil en las estructuras democráticas.

El fortalecimiento de la sociedad civil está en el punto de mira de la contribución europea. Universidades, municipios, empresas y organizaciones de toda índole son los protagonistas de programas de cooperación e intercambio europeos, unos programas que buscan ser cada vez más participativos, de su concepción hasta su ejecución.

II.- Las economías latinoamericanas han perseguido incansablemente liberalizar el comercio e incrementar la competitividad internacional. La interconexión creciente entre inversiones directas y comercio y la existencia de un amplio campo para expandir la inversión, son indicadores más que suficientes del peso específico a desarrollar por el sector privado en las relaciones entre los dos conjuntos.

El plan europeo fomenta el desarrollo de las inversiones y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas a través de la intensificación de los contactos entre operadores económicos de ambos lados.

III.- La realidad vivida en los últimos años ha puesto de relieve que los programas de ajuste macroeconómico y la expansión productiva tienen que complementarse con políticas de lucha contra la pobreza. El desarrollo sostenible se mide en términos de equilibrio entre eficacia económica y justicia social.

La estrategia europea compagina el apoyo a la dimensión macroeconómica con la introducción de políticas que alivien los costes sociales que de ella se derivan. La respuesta concreta consiste en intensificar la cooperación en áreas promotoras del desarrollo como el medio ambiente, transportes, energía, ciencia, tecnología y, muy especialmente, la formación y educación.

En este sentido, la Cumbre Iberoamericana de Bariloche determinó acertadamente que la clave del desarrollo es el capital humano. La nueva estrategia, haciendo eco de las conclusiones de esta Cumbre, concede prioridad a la formación de recursos humanos cualificados y con capacidad de adaptación para los cuales se conciben programas específicos.

### **3. INTENSIFICACIÓN DE LOS LAZOS POLÍTICOS**

Quizás el aspecto más destacable de la nueva filosofía de la Unión Europea para este continente, sea el refuerzo de los vínculos políticos. Y es que la experiencia demuestra que, a pesar del auge de lo económico, el mecanismo que ha hecho avanzar las relaciones euro-latinoamericanas ha sido el factor político.

Las reuniones que la Unión Europea y el Grupo de Río vienen manteniendo desde 1990 se han convertido en una plataforma exclusiva de diseño de relaciones mutuas. Portavoz de las demandas latinoamericanas, el Grupo de Río mantiene un diálogo simétrico con la Unión Europea.

De estos encuentros han salido numerosos compromisos generadores de la política latinoamericana de la Unión Europea, algunos con un efecto práctico concreto, como la concesión y posteriormente prórroga, de preferencias comerciales a los países andinos y centroamericanos, la instauración de programas para la formación técnica o el apoyo europeo a la lucha contra la droga.

Sin lugar a dudas, los frutos de esta beneficiosa relación no hubieran sido posibles si el Grupo de Río no hubiera puesto en marcha una acertada coordinación interna de sus miembros, armonizando intereses y canalizando peticiones.

En el plano subregional, el diálogo de San José ha superado con éxito el marco inicial de apoyo a la pacificación del área. La reunión de San José XI, celebrada en febrero de 1995 en Panamá, marca el inicio de un nuevo esquema de relaciones con América Central cuyos objetivos se orientan hacia la consolidación de las democracias, la reducción del nivel de pobreza y el apoyo a la integración e inserción centroamericana en la economía mundial.

Las Orientaciones de cara al año 2000 recogen el balance positivo de este cuadro político, propiciando un diálogo regional con el Grupo de Río más intenso, y la institucionalización de los diversos diálogos subregionales y a nivel parlamentario.

En adelante, el componente político forma parte íntegra de todos y cada uno de los acuerdos firmados con las subregiones o países latinoamericanos. Las agendas se amplían, en términos de variedad y

profundidad, a temas de alcance global, como es la lucha contra la droga, la conservación del medio ambiente, la lucha contra la corrupción y el terrorismo, la seguridad internacional y a una coordinación previa en el seno de organismos internacionales.

Las perspectivas de desarrollo del diálogo parlamentario se ven, consecuentemente, reforzadas. El proceso de acercamiento entre los dos continentes, por su propia dinámica, exigirá una mayor participación de los representantes de las fuerzas democráticas de uno y otro lado del Atlántico.

En este contexto, el Parlamento europeo inicia unos primeros contactos con la Comisión parlamentaria conjunta del Mercosur y con varios parlamentos nacionales.

El esfuerzo realizado en el pasado por el Parlamento europeo para dotar a las relaciones euro-latinoamericanas de un contenido político en sintonía con el nivel de intereses económicos y comerciales se ha probado útil. Esto es un hecho sobresaliente, puesto que supone el reconocimiento europeo a la dimensión internacional latinoamericana.

#### **4. CONCLUSIÓN**

Una nueva relación entre los dos conjuntos se está forjando. La firma del acuerdo interregional con el Mercosur marca un hito en la historia de la política europea con América Latina.

No obstante, este acuerdo debe representar tan sólo un prólogo del libro de las relaciones euro-latinoamericanas y ello porque dichas relaciones han llegado a un grado de madurez y han generado tales expectativas que va a ser necesario dotarlas de una continuidad, de seguir escribiendo nuevos capítulos.

En el medio plazo, durante las presidencias italiana e irlandesa, se producirá la firma del acuerdo de asociación económica y concertación política con México y del acuerdo marco de cooperación con Chile.

Este último acuerdo tiene en cuenta el proceso de integración regional del Cono Sur, permitiendo vincular los mecanismos de preparación para la liberalización comercial entre la Unión Europea y Chile con aquellos previstos con el Mercosur. Más adelante, se deberá renovar el marco de relaciones con Centroamérica y con el Pacto Andino.

Se nos presenta un futuro desafiante y esperanzador de cara al año 2000. Tenemos al frente un diversificado ámbito de relaciones birregionales y un nuevo método de cooperación donde se contienen las claves del futuro.

Todas estas iniciativas, esperamos, deberían rebasar el nivel de los gobiernos y de los intereses puramente económicos o comerciales. El fin último debe consistir en aproximar la opinión pública latinoamericana a la realidad europea y viceversa. Una labor para la que se requiere la colaboración de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Porque conocerse mejor ayuda a cooperar. Por esta razón, resulta de vital importancia la difusión de información periódica que permita involucrar a los ciudadanos sobre los objetivos y retos comunes, una labor a la que tan valiosamente contribuye el CELARE.

GERARDO GALEOTE Q.

Presidente de la Delegación para América del Sur del Parlamento Europeo

## INTRODUCCION

La historia de América Latina, al igual que la europea, no ha estado exenta de conflictos y de enfrentamientos que marcaron profundamente el rumbo de los acontecimientos no sólo a nivel regional, sino también en el internacional. Las guerras civiles en un primer momento, y las interrupciones de los procesos democráticos en una segunda etapa, hicieron de la crisis política y económica la característica permanente de la imagen externa del continente.

En este sentido, la superación en los años noventa de los principales problemas que originaron la desestabilización del continente latinoamericano en los años setenta, sólo ha sido posible con una fuerte voluntad política y un enorme esfuerzo y sacrificio por parte de todos los ciudadanos latinoamericanos. Los procesos de democratización y de ajuste económico se vieron además reforzados (o complementados) por el apoyo de terceros países, como es el caso de la Unión Europea y de sus Estados miembros, a través de programas de cooperación encaminados a aliviar la pesada carga de los gobiernos nacionales.

La profundización del diálogo entre la Unión Europea y los países de América Latina ha tenido como resultado el establecimiento progresivo de unas relaciones más estrechas y diversificadas que han institucionalizado un trabajo conjunto para la resolución de problemas de interés mutuo. Los esfuerzos en ambos lados del Atlántico han hecho posible que la agenda birregional haya conocido en 1995 una actividad al más alto nivel de compromiso político.

La dinámica de acercamiento se ha visto reforzada, principalmente, por la adopción comunitaria de una nueva línea estratégica hacia el continente latinoamericano. Desde la primera iniciativa en 1987 de establecer un marco concreto de relaciones birregionales, la Comunidad ha ido desarrollando un especial interés por mejorar los niveles de diálogo y cooperación, a partir del reconocimiento de unas afinidades comunes, unas similares expectativas de superación y la búsqueda de un mejor posicionamiento en el nuevo orden internacional.

Esta nueva línea de acción para el período de 1996-2000 responde no sólo a las necesidades más inmediatas de la región, sino también a las características del contexto político, económico y social que se vive en la actualidad. No es por tanto extraño, que los ejes prioritarios se centren en la consolidación de la democracia, la lucha contra la pobreza y el apoyo a las reformas económicas como medio para mejorar la competitividad y favorecer la inserción internacional.

Por otra parte, los programas de ayuda al desarrollo se han ido enfocando paulatinamente hacia los sectores con modalidades de acción más actualizadas y controladas. La cooperación seguirá encaminada a la consecución de los intereses mutuos en esta materia, pero poniendo un especial énfasis en otros campos como la educación profesional, el medio ambiente, las inversiones, entre otros.

Es preciso destacar, en América Latina, los avances hacia el fortalecimiento de los procesos de integración regionales, que se han visto apoyados por la nueva estrategia europea hacia la región. Esta se caracteriza por el reconocimiento de una diversificación de actores y de situaciones, que necesitaban una atención más específica, más acorde con su realidad. La idea de un «partenariado renovado» ha desembocado en el nacimiento de una relación, que dirigida a una futura asociación política, ha logrado ir más allá de las tradicionales relaciones económicas y comerciales.



Las Declaraciones conjuntas de la Unión Europea con los dos países y el grupo regional más dinámicos del continente, México, Chile y el Mercosur, significaron el primer paso hacia la institucionalización de las nuevas relaciones. Con este último, se concretó formalmente el acuerdo de asociación con ocasión de la Cumbre Europea de Madrid el 15 de diciembre. El objetivo inmediato del acuerdo es la preparación de la liberalización de los intercambios comerciales, y en una segunda etapa el establecimiento de una asociación económica y política. Las negociaciones conforman por tanto la pauta de acercamiento, en cuanto debe existir una comunicación continua, haciendo necesario además, la búsqueda de un consenso entre las partes.

La renovación del Diálogo con Centroamérica ha sido otro de los grandes resultados de este semestre. No en vano esta región representa un especial interés para la Unión Europea, ya que por la fragilidad de su situación política y económica necesita un importante apoyo institucional. La estabilidad y permanencia de las relaciones políticas a través de los foros de San José, es una muestra de la eficacia de los mecanismos de cooperación y concertación, que en la actualidad están siendo mejorados. Es necesario, además, recordar que en Centroamérica se presentó una experiencia exitosa en el ámbito de los objetivos de la Política de Cooperación Europea (PCE), la actual PESC (Política Exterior y de Seguridad Común), en cuanto al nivel de consenso alcanzado por los Estados miembros hacia esa región.

Todos estos avances no podrían ser calificados de completos, sin estar acompañados de unos instrumentos eficaces que permitan alcanzar los objetivos esperados. Para responder a las expectativas latinoamericanas, es necesario ajustar los mecanismos de acción conjunta a los márgenes disponibles. Esto es, a un marco legal adecuado a cada caso específico, una mayor coordinación entre las instituciones financieras y las gestoras, un respaldo económico efectivo, así como una mayor participación de la sociedad civil en los procesos de democratización y de integración que se están viviendo en la región. Estas perspectivas de trabajo permitirán, en definitiva, consolidar el camino hacia la real y verdadera integración de nuestros pueblos. El Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE) continuará sus esfuerzos en tal sentido, gracias al respaldo de las instituciones de la Unión Europea y, en forma creciente, de los gobiernos latinoamericanos.

GUILLERMO YUNGE BUSTAMANTE

Presidente CELARE

## **ARTICULOS**

# **ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA**

**José Miguel Anacoreta Correia**  
**Director América Latina**  
**Dirección General IB**  
**Comisión Europea**

Abocada a la tarea de definir y presentar propuestas destinadas a fortalecer las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, la Comisión europea presentó, en octubre de 1995, su visión acerca del futuro de las relaciones entre ambas regiones en la perspectiva del año 2000, propuesta que fue aceptada por el Consejo en diciembre del mismo año y que figura en anexo de la Declaración final del Consejo Europeo de Madrid.

La Comisión europea subraya la existencia de un interés estratégico por fortalecer los vínculos entre las dos regiones. Partiendo de la constatación de los numerosos factores que abogan en favor de la aproximación entre la Unión Europea y América Latina -factores históricos y culturales, una situación política favorable, crecimiento económico de América Latina y nuevo contexto internacional propicio al acercamiento- la Comisión afirma la necesidad que tiene la Unión Europea de responder de una manera global a los desafíos del S. XXI, principalmente a la necesidad de estar presente en las «zonas emergentes» en el ámbito mundial, como es el caso de América Latina.

A pesar de los progresos realizados en materia de derechos humanos, retorno a la democracia, crecimiento económico, etc., América Latina debe aún hacer frente a importantes desafíos. En la tarea de hacer frente a esos desafíos, Europa responde presente y reafirma su solidaridad basada en el hecho de que cree que puede aportar y beneficiar del fortalecimiento de sus relaciones al subcontinente. Este partenariado tiene un peso importante en el nuevo entorno internacional.

En el balance que realiza la Comisión, se ponen de relieve los progresos sustanciales en el diálogo político entre la Unión Europea y América Latina, y la importancia del esfuerzo realizado por la Unión Europea en materia de cooperación hacia los Países en Vías de Desarrollo (PVD) de América Latina. En este contexto, cabe destacar el hecho de ser la Unión Europea el primer proveedor de la ayuda pública al desarrollo en América Latina, la profundización de la cooperación en los sectores tradicionales, las nuevas tendencias en materia de cooperación para adaptarse al nuevo entorno de la región y los nuevos métodos de acción de la Unión Europea en esta materia, que han implicado una diversificación de los protagonistas, una nueva definición de estrategias por países y sectoriales, la creación de programas de cooperación

horizontal y una evaluación sistemática de las acciones financiadas por la Comisión, con el fin de mejorar la calidad de la oferta de cooperación.

La nueva definición de estrategias por países y sectores, se realiza con el fin de adaptar los programas a las situaciones complejas y específicas de cada país o región y de cada sector de intervención. Ello tiene directa relación con el enfoque regional y específico que se está dando entre las dos regiones, en función de la diversidad de las situaciones en la región. Este enfoque regional y específico de la Unión Europea en favor de América Latina constituye su respuesta a la opción latinoamericana del “regionalismo abierto”, y según la Comisión, esta estrategia debería permitir un salto cualitativo en las relaciones entre ambas regiones. La Unión Europea abrió así sus negociaciones que desembocaron en nuevos acuerdos más ambiciosos con Mercosur y Chile y ha dado pasos significativos en la negociación con México. Estos acuerdos toman en cuenta el potencial económico y el desarrollo de los procesos de integración de estos socios, basándose en las conclusiones de las resoluciones del Consejo de Cannes de junio 1995, que acordaron el apoyo a la cooperación y a la integración regional como uno de los componentes importantes de la política de desarrollo de la Unión Europea, que puede contribuir a fomentar «la inserción armoniosa y progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial» y a permitir la instauración de un crecimiento duradero.

Por otra parte, la Comisión destaca también la necesidad de diversificar los intercambios comerciales, económicos y tecnológicos entre América Latina y la Unión Europea, pues reconoce que existen dificultades estructurales en América Latina para aumentar y diversificar sus exportaciones. Si bien la Comisión reconoce el espectacular aumento en un 41% de las exportaciones de la Unión Europea hacia América Latina entre 1990 y 1993, señala que siguen existiendo asimetrías y contrastes en los intercambios comerciales, que es necesario corregir. Para ello, la Unión Europea ha emprendido ya numerosas acciones tendentes a remediar los desequilibrios y facilitar las exportaciones latinoamericanas. Se prevé así para la próxima década la posibilidad de un fuerte aumento de los intercambios comerciales en ambos sentidos, y de las inversiones europeas en América Latina que ya han comenzado, principalmente en materia de servicios.

¿Como asociarse más estrechamente con América Latina? ¿Cuáles son las estrategias a aplicar?

Respondiendo a la nueva dimensión internacional de América Latina, es necesario profundizar el diálogo político en temas que van más allá de lo estrictamente latinoamericano y que conciernen a toda la comunidad internacional (como por ejemplo los desafíos de la protección del medio ambiente).

La Unión Europea reconoce que hay progresos a realizar en los sectores del libre comercio de la integración; apoya el fortalecimiento de las capacidades de intercambio comercial, económico, tecnológico del subcontinente, y contribuye institucionalmente y económicamente al proceso de integración regional. El Banco Europeo de Inversiones financia proyectos ambiciosos en términos económicos y de infraestructura regional.

La cooperación, enfocada hacia la búsqueda de un desarrollo sostenible, sigue siendo un elemento de la estrategia de la Unión Europea respecto a América Latina, y estará concentrada en torno a algunos ejes estratégicos prioritarios de manera que puedan responder a los desafíos a los que se enfrenta América Latina, respetar y aplicar los objetivos y modalidades de la cooperación con los PVD fijados por el Tratado de Maastricht, y buscar una mayor eficacia y visibilidad de la cooperación.

Los beneficiarios de la cooperación deben transformarse progresivamente en socios activos, para lo cual se precisa establecer una asociación renovada con el subcontinente. Tres serán los ejes prioritarios en

torno a los cuales se concentrará la cooperación de la Unión Europea hacia América Latina, teniendo en cuenta los desafíos latinoamericanos y las posibilidades europeas:

1. Apoyo institucional y consolidación de los procesos democráticos (consolidación de las instituciones del Estado de derecho, reforma del Estado y apoyo a la descentralización y a la formulación de políticas sectoriales);
2. Lucha contra la pobreza y la exclusión social y
3. Apoyo a las reformas económicas y a la mejora de la competitividad internacional.

Estos ejes prioritarios irán acompañados de tres temas transversales de interés común:

1. Apoyo a la cooperación y a la integración regionales;
2. Educación y formación;
3. Gestión de las interdependencias Norte/Sur (medio ambiente, energía, drogas, y otros temas del sector de la gestión de las interdependencias, como las políticas de población, la salud pública o los transportes).

Por otra parte, la cooperación necesita también de métodos de gestión adecuados. En este sentido, la Comisión reconoce la necesidad de fortalecer la eficacia de las acciones comunitarias, y la necesidad de mejorar la coordinación con los Estados miembros. También subraya su interés por fomentar la cooperación descentralizada e inducir al conjunto de actores de la sociedad civil de la Unión Europea y de América Latina a participar activamente en la nueva asociación.

Reconociendo que siempre será necesario apoyar proyectos autónomos y acciones específicas, la Comisión creará y apoyará también programas horizontales plurianuales (como los ya existentes: ALFA, AL-INVEST, ALURE, URB-AL, etc. ), de manera que logren un amplio impacto multiplicador y garantizar una mayor visibilidad comunitaria.

Por último, y siempre en el ámbito de las estrategias que la Unión Europea debería aplicar para los próximos cinco años para fortalecer su relación con América Latina, la Comisión considera necesario mejorar y profundizar el conocimiento y la comprensión mutua, apoyando las actividades que permitan aumentar la visibilidad en los dos sentidos y, en consecuencia, un mejor conocimiento mutuo entre los pueblos europeo y latinoamericano. La Comisión estima que la visión parcial que numerosos latinoamericanos siguen teniendo de Europa, lo consideran un continente proteccionista, como la opinión también existente, de ciertos medios en Europa acerca del subcontinente latinoamericano, del cual tienen, a menudo, una idea que no corresponde a la realidad de los últimos años.

Como un imperativo de la nueva asociación que propone la Comisión, se reconoce la necesidad de conocerse mejor para comprenderse mejor y para un mejor diálogo y cooperación. Para ello, la Comisión propone poner el acento en el desarrollo de medidas de información y, principalmente, en una mayor participación de los actores de la sociedad civil en los programas de cooperación.

Es así como la Comisión entiende que debe ser el camino a seguir en los próximos cinco años. La redefinición de la relación de la Unión Europea con América Latina se está construyendo sobre la base de los nuevos potenciales internos de ambas regiones. La interacción entre ambas se forjará sobre la base de la solidez de sus entornos políticos y socioeconómicos, y dependerá de la voluntad política para impulsar las enormes potencialidades que ofrece el hecho de compartir -entre ellas más que con ninguna otra región del planeta- fundamentos y principios comunes.

# **AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA UNA NUEVA ETAPA POLÍTICO-ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA**

**Guido di Tella**

**Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina**

El año 1995 tuvo una gran importancia para América Latina porque sirvió para consolidar la estabilidad y reafirmar el modelo económico implementado en los últimos años. El continente pudo superar los problemas surgidos por el «efecto tequila» que amenazó con revertir las bases de las políticas de crecimiento que permitieron a los países latinoamericanos ubicarse en la escena internacional.

Es necesario destacar que la modificación de la situación latinoamericana se produjo en el marco democrático y de respeto a los derechos fundamentales del hombre en todos los países de la región. La década del 80 permitió valorizar la importancia de la democracia como la única forma en la cual los integrantes de una sociedad pueden convivir y disentir, reconociendo las mayorías el derecho de las minorías a discrepar. Este reconocimiento a la esencia democrática fue surgiendo en un contexto económico difícil, en el cual hubo que superar con sacrificios la crisis creada por el fuerte endeudamiento externo de la década del setenta.

La cristalización de los valores democráticos tuvo lugar en América Latina aún antes de la Caída del Muro de Berlín producida en noviembre de 1989. Este derrumbe de la frontera física entre las dos Alemanias, que condujera rápidamente a la reunificación de ese país, fue el símbolo que señaló la terminación de la Guerra Fría y del enfrentamiento entre dos sistemas de valores opuestos. A partir de ese momento, la democracia y la libertad, como conceptos universales, lograron captar definitivamente la imaginación de los individuos para convertirse en valores concretos. Los pueblos de América Latina han reconocido en la democracia la única forma viable para transformar la sociedad y alcanzar un mayor bienestar económico y social. La democracia, como foro de Gobierno, garantiza la estabilidad política de la región.

La transformación política latinoamericana se produjo con un cambio simultáneo en las ideas sobre las formas viables para recorrer el camino del desarrollo económico. El modelo cerrado y de sustitución de importaciones, aplicado en forma generalizada a través de América Latina durante más de treinta años, no había logrado la inserción de esta región en la economía internacional. La falta de vasos comunicantes con transformación que se estaba produciendo en el mercado mundial motivó la persistencia de estructuras productivas envejecidas y la falta de competitividad de los productos latinoamericanos.

Es importante destacar en ese contexto, el coraje y el esfuerzo realizado por países de América Latina para llevar a cabo, aún frente a circunstancias difíciles, la modernización de sus economías. Los países de América Latina, convencidos de necesidad del cambio, optaron por abrir sus mercados para promover la competencia, privatizar las empresas públicas y brindar iguales oportunidades para los capi-

tales deseos de invertir en la región, independientemente de su origen.

Los cambios efectuados tanto en el nivel político como económico han sido trascendentales, y con un costo que resulta muy difícil de apreciar para el observador extranjero. Por cierto, resulta muy arduo imaginar un proceso de cambio sin crisis de ajustes. Y en ese sentido, los problemas surgidos por el «efecto tequila» deben evaluarse dentro de ese marco, ya que en vez de cuestionar las bases del nuevo modelo de desarrollo, ha tenido la virtud de poner en marcha mecanismos de colaboración internacional para superar el problema y reafirmar el camino elegido. En vez de optar por el campo de la derrota, el convencimiento en las ideas garantizó la persistencia del esquema.

América Latina constituye hoy una de las regiones más estables y confiables del mundo. Esta estabilidad le ha permitido alcanzar altas tasas de crecimiento y garantizar no sólo la continuidad de los cambios, sino asegurar la profundización de la transformación. Existe un sentimiento muy profundo sobre la necesidad de lograr una creciente asimilación a las condiciones vigentes en el mercado internacional para aprovechar sus ventajas y desterrar definitivamente las fantasías de autarquía que en algún momento rigieron los destinos latinoamericanos.

## **LA INTEGRACIÓN COMO TRANSITO OBLIGADO HACIA LOS MERCADOS MUNDIALES**

El manejo de un mismo lenguaje, surgido de una coincidencia de conceptos políticos y económicos básicos, ha sido una de las causas principales que posibilitaron un nuevo diálogo entre los mismos países de América Latina, y entre éstos y otras regiones del mundo. El desmantelamiento de las barreras no se produjo solamente en el campo material del intercambio comercial sino que alcanzó también a la forma de pensar. Las ideas de confrontación fueron desterradas quedando en su lugar las expresiones de la necesidad de encontrar nuevas vías de cooperación. Las relaciones internacionales y -entre ellas- las regionales, pasaron a un nuevo estadio donde las vinculaciones entre los países debían asentarse sobre mecanismos de superación de los viejos problemas que permitan coadyuvar los esfuerzos para mejorar el bienestar de los pueblos. En esta instancia, no se trataba de imponer una voluntad sobre otra; por el contrario, la lucha por la imposición de ventajas quedó completamente perimida. Había coincidencia en los deseos de encontrar formas originales de colaboración que resultaran menos costosas y favorecieran las políticas de crecimiento.

Este trabajo en común, donde el diálogo asumió el rol protagónico en las relaciones entre los países, permitió un reacomodamiento regional en la búsqueda de nuevas formas de asociación. Los países latinoamericanos han comprendido que existe la necesidad de aunar esfuerzos para encarar con mayores posibilidades la apertura hacia el mercado internacional.

La integración latinoamericana comenzó a desarrollarse a fines de la década del 50 con la firma del Tratado de Montevideo que dio origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Si bien los principios de este Tratado mantienen plenamente su vigencia, el pensamiento predominante durante aquellos años en América Latina de proteger los mercados internos para posibilitar el desarrollo industrial autónomo se convirtió en una barrera insuperable para el logro de los objetivos propuestos. El criterio de competencia no era aceptado por los sectores productivos; por el contrario, éstos acentuaban la necesidad de la protección como la forma más apropiada para defender sus intereses sin tomar en cuenta los costos para la sociedad. Los resultados de las negociaciones en el seno de la ALALC para ampliar los

mercados eran limitados por las dificultades para otorgar concesiones. A principios de la década del ochenta, la ALALC fue reemplazada por la ALADI con el propósito de impulsar las negociaciones bilaterales y por sectores. Si bien se produjo un avance importante en el comercio intrarregional, este nuevo emprendimiento no pudo redefinir los parámetros del comercio exterior de la zona.

Por cierto, la evolución de la situación latinoamericana de los años sesenta a los ochenta se inscribía dentro de un contexto internacional caracterizado por la Guerra Fría entre el Este y el Oeste. La confrontación de los países democráticos con el Pacto de Varsovia constituía el problema político prioritario, lo cual distorsionaba las posibilidades de la región para definir sus intereses propios. En ese medio, los problemas latinoamericanos estuvieron subordinados al conflicto externo retardando los movimientos para la transformación de la estructura productiva.

Recién en la segunda mitad de la década del 80, comenzó a producirse un reordenamiento de los países latinoamericanos para buscar nuevas formas de integración haciendo uso de la flexibilidad del Tratado de Montevideo que dio origen a la ALADI. Este reordenamiento permitió la constitución, principalmente, de los siguientes esquemas: el MERCOSUR, el Pacto Andino, el Grupo de los Tres y el Mercado Centroamericano. México, por otra parte, se incorporó al NAFTA y Chile transita un camino independiente concordante con el proceso de integración en ALADI.

La consolidación de estos esquemas subregionales es la base imprescindible para iniciar el proceso de convergencia a nivel regional.

Entre los otros procesos de integración en América Latina, merece destacarse el Grupo de los Tres. El 1 de enero de 1995 entró en vigencia el Tratado de este Grupo mediante el cual Colombia, México y Venezuela se comprometieron a crear una Zona de Libre Comercio para el año 2005. Por su parte, el Grupo Andino ha logrado, después de más de una década de negociaciones, poner en vigencia a partir del 1 de febrero de 1995 su arancel externo común.

Desde principios de esta década, la integración centroamericana ha cobrado un nuevo impulso al avanzar el proceso de pacificación de la región. Desde 1993, funciona un esquema de Unión Aduanera entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua conocido como el Grupo de los Cuatro. Si bien Costa Rica ha seguido un rumbo más independiente con respecto a las políticas comerciales, estos países han asumido el compromiso de no modificar sus normas de importación sin efectuar consultas previas.

Por su parte, México ha ingresado en el Tratado de Libre Comercio (TLC) formado por los Estados Unidos y Canadá. En este caso, la proximidad regional, la importancia económica de los Estados Unidos y la orientación del comercio mexicano han sido los factores principales que han influenciado la decisión de México de incorporarse a ese bloque.

El proceso integrador en América Latina no busca cerrarse en sí mismo y proteger la suma de los mercados individuales. La idea subyacente del proceso integrador es favorecer la competencia -para acrecentar la eficiencia-, y de esa forma lograr insertarse en la economía internacional en mejores condiciones. La integración no ha sido acompañada por un aumento de los aranceles de importación para las importaciones provenientes de terceros países; por el contrario, la decisión de abrir la economía a la competencia externa ha ganado posiciones al aumentar la confianza de los sectores productivos latinoamericanos en sus posibilidades de competir.

Este concepto de «regionalismo abierto» puede verificarse rápidamente con la cifras del intercambio comercial extra zona. Las importaciones de América Latina alcanzaban en 1990 a 97.230 millones, y



solamente cuatro años más tarde ya superaban los 192.000 millones de dólares. La tasa de crecimiento anual fue del 18% aproximadamente. En este proceso se han beneficiado todos los países sin distinción.

La vocación de apertura comercial de los países latinoamericanos ha sido manifestada y comprometida en el marco de las Negociaciones Multilaterales de la Ronda Uruguay que culminaron en abril de 1994 con la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Desde el inicio de estas negociaciones, los países latinoamericanos desempeñaron un rol protagónico para impulsar la reducción de aranceles, la eliminación de los subsidios en el comercio exterior, la supresión de barreras no-tarifarias, y la liberalización de los servicios. La firma del Acuerdo de Ronda Uruguay no hizo más que ratificar internacionalmente la voluntad expresada a través de las medidas que ya venía adoptando unilateralmente cada país de la región con la esperanza de que todos los países adopten una posición similar, accediendo a abrir sus mercados sin reservas en todos los sectores productivos a la competencia internacional.

## **EL MERCOSUR**

Los países del Cono Sur de América Latina: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, nucleados en el MERCOSUR, iniciaron en 1986 un proceso de acercamiento con vistas a integrar sus economías. Este proceso recibió un impulso decisivo en 1990 con la firma del Tratado de Asunción. Este Tratado fijaba un cronograma de integración con metas muy ambiciosas en plazos cortos, que fue puntualmente cumplido. El objeto de eliminar las tarifas de importación entre los cuatro países miembros y el establecimiento de un arancel externo en un período de cuatro años eran considerados metas inalcanzables a la luz de las experiencias latinoamericanas pasadas, y llevaron a muchos agoreros a pronosticar el fracaso de esos planes. La integración de las economías de Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, con 200 millones de habitantes y un Producto Bruto de 1.000 millones de dólares, no constituyó una tarea fácil y libre de problemas. Pero hoy, después de haber transcurrido más de un año desde la eliminación de las tarifas y la implementación del arancel externo común, el MERCOSUR ha visto triplicar su comercio intrarregional y ha encontrado soluciones a los problemas derivados de la nueva orientación económica. La evolución de la estructura del intercambio comercial entre los cuatro socios muestra que la integración está impulsando la diversificación de las exportaciones mucho más rápidamente que hacia el resto del mundo.

La subregión está resultando más atractiva para las inversiones provenientes del resto del mundo, al tiempo que se están produciendo importantes arreglos entre las empresas que operan en ella tendientes a aumentar y especializar las producciones en los países y a impulsar los intercambios intra-industriales. Este creciente flujo de inversiones y operaciones se explica también como consecuencia de los procesos de apertura, desregulación y privatizaciones emprendidas en todos los países de la región.

El MERCOSUR ha logrado también constituirse en un polo de atracción para el resto de los países de América del Sur con los que ya se han iniciado negociaciones para celebrar Acuerdos de Zona de Libre Comercio.

En estos momentos, se están efectuando negociaciones para encontrar las formas de asociación apropiadas con Chile y Bolivia, esperando que en un futuro no muy lejano estos países puedan incorporarse como socios plenos del MERCOSUR.

## **UN NUEVO MARCO PARA LAS RELACIONES CON EL RESTO DEL MUNDO**

La recuperación económica de América Latina y el dinamismo de la integración regional ha despertado un renovado interés por parte del resto del mundo. Durante el año 1994, se produjeron dos hechos muy significativos que tendrán una importancia fundamental para las relaciones de América Latina con los Estados Unidos y la Unión Europea. El 31 de octubre de ese año, el Consejo Europeo aprobó el Documento Básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe y en la reunión de Essen se instruyó a la Comisión Europea a iniciar las negociaciones con MERCOSUR, tendientes a la creación de una zona de libre comercio. Por su parte, el 4 de diciembre se firmó en Miami, Estados Unidos, el documento conteniendo las conclusiones de la Cumbre de Miami que reunió a todos los mandatarios de los países del Continente. Este documento sentó las bases para la elaboración de una estrecha cooperación entre los países de la región y los Estados Unidos y Canadá. En lo relativo a las relaciones comerciales, se propuso la creación de una zona de libre comercio para el año 2005 desde Alaska a Tierra del Fuego, debiéndose efectuar progresos tangibles para el año 2000. De esta forma, en un mismo año, y de una manera absolutamente casual, se volvieron a repetir aspectos claves de la historia pasada de América Latina en los cuales la inserción de la zona en la economía internacional se definía a través de las relaciones con sus dos socios principales.

La Unión Europea (18%) y los Estados Unidos (43%) absorben más del 60% de las exportaciones latinoamericanas y proveen un porcentaje similar de las importaciones. El comercio intrarregional, por su parte, representa un 20% aproximado del total. Es decir que el comercio latinoamericano se dirige, principalmente, hacia la primera y segunda potencia comercial del mundo, con un porcentaje exiguo para el resto del mundo. En este sentido, las perspectivas de crear nuevas condiciones entre estas regiones para facilitar el desenvolvimiento del intercambio comercial abre un nuevo horizonte de significativa importancia para el futuro de los países latinoamericanos.

## **LA IMPORTANCIA DEL ACUERDO CON LA UNIÓN EUROPEA**

El 14 de diciembre de 1995 la Unión Europea firmó con el MERCOSUR un Acuerdo Marco Interregional de Cooperación y la Declaración Política que lo acompaña, con el propósito de fortalecer las relaciones existentes entre las dos regiones y preparar las condiciones para la creación de una Asociación Interregional. Este Acuerdo abarca los ámbitos comercial, económico y de cooperación para la integración, así como otros campos de interés mutuo, con la finalidad de intensificar las relaciones entre las Partes y entre sus respectivas instituciones. Este compromiso es un hito histórico en las relaciones entre Europa y América del Sur por constituir el primer acuerdo entre dos uniones aduaneras. Hasta el presente, la Unión Europea ha firmado acuerdos de asociación con los países del Este europeo y Mediterráneo para facilitar el intercambio comercial y como una forma de cooperar en la superación de los problemas económicos que enfrentan esos países como consecuencia del subdesarrollo y de los cambios sociales. Pero en esta oportunidad, se trata de dos entidades con personería jurídica internacional que han asumido el compromiso de establecer negociaciones directas para preparar la liberalización progresiva y recíproca de su comercio.

La decisión de Europa de establecer estos nuevos vínculos con América Latina implica un cambio cualitativo muy importante en sus relaciones históricas con la región. La formación de la CEE en 1958 tuvo

un fuerte impacto negativo sobre las exportaciones latinoamericanas, principalmente las provenientes de América del Sur. La CEE implementó una política agropecuaria de fuertes subsidios a sus productores y de restricción de las importaciones de productos alimenticios con el objetivo de lograr su autoabastecimiento y evitar el éxodo de sus granjeros hacia las ciudades. Las consecuencias de esta política para los países exportadores de productos agropecuarios fueron nefastas, no solamente porque se cerraron los mercados europeos sino también porque el viejo continente se convirtió en el principal proveedor de alimentos subsidiados del mercado mundial. Recién en 1992, Europa se avino a modificar parcialmente su política agropecuaria restringiendo el monto de los subsidios abonados a sus productores. Es de esperar la continuidad de esta política para permitir la recuperación de los precios internacionales de los productos agropecuarios y facilitar los parámetros de competencia requeridos por el comercio mundial.

La incorporación de España y Portugal a la CEE en 1986 ha sido uno de los factores que más contribuyó al cambio de la política exterior europea. Hasta ese momento, la Unión Europea estaba concentrada en el desarrollo de sus relaciones con sus ex-colonias, la Cuenca del Mediterráneo y el Este europeo. El ingreso español y lusitano, sumado a la presencia solitaria de Italia, permitió generar un polo con la mirada puesta hacia el oeste, y que compensaba la fuerte orientación de los países del norte de Europa. Por eso, el gesto de firmar el Acuerdo con el MERCOSUR merece un amplio reconocimiento porque implica un cambio y el nacimiento de una nueva etapa en las relaciones de las dos regiones.

Merece destacarse la asistencia brindada por Europa a los países latinoamericanos y las modificaciones de los últimos años. En el período 1980-89, los Estados Unidos y Europa participaban por partes iguales en los flujos de la asistencia oficial para el desarrollo. A partir de 1990, la cooperación europea se incrementa sustancialmente, alcanzando en 1993 la cifra de 2.300 millones de dólares. En el lapso 1990-93, el porcentaje correspondiente a Europa ascendió al 54% mientras que el de Estados Unidos disminuyó al 22%.

La consolidación del proceso integrador, la reafirmación de las reformas estructurales y el Acuerdo firmado con la Unión Europea son los hechos más significativos ocurridos durante el año pasado. América Latina, y en especial el MERCOSUR, han dejado atrás un período de aislamiento y de conflictos políticos para adentrarse en una nueva era de estabilidad institucional y crecimiento económico. El contexto internacional ampliamente favorable a las iniciativas de cooperación y de paz contribuye también a la creación de un clima de confianza que allanará los caminos hacia el bienestar. La ampliación de los espacios económicos con parámetros claros y de mutuo respeto para la competencia facilitará el aumento de la eficiencia y de los intercambios.

El mundo está avanzando hacia una mayor integración. El acortamiento de las distancias y el avance de las comunicaciones sirven para acercar a los pueblos de los más diversos orígenes. Pero más importante que estos hechos materiales es el impacto de la comunión de ideas para encontrar soluciones, intensificar la cooperación y eliminar los conflictos bélicos. La Argentina, comprometida con el MERCOSUR, ha recibido con entusiasmo la perspectiva de asociarse con la Unión Europea para crear un área de valores comunes y de progreso, y -en ese sentido- trabajará con ahínco para alcanzar los objetivos planteados.

# INTEGRACION EUROPEA E INTEGRACION LATINOAMERICANA ENTRE LA COOPERACION Y LA ASOCIACION

**Jorge Grandi (\*) / Daniel Schutt (\*\*)**

(\*) Director, Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), Montevideo (Uruguay); Co-Director, Programa de Formación Unión Europea-Grupo de Río para la Integración Regional (FOR-CE RIO), Instituto Europeo de Administración Pública, Maastricht.

(\*\*) Coordinador para MERCOSUR y Chile; Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), Montevideo.

## INTRODUCCION

En los 40 años transcurridos desde la creación de la Comunidad Europea (CE), las relaciones con América Latina han dibujado una línea ascendente que podemos describir como la evolución desde una indiferencia benévola hacia una aproximación promisoría. Mucho se ha escrito sobre los antecedentes de la marginalidad de América Latina de las prioridades externas de la Comunidad: dificultad de hallar una interlocución unívoca y suficientemente representativa en la región de cara al exterior; existencia de contenidos con Europa en el terreno comercial susceptibles de minar la aproximación (proverbialmente irritativos en el caso de la Política Agrícola Común); atención preferente de los Seis y luego de los Nueve a otros países en vías de desarrollo, en particular, las ex colonias del Mediterráneo, el Caribe, África y el Pacífico; y prevalencia de una situación internacional en la que Europa tendió a ver a toda la región como el patio trasero de Estados Unidos, en una lectura demasiado literal de la «doctrina Monroe». Por añadidura, los intentos de crear marcos regulares de diálogo naufragaron por inadecuadas percepciones recíprocas: expectativas desmesuradas sobre la progresión de los vínculos y sobre los límites que les imponía la política exterior comunitaria, por parte latinoamericana, falta de detección de las singularidades de América Latina por parte europea. Y subyaciendo a todo ello, una profunda asimetría económica y comercial.

En ese trasfondo, la lenta pero vigorosa aproximación que se evidencia a partir de mediados de los años '80 es -desde una perspectiva evolutiva- bastante sorprendente. En primer lugar, porque se produce tras la Guerra de las Malvinas, único conflicto bélico de la posguerra que enfrenta a un país europeo y un país latinoamericano, cuya consecuencia inmediata es arrimar los vínculos inter-regionales a su punto más bajo y crítico que se expresa en la ruptura de los contactos institucionales «grupo a grupo». En segundo lugar, porque tiene como punto de partida el involucramiento europeo en el avispero centroamericano, uno de los últimos centros de disputa ideológicos de la Guerra Fría, siendo el istmo la zona latinoamericana donde la presencia europea era más débil.

Sin duda, el ingreso de España y Portugal a la CE en 1986 constituirá por sí mismo un tonificante a los alicaídos lazos de ambas regiones, insuflando nuevos bríos a la sensibilidad europea hacia América Latina. Pero la recomposición progresiva de los vínculos, se apoyará, a nuestro juicio, en tres pilares esenciales que remiten asimismo a las tres principales transformaciones que se producen en la región en los años '80: reinstitucionalización democrática, reformas económicas y nuevo empuje integracionista.

La conjunción de estos factores empuja a la región a una mayor presencia y reconocimiento internacional y contribuyen a una diversificación de sus vínculos externos, lo que se ve favorecido por un contexto internacional caracterizado por la recomposición drástica de las alianzas estratégicas. Todo ello propicia en América Latina un mayor realismo a la hora de encarar ante Europa unas relaciones que si bien se presentan acusadamente asimétricas en la importancia recíproca de cada región para la otra, vendrán a dotarse de unas enormes perspectivas de desarrollo.

Los procesos de integración latinoamericanos, revitalizados o de nueva creación, desempeñan un papel primordial en la intensificación de los vínculos con la CE. En primer lugar, testimonian con su adhesión al principio de «regionalismo abierto» su voluntad de servir como un instrumento facilitador de la inserción internacional de la región. En segundo lugar, expresan la existencia de afinidades y complementariedades económicas y culturales que se erigen en sostén de las especificidades subregionales, factor que imprime personalidad e individuación al peso propio que tienden a ocupar las subregiones. En tercer lugar, permean y favorecen la expansión de los instrumentos y objetivos de la cooperación europea, que tiende a estimularse y canalizarse más fluidamente en cuanto responde al trazado de una vinculación entre regiones. Y en cuarto lugar, pero no el menos importante, los procesos de integración en ambas regiones están prefigurando una mayor identidad y sintonía de los objetivos que tanto América Latina como la Europa comunitaria persiguen en este ambivalente sistema mundial finisecular caracterizado por la tensa cohabitación de regionalismo y multilateralismo, a saber, el afianzamiento de un «hábitat» económico ampliado cuya cimentación no se hará en ningún caso en detrimento de la intensificación de los vínculos exteriores.

## **LA GRAVITACION DE LA INTEGRACION REGIONAL EN EL MARCO DE LA COOPERACION EUROPEO-LATINOAMERICANA**

La promoción de la integración y la cooperación regional ha sido desde los orígenes uno de los focos principales de la cooperación europea hacia América Latina. Los recursos asignados a acciones de carácter regional en el marco de la cooperación financiera y técnica han promediado en el período 1976-88 un porcentaje cercano al 22% del total y se elevan en los últimos años a alrededor del 30% de los aportes totales.

Las Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros sobre las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina de junio de 1987, primer documento sobre América Latina que el Consejo emitió en toda su historia, dejaron sentadas la disposición de la Comunidad de promover los esfuerzos e iniciativas de integración latinoamericanos, considerando de interés examinar la realización de acciones de apoyo, tanto a través de la financiación de proyectos y programas de impacto regional como a la creación y funcionamiento de instituciones regionales.

Las Orientaciones para la Cooperación con América Latina para el período 1990-95 aprobadas por impulso del entonces Comisario responsable de América Latina y actual Ministro de Asuntos Exteriores de

España, Abel Matutes, definieron a la cooperación regional como una de las principales áreas de colaboración, prioridad que se derivaba tanto de la considerable experiencia de la CE en este campo como del estimable avance de los propios procesos de integración en América Latina. Se identificaron seis áreas principales de cooperación en dicho ámbito: cooperación regional en el área de medio ambiente; promoción del comercio intrarregional; apoyo a las instituciones regionales y al desarrollo de políticas y actividades comunes; desarrollo de normas, redes y servicios de comunicaciones regionales; y promoción de la investigación y apoyo a la formación.

En dichas Orientaciones se contienen las premisas que permitirán dar un salto cualitativo de las relaciones interregionales, que se derivan de una mirada más atenta a las especificidades y de la diversidad interna de la región en el conjunto de las regiones en vías de desarrollo. En particular, se vino a admitir de que América Latina, pese a su grave crisis económica (por entonces aún no superada) y sus enormes desequilibrios sociales, se configura como una macro-región con importantes áreas de desarrollo económico intermedio y un número significativo de países dotados de un aparato industrial y tecnológico apreciable, que precisan de un tratamiento singular.

Se propuso, por tanto, impulsar la cooperación económica, una cooperación más avanzada y más compleja, de interés mutuo, desprovista de un carácter meramente asistencial que combina la cooperación industrial, científica, tecnológica y empresarial con el fin de comprometer más activamente y reforzar las capacidades del sector público, académico y empresarial en sus esfuerzos para dotarse de condiciones más favorables de desenvolvimiento, para que su entorno económico sea más favorable a la inversión y al desarrollo y, por otra parte, para facilitar la transferencia, en las condiciones del mercado, de los recursos (capital, tecnología, conocimientos técnicos, redes de comercialización, capacidad de dirección y organización) de los agentes económicos europeos a los agentes económicos de la región.

Mediante este enfoque, la aproximación europea hacia América Latina incrementa su mirada hacia la región de manera regional y específica, respetando las particularidades y teniendo en cuenta las afinidades y diferencias que se concretan en diferentes áreas económicas. Por tanto, el diseño tanto del diálogo como de la cooperación se materializa en diferentes niveles, con un carácter selectivo, adecuándose a la multiplicidad de los esquemas e instancias regionales.

En la perspectiva de un nuevo reforzamiento de la cooperación comunitaria hacia América Latina para el próximo quinquenio, se parte de la premisa de que la región ha completado su transición a la democracia y ha puesto en práctica políticas económicas rigurosas de saneamiento de las finanzas públicas, estabilización macroeconómica y apertura al exterior, con fuertes incentivos a la inversión extranjera y un vigoroso impulso a la competitividad mediante una modernización de su aparato productivo. Los resultados cosechados en materia de crecimiento económico permiten visualizar en la actualidad a América Latina como una zona económica emergente. La Comisión Europea ha valorado positivamente la acción europea en la región en la primera mitad de la década (1991-95) y subraya su voluntad de impulsarla de cara al año 2000. Se trata de gestionar la cooperación más eficazmente e imprimirle un carácter más innovador y flexible.

En el esquema conceptual comunitario, el apoyo a los procesos de integración regional latinoamericanos forma parte de los primordiales temas transversales de la cooperación junto a la educación y la formación y un conjunto de temas contemplados desde la perspectiva de «la gestión de las interdependencias Norte-Sur»: medio ambiente, energía y drogas. Estos temas transversales dan soporte a los ejes prioritarios de la cooperación europea que se dirigen a los principales desafíos que debe encarar la región: el apoyo institucional y a los procesos de reforma del Estado en el marco de la consolidación de los procesos

democráticos; la lucha contra la pobreza y la exclusión social; y el apoyo a las reformas económicas y a la mejora de la competitividad internacional.

## **EL PAPEL EUROPEO EN LA CRISIS CENTROAMERICANA Y LOS DESARROLLOS POSTERIORES**

Pese a sus características netamente diferenciadas del modelo europeo, la integración centroamericana que se remonta a principios de los años '60, su grave impasse a raíz del estallido de conflictos armados que asolaron el istmo en los años '80 y la incipiente democratización constituían hacia mediados de los años '80 ingredientes suficientes para activar el involucramiento europeo en la región. Es precisamente en 1983 la primera vez que un Consejo Europeo consagra su atención a América Latina y es para respaldar la iniciativa del Grupo de Contadora para mediar en la crisis centroamericana. Contribuir a la pacificación, mediante la promoción de la cooperación y la integración fue, por consiguiente, desde un primer momento el perfil de la aproximación europea hacia América Central. El instrumento escogido es lo que dio en llamarse el Diálogo de San José, conferencias anuales de carácter político y económico de los ministros de Relaciones Exteriores de ambas regiones, que desde septiembre de 1984 hasta marzo de 1996 han congregado en 13 ocasiones a responsables políticos de ambas regiones.

Entre tanto, la CE se ha convertido en poco más de 10 años en el principal donante exterior en el istmo y América Central es hoy la principal área receptora de ayuda al desarrollo europea en Latinoamérica, con un 43% del total. Los aportes financieros pasaron de un monto de 40 millones de ECUS antes de la instauración del diálogo a compromisos del orden de 170 millones de ECUS en 1994, sin contar la cooperación prestada por los países miembros de la CE.

La asistencia comunitaria se dirigió en un inicio primordialmente a una ayuda de emergencia y para atender necesidades básicas urgentes que eran producto de la situación convulsa que asolaba la región: el reasentamiento y rehabilitación de refugiados y de poblaciones desarraigadas; la ayuda a la reinserción social de los ex-combatientes; la asistencia alimentaria a los sectores económicamente más desfavorecidos; la ayuda sanitaria. Pero también se hizo énfasis en la promoción productiva y en la restitución de las interdependencias centroamericanas duramente castigadas por los enfrentamientos armados y la consiguiente crisis económica: infraestructura energética, red vial y de transportes, integración y desarrollo de zonas fronterizas, financiamiento de un Fondo especial de promoción de exportaciones para Honduras y Nicaragua, países que tradicionalmente han acumulado fuertes déficit en las transacciones regionales, apoyo a la reactivación del mecanismo centroamericano de pagos intrarregionales y el apoyo al reforzamiento de las instituciones y organismos centroamericanos. Entre estas últimas, cabe destacar en particular el apoyo al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), instrumento financiero de la integración centroamericana, el respaldo financiero para el establecimiento del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), una de las primeras experiencias de elección directa de una Cámara regional fuera de la Comunidad que se inauguró formalmente en octubre de 1991, y el relanzamiento de la Cámara de Compensación Centroamericana.

Otro programa muy importante lo constituye el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de América Central (PAPIC) destinado a promover el desarrollo y mejorar el entorno de actuación de las PYMEs del istmo, contribuyendo a satisfacer sus necesidades de financiamiento y facilitando su acceso a los créditos otorgados por los bancos regionales centroamericanos.

Con la pacificación de la región prácticamente lograda, los países de la región lograron relanzar su proyecto de integración mediante la aprobación en junio de 1990 por los Presidentes del istmo del Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) y del establecimiento, un año más tarde, del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

La integración centroamericana que parecía colapsar a mediados de los '80 aparece hoy con un perfil regenerado. Las economías centroamericanas vienen creciendo a una tasa media del 4,5% en la primera mitad de la década. En mayo de 1992, los países miembros acordaron liberalizar sustancialmente sus intercambios y de hecho está operativa desde abril de 1993 una zona de libre comercio entre Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua que comprende 1.500 productos, con aplicación de normas comunes sobre reglas de origen y prácticas desleales de comercio. Existe asimismo el compromiso de aplicar a la mayor brevedad un arancel externo común, cuyos niveles tarifarios han sido prácticamente definidos. Los intercambios intrarregionales que habían crecido incesantemente entre 1960 y 1980, período en el que pasaron de un 7% a un 24,4% del total, se hundieron a mediados de los '80 (9,5% en 1986), y han vuelto a recomponerse hasta alcanzar cerca del 24% del total en 1994, alcanzando el comercio intrarregional un monto cercano a los 1.500 millones de dólares.

En febrero de 1993 la CE y los países centroamericanos suscribieron en San Salvador un nuevo acuerdo de cooperación denominado de tercera generación que contiene compromisos para potenciar la cooperación e incorporar nuevas áreas de colaboración bilateral, adaptadas a las nuevas prioridades y a los nuevos desafíos de la región: el apoyo a la consolidación y modernización del Estado de derecho; el apoyo a las políticas sociales y el reforzamiento de la capacidad de inserción de Centroamérica en la economía internacional, ámbito este último que implica la potenciación de acciones destinadas a reforzar la integración regional.

Pese a no haber sido ratificado por la totalidad de los países del istmo, el nuevo convenio prefigura un nuevo perfil de la cooperación, más próxima a los beneficiarios, más flexible, más diversificada y mejor coordinada. La reunión San José XII celebrada en Florencia a finales de marzo de 1996 ha testimoniado la vocación de permanencia del diálogo euro-centroamericano y ha respaldado la reorientación de la cooperación hacia las nuevas prioridades del istmo.

## **EL GRUPO ANDINO**

El Grupo Andino (GRAN: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) creado en 1969 es el primer bloque comercial latinoamericano con el que la Comunidad estableció un acuerdo de cooperación. El mismo se remonta a diciembre de 1983 y entró en vigor el 1 de febrero de 1987. Este acuerdo ha sido renovado en abril de 1993 con la firma de un convenio denominado de tercera generación que incorpora una cláusula democrática como condición inexcusable para el mantenimiento de los compromisos, a la vez que contempla una programación plurianual y una mayor diversificación de la cooperación, con un mayor impulso a las acciones de interés mutuo y una mayor participación del sector privado.

Este acuerdo aún no ha sido ratificado por la totalidad de los Parlamentos nacionales de los países del GRAN. La Comisión ha manifestado en varias ocasiones, entre otras en el Documento «La política de cooperación al desarrollo en el horizonte del año 2000» hecho público en mayo de 1992, su preocupación por la vulnerabilidad económica y política de la región así como sobre la verdadera vocación regional del Grupo, particularmente tras la creación del Grupo de los Tres entre dos de sus países miembros (Colombia



y Venezuela) y México y posteriormente con el acercamiento de Bolivia al MERCOSUR, que han proyectado señales confusas sobre la continuidad y direccionalidad del GRAN.

Una nueva etapa parece perfilarse con los acuerdos alcanzados por los países miembros del GRAN en septiembre de 1995 en Quito a fin de impulsar el bloque y que se contienen en la Declaración de Trujillo de marzo de 1996. Dichos acuerdos involucran la aprobación de un Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena y dan certificado de nacimiento a una remozada Comunidad Andina y a un nuevo esquema institucional plasmado en el Sistema Andino de Integración (SAI). El relanzamiento de la cooperación euro-andina fue asimismo objeto de conversaciones entre los responsables de la Comisión y los cancilleres andinos con motivo de la Conferencia Ministerial Unión Europea (UE)-Grupo de Río celebrada en Cochabamba en abril de 1996.

En el ámbito de las acciones específicamente regionales, uno de los destinos de la cooperación europea hacia los países andinos ha sido tradicionalmente el apoyo a la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) en el desarrollo de programas de asistencia técnica. Entre ellos, cabe mencionar en primer lugar el programa Aceleración del Proceso de Integración Regional (APIR); el cual se ha centrado en la realización de proyectos y acciones destinados a promover la reactivación del intercambio comercial, mediante emprendimientos que contribuyan a facilitar el funcionamiento de los servicios de transporte; la promoción de la ciencia y la tecnología aplicada a la integración económica; la realización de estudios destinados a correlacionar la integración con el desarrollo, apoyados en acciones destinadas a difundir los logros y alcances de la experiencia subregional; el apoyo a la formulación de una política común sobre servicios y la reestructuración y fortalecimiento de la institucionalidad comunitaria.

También es menester hacer referencia al Programa de Consolidación Agropecuario-Industrial (CAPI) enfocado hacia acciones encaminadas a reforzar la seguridad agro-alimentaria, actuaciones dirigidas al sector industrial en los planos normativo, tecnológico y organizativo, así como a la armonización legislativa de los diversos sectores económicos. La cooperación en el ámbito de la modernización aduanera y la promoción de las exportaciones también han sido áreas preferentes para el desarrollo de las acciones.

Asimismo, la cooperación regional de la Comunidad ha apuntado a otros proyectos andinos, entre los cuales cabe destacar el proyecto CONDOR con el objetivo de lanzar un satélite de comunicaciones andino y un proyecto de cooperación científica realizado entre los cinco países andinos en el dominio de las nuevas tecnologías que ha comportado la creación de una red de relaciones entre Universidades e institutos de investigación europeos y andinos.

El debilitamiento progresivo de la JUNAC ha perjudicado a la vehiculización de las ayudas dada la centralidad ejercida por este organismo en la canalización del apoyo técnico comunitario. Ello ha tenido un impacto apreciable desde 1992, tanto en términos de la cuantía de las cifras de la asistencia, como en la fluidez y la regularidad en las transferencias de fondos de cooperación. Todo ello agravado en el trasfondo de una situación de semi-vacío normativo de las relaciones euro-andinas desde 1993, dada la interinidad sufrida por los órganos de gestión del GRAN y el lento y aún inconcluso proceso de reestructuración de la institucionalidad andina que debe abocar en el mediano plazo al reemplazo de la JUNAC por la Secretaría General del Sistema Andino de Integración.

En todo caso los proyectos más innovadores y vigorosos hacia los países andinos de los últimos años se han llevado a efecto en el plano de las interdependencias Norte-Sur, afectando en particular a la droga y el medio ambiente, aspectos que tienden a poseer una considerable gravitación en la cooperación euro-andina. Uno de los programas más innovadores de la CE hacia el GRAN ha sido un régimen especial

antidroga -que beneficia a Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador- que permite el ingreso a la CE libre de aranceles de una serie de productos agrícolas de exportación, a fin de estimular los cultivos alternativos a la coca. El mismo es una respuesta a la denominada «Iniciativa Colombia» sometida por el Gobierno de Bogotá a la CE en apoyo a su lucha contra el narcotráfico en 1990. Este programa, que tuvo un período inicial de vigencia de tres años de duración (1991-94), fue renovado y posteriormente fue extendido a los países centroamericanos.

## EL MERCOSUR

El MERCOSUR, pese a su emergencia reciente como bloque de integración, es sin lugar a dudas la subregión latinoamericana que mejor se ha posicionado estratégicamente para estrechar sus vínculos políticos, económicos, comerciales y de cooperación con la UE.

Es importante destacar como punto de partida la gravitación del comercio. A diferencia del resto de países latinoamericanos que desarrollan la mayor parte de su comercio exterior con Estados Unidos, los países del MERCOSUR desarrollan la mayor parte de sus intercambios con la UE (en torno a un 27%, frente al 22% que se realizan con el NAFTA). Por añadidura, las ventas comunitarias hacia el MERCOSUR se incrementaron casi en un 200% entre 1990 y 1994, constituyendo el bloque sudamericano la región de mayor dinamismo importador de mercancías europeas en el bienio 1992-94, período en el que las exportaciones europeas hacia el MERCOSUR prácticamente se duplicaron, pasando de 8.900 a 15.200 millones de dólares. Evaluaciones preliminares estiman que el comercio total UE-MERCOSUR se elevó en 1995 a más 35.000 millones de dólares.

La CE y sus Estados Miembros han sido asimismo los principales donantes de ayuda al desarrollo en favor del MERCOSUR, representando su aportación en torno al 40% de los fondos totales de cooperación recibidos por el bloque en los últimos cinco años, por un valor que ya ronda en la actualidad los 350 millones de dólares anuales.

Por todo ello, amén de los consabidos lazos históricos y culturales, no puede extrañar que la primera visita conjunta de los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores de los países del MERCOSUR al exterior haya tenido como destino a Bruselas. Esta visita se produjo un mes después de la firma en marzo de 1991 del Tratado de Asunción, acta fundacional del MERCOSUR. En esta visita ya se examinó la posibilidad de firmar un acuerdo entre ambos bloques que viniera a reforzar unos vínculos que hasta entonces sólo tenían como apoyo unos genéricos acuerdos de cooperación suscritos entre la Comunidad y cada uno de los países del MERCOSUR por separado.

Esta posibilidad adquiere fuerza a partir de la conclusión del proceso de ratificación parlamentaria del Tratado de Asunción en noviembre de 1991. Muy poco después, en una reunión en Guimaraes (Portugal) en abril de 1992 entre representantes europeos y del MERCOSUR se allanó el camino para que los ministros de Economía y Finanzas de la Comunidad accedieran a uno de los reclamos históricos de la región: la extensión del ámbito de actuación del Banco Europeo de Inversiones (BEI) hacia América Latina. Desde entonces, el BEI ha financiado proyectos importantes en el MERCOSUR: cabe mencionar dos acuerdos en Argentina, uno para la distribución de gas natural y otro para el desarrollo de corredores de transporte y uno en Brasil para la mejora del alcantarillado en el Estado de Espíritu Santo. Recientemente se aprobó también un préstamo para financiar la construcción o repavimentación de la red de carreteras regionales del MERCOSUR.

La voluntad de dotar de un marco institucional a los vínculos entre ambos grupos de países se materializó el 29 de mayo de 1992 con la firma de un Acuerdo Bilateral de Cooperación Interinstitucional. Fruto de este acuerdo, se acordó la realización de tres proyectos de duración trienal en tres áreas consideradas claves para reforzar la integración del MERCOSUR: cooperación y asistencia técnica en materia agrícola, apoyo a la armonización aduanera y cooperación y asistencia en materia de normas técnicas.

El primero de ellos, el de cooperación y asistencia técnica en materia agrícola, se centró en medidas de apoyo institucional y medidas de apoyo técnico. Las medidas de apoyo institucional han comportado la realización de actividades de formación sobre procesos de armonización y normalización de normativas nacionales en el terreno de la política agrícola y también el apoyo a instituciones regionales para la elaboración de estudios sobre las pequeñas y medianas explotaciones agrarias y la promoción de mecanismos para su adaptación al nuevo contexto regional. Este programa ha contado con una dotación de 11 millones de ECUs. Las medidas de apoyo técnico se han llevado a cabo en el ámbito veterinario y fitosanitario, orientadas a la mejora de la calidad de los productos alimenticios de origen animal y vegetal propiciando la eliminación de las barreras sanitarias regionales.

Por lo que respecta al proyecto de apoyo a la armonización aduanera, éste ha consistido en acciones de asistencia técnica y en actividades de formación. Las acciones de asistencia técnica han comprendido reuniones periódicas entre expertos aduaneros de los países del MERCOSUR y europeos con el fin de estudiar, analizar y avanzar propuestas para la adopción de una normativa MERCOSUR en la materia. Estas acciones han abocado a la confección de un Código Aduanero del MERCOSUR que ha sido ultimado a finales de 1994 y para cuya entrada en vigor sólo resta acordar la introducción en el texto final de algunas enmiendas. La cooperación aduanera también integra actividades de formación que contempla estancias y pasantías de funcionarios aduaneros de los países del MERCOSUR en los Estados Miembros de la UE y en las instituciones comunitarias a fin de obtener un conocimiento directo de la realidad europea en la materia.

Finalmente, en materia de cooperación y asistencia en materia de normas técnicas, la cooperación ha apuntado a los siguientes ámbitos de actuación: la formación de expertos del MERCOSUR en materias de calidad -certificación, normalización, metrología legal, científica e industrial y control de calidad-; la participación de expertos del MERCOSUR en reuniones internacionales sobre calidad; y la realización de conferencias internacionales sobre el tema de la calidad.

Asimismo, se otorgaron entre 1992 y 1994 fondos semestrales a disposición del país miembro del MERCOSUR en ejercicio de la Presidencia Pro-Témpore que se emplearon en la realización de estudios y seminarios sectoriales y se brindó un programa de apoyo y fortalecimiento institucional a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, con sede en Montevideo. El MERCOSUR y la UE acordaron en 1993 ampliar su cooperación a la denominada cuarta área prioritaria, definida como de profundización de la integración y la cohesión. Las acciones en este ámbito, aún en fase de concreción final, incluirían áreas como reconversión industrial, transporte, cooperación fronteriza, protección del consumidor y estadísticas.

La UE también mostró su disposición desde un inicio a cooperar en los grandes proyectos que se están materializando en la subregión en materia de infraestructuras de transporte y comunicación. Por mencionar las dos principales: la Hidrovía Paraguay-Paraná, en donde existe un proyecto de cooperación en materia de infraestructura portuaria y de flota, y en la elaboración de estudios que conciernen al trazado del eje carretero Buenos Aires-Sao Paulo, verdadera arteria del MERCOSUR.

Pese a lo genérico del Acuerdo Interinstitucional del '92, éste abrió cauces nuevos para la cooperación. Sin embargo, tuvo claramente un carácter transicional, ya que se producía en el tránsito del MERCOSUR hacia sus metas de liberalización comercial y su objetivo de constituirse en sujeto de Derecho Internacional, objetivos ambos previstos y alcanzados el 31 de diciembre de 1994. Sin embargo, con inusitada rapidez se realizaron contactos y acuerdos donde se puso de manifiesto la intención de elevar el marco de las relaciones. Durante una reunión mantenida en abril de 1994 en San Pablo (Brasil) por los ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR con Manuel Marín, comisario europeo encargado de las relaciones con América Latina, se puso de manifiesto el consenso existente para imprimir un salto cualitativo a las relaciones existentes, evocándose la posibilidad de establecer una zona de libre comercio UE/MERCOSUR. Este espíritu recibió el respaldo del Consejo Europeo que en su reunión de Corfú en junio de 1994 reflejó su satisfacción por los progresos realizados en toda América Latina en materia de democracia e integración regional y declaró expresamente su intención de estrechar sus lazos con el MERCOSUR.

Los fundamentos de la estrategia de la Comisión Europea respecto a las nuevas bases de la relación con el MERCOSUR están contenidos en el documento «Para una Intensificación de la Política de la Unión Europea respecto de MERCOSUR» hecho público en noviembre de 1994. Este documento presenta un plan en dos fases encaminado a estrechar los lazos económicos y comerciales de la UE con el MERCOSUR estableciendo el propósito de pactar un acuerdo-marco interregional de cooperación económica y comercial, que constituiría el primer paso para un acuerdo de libre comercio que debería entrar en vigor a principios de la próxima década, una vez que el MERCOSUR materialice plenamente su unión aduanera, la cual desde el 1 de enero existe virtualmente con algunas excepciones que afectan al 25% del universo arancelario y a un 15% de su comercio total.

El documento de estrategia de la Comisión se refiere al MERCOSUR como una zona de prosperidad emergente que merece una atención especial, en particular por sus enormes recursos naturales y su demanda creciente de bienes de consumo y de capital y plantea dos escenarios alternativos de la relación bilateral en el horizonte del año 2000: un primer escenario, con el mantenimiento del status-quo, y un segundo, con una liberalización comercial gradual de los intercambios. El estudio concluye cuantificando los beneficios económicos que se derivan de la adopción del segundo escenario: en particular, el incremento de los intercambios a un ritmo del 11,5% anual, frente a un 7% en la primera opción.

En la perspectiva de la UE, la ampliación de los intercambios resulta no sólo deseable sino que está fuertemente viabilizada por tratarse el MERCOSUR de un mercado en expansión en el que pese al boom importador de los últimos años, sus principales países aún importan muy por debajo del 10% del PIB: ese es el caso de Brasil y Argentina. Los europeos consideran que las corrientes comerciales deberían engrosarse no sólo con los productos que actualmente se intercambian, sino mediante su intensificación progresiva en sectores de alta tecnología como aeronáutica, electrónica e informática, además de material eléctrico y automóviles.

Este documento fue aprobado por el Consejo Europeo de Essen de diciembre de 1994 y fue objeto de rondas de negociación entre funcionarios de la UE y del MERCOSUR en el transcurso de 1995, hasta lograr alumbrar un Acuerdo de Cooperación Interregional que se suscribió en Madrid el pasado 15 de diciembre, con ocasión de la celebración del último Consejo Europeo. En el mismo se establece el objetivo de reforzar la cooperación económica y comercial entre ambos bloques con el objetivo central de acometer una liberalización progresiva y recíproca de los intercambios que permita, en una segunda fase, lograr una zona de libre comercio, en cuya materialización habrá que esperar a que el MERCOSUR madure su

condición de unión aduanera. Este objetivo superior del acuerdo podría alcanzarse a mediados de la próxima década y para ello se tendrían en cuenta la sensibilidad de ciertos productos, en particular los agrícolas, que como es sabido han constituido la manzana de la discordia en las relaciones del Cono Sur con la Comunidad.

A finales de marzo pasado en Buenos Aires se aprobó el reglamento de la Comisión Mixta UE-MERCOSUR que se reunirá por primera vez en junio de 1996 en Bruselas con la presencia del Presidente Menem de Argentina, país que ostenta en el primer semestre de este año la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR. En dicha ocasión se firmará un Protocolo de Cooperación Aduanera entre la UE y el MERCOSUR. Este acuerdo tiene por objeto agilizar los trámites aduaneros a fin de favorecer el intercambio comercial entre los bloques.

En suma, en poco más de cinco años las relaciones del MERCOSUR con la UE han adquirido un dinamismo y una intensidad inéditas para el patrón de vinculación interregional predominante hasta fechas recientes. Pese a su débil institucionalidad, el MERCOSUR adquiere un creciente atractivo como bloque de integración cohesionado y muy seriamente comprometido en la aspiración de avanzar hacia objetivos superiores de articulación como área económica integrada. Ello permite afirmar que seguirá siendo el principal polo de atención latinoamericano en materia de integración de la Comunidad, un importante destinatario de la cooperación más avanzada y uno de los principales ámbitos de realización de emprendimientos conjuntos del sector privado europeo en regiones «emergentes».

## **EL GRUPO DE RIO**

El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, más conocido como Grupo de Río, nace en diciembre de 1986 de la confluencia de ocho países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú Uruguay y Venezuela) mancomunados en el objetivo de consolidar la democracia en la región, ampliar y sistematizar la cooperación política entre los países miembros; promover la adopción de posiciones comunes sobre cuestiones internacionales y propiciar una mayor proyección internacional de la región.

El Grupo de Río inició un diálogo informal con la CE en 1987 mediante reuniones anuales celebradas al margen de las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se limitaron a un intercambio de puntos de vista sobre aspectos bilaterales y asuntos de la coyuntura internacional. Más tarde, en 1990, ambos grupos de países, conscientes de la necesidad de reforzar los objetivos del diálogo, resolvieron institucionalizar este marco de encuentro, objetivo que se consumó en diciembre de 1990 mediante la suscripción de la Declaración de Roma, al cual adherirían los países incorporados a fines de la década de los '80 al Grupo de Río: Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay.

Desde entonces, el diálogo Grupo de Río-Comunidad Europea ha venido a llenar un vacío en los vínculos interregionales al configurarse como el único foro de alto nivel para la discusión global de los principales asuntos de interés común: en particular, la promoción de la paz, la democracia y el desarrollo social. En lo que atañe aquí más directamente, el Grupo de Río ha tendido a desempeñar un rol de «paraguas» político a la promoción de la integración regional, sirviendo como un instrumento catalizador para un mayor entendimiento de la Comunidad con cada una de las agrupaciones subregionales.

Durante la II Conferencia Ministerial Institucionalizada celebrada en mayo de 1992 en Santiago de Chile, ambas regiones decidieron dotar de un carácter específico a su cooperación y resolvieron escoger

el área de formación como ámbito preferente de actuación, lanzando el Programa Comunidad Europea-Grupo de Río de Formación de Recursos Humanos (FOR CE RIO). Este programa se desarrolla en tres áreas bien diferenciadas: formación empresarial (en particular, pequeños y medianos empresarios), capacitación de administradores públicos y formación de funcionarios públicos para la integración.

El primero de ellos aspira a contribuir al desarrollo económico y al reforzamiento del entorno empresarial, mediante la capacitación en gestión empresarial y en desarrollo de proyectos. Ello se ha plasmado en la creación de Euro-Centros que asocian flujos de transferencia de «know-how» europeo a instituciones locales de reconocido prestigio en la materia. La Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) de Barcelona participa activamente en este proyecto.

El segundo programa pretende contribuir a los procesos latinoamericanos de modernización y reforma estructural del Estado mediante la formación de los cuadros administrativos del sector público. El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y la Universidad de Birmingham están comprometidos en este proyecto, que involucra también el fortalecimiento de los Institutos Nacionales de Administración Pública (INAPs) de la región.

Por último, cabe mencionar el Programa de Formación Unión Europea-Grupo de Río para la Integración Regional, cuya ejecución ha sido confiada al Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht, y que viene siendo desarrollado desde 1993 para todo el Grupo de Río a través del Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) de Montevideo. Este programa tiene como objetivo promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre Europa y América Latina en materia de formulación, gestión y ejecución de políticas públicas relativas a diversos asuntos candentes de la integración regional, en el ámbito del MERCOSUR, el Grupo Andino, el Grupo de los Tres, los aspectos propiamente hemisféricos y regionales y los acuerdos de libre comercio. Durante el primer trienio, el CEFIR ha llevado a cabo 35 actividades de formación, en las que se han capacitado un total de 1.665 altos cuadros y en las cuales han disertado un total de 275 expertos de primer nivel de ambas regiones. Está prevista la continuidad y consolidación de este Programa en los próximos años en vista del muy favorable impacto sobre sus destinatarios.

## **EL DIALOGO INTERPARLAMENTARIO**

El Parlamento Europeo también ha promovido y desarrollado vínculos con las distintas asambleas parlamentarias latinoamericanas con las cuales se han establecido distintos acuerdos y modalidades de relación.

Los contactos más antiguos remiten a los anudados con el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) que se remontan a 1971 y que dieron lugar desde entonces a la convocatoria regular de Conferencias Interparlamentarias que han congregado en 12 ocasiones y con periodicidad bienal a parlamentarios de ambas regiones entre julio de 1974 y julio de 1995.

Un conjunto de desarrollos permitió imprimir vigor a este diálogo interregional: por parte europea, la elección directa por primera vez por sufragio universal del PE en 1979 y la creación en su seno de una Delegación para América Latina y posteriormente, en 1984, su desdoblamiento en dos, una para América del Sur y otra para América Central y México. Por parte latinoamericana, la institucionalización del PARLATINO en 1987 en simultaneidad con el proceso de democratización regional y el establecimiento de su sede permanente en 1991 en San Pablo.

Los debates y conclusiones de estas reuniones constituyen un fiel reflejo de las relaciones interregionales, de su evolución y de sus prioridades que pueden sintetizarse en tres: la democracia y los derechos humanos; las relaciones económicas y comerciales y la cooperación comunitaria al desarrollo económico y social de América Latina.

En materia de integración regional, es menester hacer referencia a los vínculos establecidos por el PE con el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), única Cámara regional latinoamericana elegida por sufragio directo y que en tal carácter más atención ha despertado por parte del PE y hacia el cual se ha desplegado un apoyo tangible, tanto de carácter técnico como político. Tanto el Parlamento Andino (PARLANDINO) como los de más reciente creación, la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR y el Parlamento Amazónico han desarrollado más escasos contactos con el Parlamento de Estrasburgo.

La idea de crear un Parlamento Centroamericano como instancia de diálogo y como instrumento coadyuvante de la integración remonta a una propuesta formulada en enero de 1986 por el entonces Presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo que fue acogida favorablemente por el resto de los mandatarios del istmo. Su Tratado Marco Constitutivo se suscribió en octubre de 1987 y su proceso de ratificación concluyó en septiembre de 1988, con la significativa excepción de Costa Rica. Las elecciones directas al PARLACEN se celebraron entre noviembre de 1989 y marzo de 1991 en Honduras, Guatemala y El Salvador, mientras Nicaragua lo hizo en 1993. El PARLACEN se inauguró formalmente en octubre de 1991.

Pese a su muy débil potestad normativa y a su carácter meramente consultivo y deliberativo, el PARLACEN ha sido contemplado como un instrumento legitimador de la integración centroamericana y como mecanismo garantizador de su carácter democrático. El apoyo político del PE y el sostén financiero de la Comisión a su constitución se manifiesta en múltiples visitas de parlamentarios europeos a América Central y de sus pares centroamericanos a Europa, la financiación de seminarios sobre el papel de los parlamentos regionales y en la realización de cursos de formación para el personal técnico del organismo.

## CONCLUSIONES

En suma, resulta claramente advertible que la dinamización de los procesos de integración regional latinoamericanos ha contribuido a relanzar las relaciones políticas, económicas y comerciales entre Europa y América Latina. Su papel catalizador de la cooperación y su función de acicate para el reforzamiento de las relaciones económico y comerciales se traducen claramente en las cifras de los intercambios, la diversificación de los marcos de diálogo y en la pluralidad de instrumentos y mecanismos. Las relaciones europeo-latinoamericanas aparecen hoy más diversificadas y más estructuradas.

La solidez de los procesos de integración ha otorgado sustentabilidad a la proyección exterior latinoamericana y a su inserción internacional y ha contribuido a mantener y reforzar el interés europeo en América Latina. Pese a los múltiples vaticinios de que la apertura de la CE al Este tras la caída del Muro de Berlín iría a producirse a expensas de América Latina, no existe evidencia de que ello se haya verificado.

La existencia de un consenso básico de valores, intereses y proyectos de sociedad en base a los principios de democracia con equidad tiende a favorecer la intensificación del diálogo, la concertación y la cooperación y pone de manifiesto una creciente interdependencia que se manifiesta en una tendencia hacia una asociación promisoría.

Ambas regiones se encuentran en la actualidad discutiendo la direccionalidad estratégica de sus procesos de integración, sus directrices de profundización y ampliación y sus prioridades asociativas con el exterior. Existen indicios de que se producirá un mayor estrechamiento de vínculos y ello, entre otras razones, en virtud de ser ambas las áreas económicas del planeta con mayor vocación de integración. El nuevo «partenariado» propuesto al MERCOSUR es la muestra más tangible del nuevo horizonte asociativo que se perfila.



# LA VISION EUROPEA DE LAS RELACIONES ENTRE LA UNION EUROPEA Y EL GRUPO DE RIO

**Antonio Moreira Martins**  
**Jefe de la Delegación de la Comisión Europea en Bolivia**

Por razones históricas y culturales, se puede afirmar que América Latina es la zona del mundo que presenta mayor afinidad con Europa. A pesar de ello, la Unión Europea y América Latina se mantuvieron distanciadas durante los primeros años de la construcción europea. Esta región fue por largo tiempo la gran olvidada de las políticas comunitarias.

Hasta hace unos veinte años, gran parte del énfasis de la cooperación de la Comunidad Europea estaba puesto en los países ACP (Asia, Caribe, Pacífico), es decir en las ex colonias europeas signatarias de lo que hoy se conoce como la Convención de Lomé. Además, los conflictos políticos y los regímenes autoritarios que prevalecían en América Latina perjudicaban la evolución de mejores relaciones.

El Tratado de Roma, firmado en 1957, no contenía ninguna disposición específica con respecto a las relaciones con América Latina, aunque se refería genéricamente a las relaciones con los países en vías de desarrollo.

En 1968, la Comunidad Europea decidió el envío de ayuda humanitaria hacia América Latina al suscribir el primer Convenio de Ayuda Alimentaria en el contexto de la *Kennedy Round*.

Hasta comienzos de la década de los años 70, las relaciones de la Comunidad Europea con América Latina se redujeron a contactos entre la Comisión y el Grupo de Embajadores Latinoamericanos en Bruselas (GRULA); a la inclusión de esta región en el Sistema de Preferencias Generalizadas, y al envío de alguna ayuda humanitaria.

Sin embargo, estas acciones aisladas dieron origen al inicio del diálogo con el Acuerdo de Cartagena; a la identificación de una política global de cooperación para el desarrollo, a la creación de instrumentos autónomos de cooperación, a la firma de acuerdos comerciales de primera generación con diferentes países y a la aprobación y puesta en marcha de la cooperación financiera y técnica con los Países No Asociados, es decir con los de América Latina y Asia.

En 1974 tuvo lugar, además, la Primera Conferencia Interparlamentaria entre la Comunidad Europea y América Latina.

En 1976 comenzó la aplicación sistemática de una política de ayuda alimentaria y humanitaria de tipo estructural.

Entre 1978 y la primera mitad de los años 80, la Comunidad Europea firmó con diversos países de América Latina una serie de Acuerdos Marco de Cooperación, de segunda generación, en el campo de la cooperación económica y comercial.

La adhesión de España y Portugal a la Unión Europea en 1986 contribuyó a impulsar las relaciones con América Latina, en virtud de los especiales nexos históricos que la unen con dichos países.

El 20 de junio de 1987, el Consejo elaboró un documento estratégico que formulaba recomendaciones precisas y subrayaba la importancia de las relaciones con América Latina y el interés político hacia esta región. Dicho documento fue la base y el punto de partida de las actuales relaciones con América Latina y fue posteriormente ampliado y reforzado con las decisiones de posteriores consejos europeos.

Con estas decisiones, el Consejo tomaba conciencia de la dimensión histórica y cultural de los tradicionales vínculos entre ambas regiones; reconocía la existencia de valores e intereses mutuos y de una aspiración común para abrir el camino de relaciones más sólidas, fundamentadas en una efectiva cooperación para el desarrollo y en el respeto al sistema democrático y a los Derechos Humanos.

Pero fue en 1994, durante las Cumbres Europeas de Corfú y Essen, que los máximos líderes europeos remarcaron con explícita claridad la importancia que concede la Unión Europea a sus relaciones con América Latina.

Esta importancia fue ampliada y reforzada por las decisiones del último Consejo Europeo efectuado en Madrid en diciembre de 1995.

La estrategia de fortalecimiento de estas relaciones se sostiene en los siguientes pilares principales:

- Institucionalización de las relaciones políticas.
- Concertación en torno a las grandes cuestiones económicas internacionales de interés para ambas regiones.
- Una cooperación cada vez más importante y diversificada en sectores tan significativos como la ciencia y la tecnología, el medio ambiente, la formación, la cooperación económica y comercial, la cooperación financiera y técnica para el desarrollo, la promoción de las inversiones europeas en América Latina, la cooperación con los sectores académicos y el apoyo a los procesos de integración regional y subregional.

Las relaciones institucionales y políticas entre la Unión Europea y América Latina se remonta a 1965, cuando la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) instaló en Santiago de Chile una oficina de enlace con el Instituto Latinoamericano del Hierro y del Acero (ILAFA).

En 1967, dicha oficina fue transformada en la primera Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas para América Latina. Esta Delegación fue el cuartel general comunitario para toda la región hasta 1978, año en el que fue transferida a Caracas como reacción al golpe de Estado del General Pinochet, dejando en Santiago una «antena» que pasó a depender de la nueva Delegación instalada en Venezuela.

En los años siguientes fueron creadas delegaciones diplomáticas bilaterales en casi todos los países de América Latina. Actualmente, la Comisión Europea cuenta con delegaciones en México (concurrente para Cuba), Costa Rica (concurrente para América Central), Venezuela, Colombia (concurrente para Ecuador), Brasil, Perú, Bolivia, Argentina, Chile (donde se reabrió una delegación tras la reinstauración del sistema democrático), y Uruguay (concurrente para Paraguay). La Comisión Europea espera completar su red de delegaciones en todos los países de América Latina en los próximos años.

Las delegaciones de la Comisión de la Unión Europea tienen *status* de misiones diplomáticas y su tarea principal es la de mantener contactos con las autoridades y los diversos sectores de cada país. Preparan y aseguran el seguimiento de las acciones de cooperación y mantienen informados a los servicios de la Comisión en Bruselas acerca de los principales acontecimientos registrados en cada país y en su área de influencia.

Cada delegación cuenta con un servicio de documentación, prensa e información encargado de difundir al público latinoamericano las informaciones actualizadas sobre el proceso de la construcción europea, la cooperación y las actividades de las diferentes instituciones europeas, así como con un servicio cultural que organiza exposiciones, conferencias y festivales artísticos, musicales y cinematográficos con temática europea.

Para analizar las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, es conveniente recordar los términos generales del marco jurídico e institucional en el que se desarrollan.

Los acuerdos entre la Unión Europea y América Latina incluyen actualmente los sectores más variados. Durante el decenio de 1970 se referían solamente a los intercambios mutuos sobre la base de la cláusula de la nación más favorecida. Por el contrario, los acuerdos firmados durante los años 80 y los de tercera generación recientemente firmados, que incluyen la cláusula democrática, amplían las relaciones más allá del sector comercial y la extienden a la cooperación financiera y técnica para el desarrollo y a la cooperación económica, industrial, científica, académica, energética, etcétera.

El 1992, la Unión Europea firmó con la Junta del Acuerdo de Cartagena un convenio de cooperación de tercera generación que contiene líneas específicas de acción relativas a las relaciones bilaterales en materia económica, comercial y de cooperación con los cinco países de la Comunidad Andina.

Este acuerdo ha permitido en los últimos años la realización de programas conjuntos para promover un desarrollo armónico, diversificar y mejorar cualitativamente los intercambios e incentivar las relaciones entre Europa y los países andinos. Con los demás países del área se han firmado convenios bilaterales, con la única excepción de Cuba, pero existe la voluntad de llegar a un futuro convenio en la medida en que Cuba muestre una disposición coincidente con este propósito.

Asimismo, la Comisión Europea ha recibido el *status* de observador permanente ante diversos organismos regionales y subregionales, como la Organización de Estados Americanos, la Junta del Acuerdo de Cartagena, la Asociación Latinoamericana de Integración y el Sistema Económico Latinoamericano.

Se debe destacar también la celebración del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación y la firma de la declaración Conjunta sobre diálogo político entre el MERCOSUR y la Unión Europea en diciembre de 1995, así como los significativos avances para llegar en el caso de los próximos meses a nuevos acuerdos de asociación política y económica de la Unión Europea con Chile y México.

La voluntad de fortalecer estas relaciones se ha visto reflejada en la institucionalización del diálogo político a nivel ministerial entre la Unión Europea y los países de América Central y entre la Unión Europea y el Grupo de Río.

La institucionalización del diálogo político con los países centroamericanos fue concertada en San José de Costa Rica en 1984 como consecuencia de la conflictiva situación de inestabilidad en el istmo y en razón de la voluntad de la Unión Europea y de sus estados miembros de contribuir eficazmente a restablecer la paz en América Central, cuando el Grupo de Contadora, compuesto por México, Colombia, Venezuela y Panamá promovió la idea de definir un plan de paz al que se sumó la Unión.

Ya en 1983 el Consejo Europeo efectuado en Stuttgart había declarado que “los problemas de América Central no se pueden resolver a través de soluciones militares sino a través de soluciones políticas emanadas de la región misma y respetando los principios de no intervención e inviolabilidad de las fronteras”.

Los encuentros anuales que desde 1984 se han realizado entre la Unión Europea y América Central, a través del mecanismo de diálogo del Grupo de San José, han permitido el intercambio de puntos de vista sobre la evolución de la situación política, con la voluntad de contribuir conjuntamente, en el momento más agudo de la crisis, a la búsqueda de soluciones en el contexto de los acuerdos de Esquipulas, además de avanzar substantivamente, en una perspectiva de futuro, en la aplicación sostenida de mecanismos de cooperación cada vez más significativos.

Paralelamente al proceso de pacificación y democratización en América Central, tuvo lugar un proceso de democratización en América del Sur que aceleró el relanzamiento de la cooperación y de los lazos políticos.

Sin embargo, la ausencia de un interlocutor latinoamericano globalmente representativo constituía por entonces un obstáculo importante para el óptimo desarrollo de las relaciones entre las dos regiones.

Este obstáculo fue superado en cuanto se institucionalizó el diálogo político con el Grupo de Río, integrado por once países de América Latina. Este diálogo fue propuesto por el Consejo Europeo de 1987. Desde dicho año se efectuaron reuniones informales hasta que en 1990, por iniciativa de la Presidencia Italiana del Consejo, este diálogo fue estructurado y formalizado en Roma durante una reunión conjunta entre ambas regiones.

La Primera Conferencia Ministerial entre la Unión Europea y el Grupo de Río tuvo lugar en Luxemburgo en abril de 1991 y desde entonces se han efectuado conferencias ministeriales anuales, que se realizan alternadamente en Europa y América Latina. La última Reunión Ministerial Institucionalizada se efectuó con gran éxito en Cochabamba en abril último.

Durante las sucesivas reuniones ministeriales conjuntas, se aprobó, entre otras muchas decisiones, una plataforma adecuada para fortalecer los vínculos en materia de comercio, inversiones y financiamiento y se acordó que funcionarios de alto nivel de ambas regiones analizaran una serie de aspectos prioritarios para América Latina:

- Mejor acceso de productos al Mercado Unico.
- Adecuación de las exportaciones latinoamericanas a las normas ambientales, sanitarias y de calidad industrial que condicionaban las oportunidades de comercialización.
- Examen conjunto de los medios para optimar la utilización del Sistema Generalizado de Preferencias.
- Búsqueda de mecanismos para evitar que la evolución de las relaciones de la Unión Europea con los países del ex bloque socialista se traduzcan en una desviación de los flujos comerciales en detrimento de Latinoamérica.

El aspecto del fomento de condiciones favorables para la exportación de productos latinoamericanos al mercado europeo es de suma importancia, por cuanto con un territorio total de casi tres millones y medio de kilómetros cuadrados y una población cercana a los 400 millones de habitantes, los quince países de la Unión Europea representan la mayor entidad exportadora e importadora del mundo, con un volumen de

comercio exterior que sobrepasa los quinientos mil millones de ECU's y que representa casi el 25 por ciento del comercio mundial, frente al 14 por ciento de Estados Unidos y el nueve por ciento de Japón. Así, la Unión Europea es el mayor mercado del mundo industrializado y uno de los más abiertos.

En consecuencia, la institucionalización del diálogo entre ambas regiones condujo al análisis conjunto y a la concertación de posiciones en torno a temas tan importantes como el de las dificultades económicas, la deuda externa, los problemas comerciales, las medidas de confianza, la lucha contra el narcotráfico, a la luz de las especificidades de la cooperación europea y del principio de la responsabilidad compartida y, en fin, el de las relaciones regionales, birregionales e internacionales.

Este diálogo ha permitido la identificación de algunos grandes campos de cooperación inmediata, como la transferencia de conocimientos y de tecnologías para la formación de cuadros de empresa; el fomento de la integración regional; la modernización de la función pública, la intensificación de la cooperación científica y tecnológica y la aplicación de nuevas formas de financiación.

En el dominio político, cabe destacar también la atención cada vez mayor que el Parlamento Europeo otorga a los acontecimientos que conciernen a Latinoamérica.

En el Parlamento Europeo existen dos comisiones especialmente encargadas del seguimiento de las relaciones con América Central y México, por una parte, y con América del Sur por otra.

Se ha institucionalizado, igualmente, la realización de conferencias interparlamentarias periódicas entre ambas regiones.

Estas relaciones políticas e institucionales constituyen un factor muy positivo en el creciente desarrollo de los vínculos entre la Europa Comunitaria y América Latina.

Pero ¿por qué existen estas relaciones tan promisorias y cercanas?

El mundo global nos conduce a una mayor interdependencia, en la cual Europa y América Latina comparten intereses comunes.

Las dos regiones necesitan socios sólidos y fiables para aumentar su importancia internacional y de este modo dar una mayor contribución a un mundo más estable, más tolerante y más seguro.

Por otro lado, a nivel económico, la profundización e integración de las relaciones económicas entre ambas regiones abrirá camino a una amplificación mutua de mercados, transferencia de tecnologías y aumento de las inversiones.

## **MECANISMOS DE COOPERACION**

En febrero de 1992, el Consejo de la Unión Europea aprobó un reglamento relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países de Asia y América Latina por un monto de 2.750 millones de ECU's, es decir cerca de 3.500 millones de dólares, por un período de cinco años.

Es necesario precisar tres aspectos importantes: Primero, que esta cooperación es invariablemente de carácter no reembolsable, con la única excepción de los créditos del Banco Europeo de Inversiones; segundo, que es independiente de la cooperación bilateral que conceden individualmente los quince países miembros de la Unión Europea y, tercero, que la Unión Europea es el donante más importante de América Latina.

La Contribución de la Unión Europea (Comisión más países miembros) significa el 64 por ciento de la ayuda total recibida por esta región, sin contar con las líneas de cooperación del Banco Europeo de Inversiones. Esta constante se refleja también en la cooperación a Bolivia.

La ayuda de la Unión Europea concentra especialmente sus esfuerzos en los países del Sistema Andino de Integración y en los de América Central, con énfasis en el desarrollo rural, los sectores de la salud, la educación, el medio ambiente y el apoyo a la participación de la mujer en el desarrollo, la promoción de las poblaciones originarias, el apoyo al sector empresarial, a la modernización del Estado y a los procesos de integración regional.

Creo que este apretado panorama de las relaciones de cooperación y concertación política entre la Unión Europea y América Latina ofrece un marco general de referencia para una mejor comprensión de las crecientes relaciones entre ambas regiones a través del diálogo institucionalizado con el Grupo de Río.

Sólo cabe anotar que la filosofía de la cooperación europea no puede separarse de los principios democráticos de igualdad, solidaridad y libertad económica y política, así como los de la tolerancia ante la diversidad, la cual, lejos de ser un pretexto de separación o distanciamiento, contribuye a enriquecer las relaciones entre los pueblos.

Por su parte, América Latina ha experimentado una importante evolución política con la restauración de la democracia y la instauración del estado de derecho.

También ha realizado una revolución económica, implementando profundas y valerosas reformas económicas, pagando sus deudas y mejorando substantivamente los niveles de crecimiento.

Su principal desafío consiste, hoy en día, en avanzar hacia la revolución social, emprendiendo la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Europa se muestra disponible para apoyar la consolidación de las reformas estructurales y para ser un aliado en la lucha contra la pobreza.

Sobre la base de estos principios, la Unión Europea desea ser un socio más eficaz para América Latina en la ambiciosa empresa de llevar adelante un proceso mancomunado de integración y desarrollo, aportando la perspectiva de un gran mercado abierto y en expansión; la tranquilidad de un sistema monetario estable y transparente; la seguridad de un funcionamiento financiero adecuado a las condiciones de producción creciente a largo plazo; la preocupación por la calidad ambiental y de vida de las poblaciones y la confiabilidad de su voluntad política.

## **DOCUMENTOS**

# **UNIÓN EUROPEA - AMÉRICA LATINA ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN 1996 - 2000**

**Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo**

## **INDICE**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **I. INTERÉS ESTRATÉGICO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA (1) Y AMÉRICA LATINA (2)**

1. Numerosos factores abogan en favor de la aproximación de la Unión Europea con América Latina
  2. La Unión Europea debe responder de manera global a los desafíos del final del siglo XX
  3. En la fase actual de los progresos realizados y de los desafíos persistentes en América Latina, la presencia europea es más necesaria que nunca

#### **II. BALANCE DE LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA**

1. Progresos sustanciales en el diálogo político entre la Unión Europea y América Latina
  2. La política de cooperación de la Comunidad Europea (3) de 1990 a 1995 refleja la importancia del esfuerzo realizado
  3. Intercambios comerciales, económicos y tecnológicos llamados a diversificarse
4. Las recientes evoluciones: enfoque regional y específico de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina



### III. PISTAS PARA UNA ASOCIACIÓN MAS PROFUNDA CON AL

1. ¿Qué representa América Latina en el mundo actual?
2. Un continente diversificado: la respuesta comunitaria
3. Estrategias a aplicar

## INTRODUCCIÓN

Los cinco años de aplicación de las orientaciones de la cooperación de la CE con AL (1991-1995) (4) coincidieron con un período de cambios profundos en el subcontinente y en Europa. Gracias a esfuerzos valerosos, AL pudo reencontrarse de manera casi general con la democracia. La ejecución de políticas económicas, más rigurosas y constantes, caracterizadas por una mayor apertura y la preocupación por una mayor integración a los mercados internacionales, hizo posible una nueva fase de crecimiento para el conjunto del subcontinente, el cual, por tanto, puede ya considerarse como una zona económica «emergente».

Se adoptaron numerosas iniciativas para reforzar las relaciones de la UE con AL, a nivel político comercial, o de cooperación.

Después del diálogo de San José, instaurado desde 1984 con los países de Centroamérica, a partir de 1990 se institucionalizó un diálogo con el Grupo de Río. Las últimas reuniones, en Sao Paulo (abril de 1994) y en París (marzo de 1995), destacaron la calidad del nuevo clima de asociación que caracteriza ahora las relaciones entre las dos regiones. Así lo expresó también el Consejo al aprobar, el 31 de octubre de 1994, bajo el impulso de la Presidencia alemana, un «Documento de base sobre las relaciones de la UE con AL y el Caribe», en el cual la UE se proponía actuar conjuntamente con estas regiones para desarrollar una nueva colaboración.

Por otra parte, los Consejos Europeos sucesivos de Corfú y de Essen en 1994 y de Cannes en 1995 pusieron de manifiesto la necesidad de un fortalecimiento de las relaciones con el MERCOSUR, México y Chile. Estos expedientes son desde entonces objeto de una atención sostenida en los órganos comunitarios. Finalmente, AL ha sido objeto de distintas comunicaciones de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo (5).

En el marco de una asociación reforzada, las iniciativas de cooperación entre la UE y AL se diversificaron y precisaron progresivamente, para responder a las nuevas necesidades de un subcontinente muy heterogéneo, que debe hacer frente a los desafíos de la consolidación de los procesos democráticos, de la búsqueda de la competitividad internacional y a retos endémicos como la pobreza y los desequilibrios sociales.

La presente comunicación tiene por objeto presentar propuestas destinadas a profundizar en las relaciones entre la UE y AL en la perspectiva del año 2000, basándose en un diagnóstico de las relaciones entre las dos regiones y en un balance de la cooperación en el período 1991 - 1995.

### **I. INTERÉS ESTRATÉGICO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA (6)**

Los factores históricos y culturales, al igual que las recientes evoluciones del contexto mundial, intereses recíprocos, y una solidaridad internacional bien entendida, constituyen bases sólidas de convergencia, para permitir a la UE y AL reforzar sus relaciones, y actuar de concierto de cara a los desafíos globales y regionales que el futuro inmediato les reserva.

Aunque el concepto de AL se haya generalizado, es necesario recordar su ambigüedad, ya que las poblaciones interesadas, que suman actualmente 450 millones de habitantes, no son solamente de origen latino. La utilización de este concepto le da un carácter al mismo tiempo restrictivo y extensible, según sus

usuarios, en el cual se mezclan elementos lingüísticos, históricos, geopolíticos y de civilización, o incluso religiosos. Alude también a una unidad regional debida a un modo de desarrollo común. Pero esta unidad, tan impulsada por Bolívar en el siglo pasado, coexiste con una gran heterogeneidad del subcontinente.

AL es una y múltiple, y exige, por tanto, enfoques diferenciados por parte de la UE, modulados en función de las realidades nacionales y regionales.

## **1. NUMEROSOS FACTORES ABOGAN EN FAVOR DE LA APROXIMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA CON AMÉRICA LATINA**

### **1.1. Los factores históricos y culturales**

La identidad cultural de AL está profundamente impregnada de los valores que forjaron el carácter y la historia de Europa. Cinco siglos de relaciones continuas entre las dos regiones permitieron la difusión de los ideales europeos en el centro de las sociedades latinoamericanas, y éstas, a su vez, nunca han dejado de ejercer una atracción irresistible sobre el Viejo Continente. La construcción del Estado de derecho, los principios legales, las ideas de libertad y de democracia, ampliamente extendidas en AL, forman parte de un conjunto de conceptos filosóficos y jurídicos que proceden del patrimonio europeo.

Receptáculo de corrientes de inmigración de distintos orígenes, el continente latinoamericano se forjó una identidad en la cual se imbrican las contribuciones de varios países y de civilizaciones nativas de una gran riqueza. De este modo, las raíces europeas, y en particular latinas, constituyen uno de los moldes de la identidad de estos países.

El siglo XX se ha caracterizado por la transición, a veces difícil, de los países latinoamericanos hacia la democracia representativa y la apertura económica. De hecho, sufrieron influencias distintas, en particular ibéricas, francesas, italianas, anglosajonas y, más recientemente, norteamericanas.

### **1.2. Una situación política más favorable**

En el sector político se consiguieron avances considerables:

- El Estado de derecho y la consolidación de las instituciones democráticas constituyen una realidad que cuenta con una mayor movilización de la sociedad civil, a pesar de los elementos de fragilidad que persisten.

- Los conflictos que durante mucho tiempo asolaron Centroamérica cambiaron a procesos de pacificación y de rehabilitación de sus poblaciones desplazadas, repatriadas y desmovilizadas.
- Los movimientos de integración subregional resurgieron con fuerza y pragmatismo.

La orientación democrática de AL y su recobrada estabilidad son propicias al fortalecimiento de sus vínculos con Europa.

### **1.3. El crecimiento económico que despunta en AL le permite transformarse en un polo dinámico que ofrece nuevas oportunidades para el comercio y la inversión**

Los profundos cambios económicos en curso en AL constituyen factores de aproximación con Europa. AL conoció, de los años 50 a los años 70, el más fuerte crecimiento mundial, pero los años 80 fueron caracterizados por un contexto de recesión y una fuerte inestabilidad económica. Las políticas de estabilización y de ajuste estructural y la mejora de los datos macroeconómicos en los años 90 crearon condiciones favorables al desarrollo y al crecimiento. Este cambio de dirección fue fomentado por tres factores esenciales: el aligeramiento de la carga de la deuda exterior, el saneamiento de la hacienda pública y el regreso de las inversiones extranjeras. Los últimos años, caracterizados por un crecimiento ininterrumpido, han permitido a las economías latinoamericanas orientarse indudablemente hacia una salida de la crisis, por más que, dada la fragilidad de sus estructuras, siga habiendo riesgos. Interesa a Europa participar en este proceso de crecimiento y contribuir a la profundización de las reformas y a la reducción de los riesgos de inestabilidad inherentes a las fuertes tensiones sociales.

#### 1.4. Sigue en pie la necesidad de mantener políticas macroeconómicas rigurosas

Esta nueva onda de crecimiento implica zonas de sombra y aprovecha desigualmente a cada uno de los países, así como a los diferentes sectores de la economía y de la sociedad (lo prueban las recientes dificultades en algunos países). Las perspectivas de crecimiento de las economías latinoamericanas y su integración plena en los intercambios mundiales seguirán siendo alentadoras mientras estos países apliquen políticas macroeconómicas rigurosas y, en distintos grados, continúen el proceso de reformas estructurales. En este contexto, las instituciones de Bretton Woods seguirán desempeñando un papel esencial. Es importante que las acciones de la UE sean compatibles con los programas de estabilización y de reformas estructurales y los refuercen. Sólo con estas condiciones, que se traducirán en particular en un aumento del nivel de ahorro interior (base necesaria para la subida de las tasas de inversión) (7), podrá AL recuperar el puesto que le corresponde en los mercados internacionales.

#### 1.5. La reanudación de la integración latinoamericana contribuye al dinamismo de los intercambios a la mejora de la competitividad y al desarrollo de nuevas posibilidades para los países latinoamericanos permitiéndoles desempeñar un mayor papel en el aspecto internacional.

Los procesos de integración en AL experimentan, a causa de esta reanudación y de la creación de nuevas agrupaciones regionales, una fuerte aceleración. Se inscriben en el marco de la apertura y de la reintegración competitiva de estos países en la economía mundial, de ahí el concepto de «regionalismo abierto» desarrollado por la CEPAL (Comisión Económica para AL). Estos procesos se manifiestan por un aumento significativo de los intercambios intrarregionales. Por otro lado, las necesidades vinculadas al desarrollo de nuevas infraestructuras aumentan la atracción de la zona ante los inversores, en particular europeos. Los progresos realizados en materia de integración (Grupo de Río, TLC, MERCOSUR, Pacto Andino, Mercado Común Centroamericano) deberían permitir a los países latinoamericanos mejorar la coherencia de sus puntos de vista y la defensa de sus intereses comunes en los foros internacionales (en su gran mayoría son ya miembros del GATT y de la nueva OMC). Contribuyen también a facilitar el diálogo institucional en los planos político y comercial con los socios de la UE.

## 1.6. Un nuevo contexto internacional propicio a la aproximación entre la UE y AL

El contexto internacional se caracteriza hoy por dos movimientos paralelos y contradictorios: por una parte, la universalización de los intercambios, y por otra, un cierto repliegue identitario sobre valores que conducen a la fragmentación.

Abiertos ambos a los procesos de globalización de los intercambios, interesa a AL y a la UE reforzar sus relaciones y precisar aún más su complementariedad económica. En efecto, AL pretende diversificar sus mercados y sus fuentes de suministros, de tecnologías y de capitales, y garantizarse la colaboración de socios capaces de proporcionarle una cooperación adecuada. Europa desea consolidar y mejorar sus posiciones comerciales y tecnológicas en una región con alto potencial de crecimiento.

Sin embargo, la posibilidad de establecer una relación profunda y una cooperación eficaz no debe reducirse al nivel económico. Es tributaria también de elementos culturales y geopolíticos que conducen a posiciones convergentes y hacen resaltar los valores comunes.

El diálogo político, ya institucionalizado con el Grupo de Río y con Centroamérica, está profundizándose para tener en cuenta el mayor peso de AL en la escena internacional.

La conclusión de la Ronda Uruguay y el fortalecimiento del sistema multilateral del comercio internacional deberían tener consecuencias beneficiosas para el desarrollo de las relaciones entre las dos regiones. Estos hechos deberían dar paso a un aumento de los intercambios comerciales y a la reducción de determinadas dificultades del pasado. Este nuevo contexto permitirá ampliar las posibilidades de cooperación económica e industrial.

Por último, la lucha contra el crimen internacional organizado, en particular el tráfico de estupefacientes y el fraude a escala mundial, plantea retos comunes y la necesidad de una mayor cooperación.

## **2. LA UNIÓN EUROPEA DEBE RESPONDER DE MANERA GLOBAL A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XX**

La UE, al tiempo que hace frente a los retos de la competitividad económica y del equilibrio político mundial, debe perseguir sus objetivos de profundización y de ampliación.

De hecho, asume una responsabilidad particular en la transición de Europa Central y Oriental. Del mismo modo, Europa no quiere, ni puede, alcanzar los objetivos que se ha marcado sin una política activa respecto a los países del Sur: el Mediterráneo (8), que adquiere una importancia particular por razones económicas y de proximidad, los países de Asia (9), los países ACP.

La UE debe estar presente también en las «zonas emergentes» a nivel mundial, como AL.

## **3. EN LA FASE ACTUAL DE LOS PROGRESOS REALIZADOS Y DE LOS DESAFÍOS PERSISTENTES EN AMÉRICA LATINA, LA PRESENCIA EUROPEA ES MAS NECESARIA QUE NUNCA**

AL ha conseguido avances notables en numerosos planos, pero sus esfuerzos deben continuar y consolidarse.

En efecto, en el aspecto económico, las reformas emprendidas permanecen incompletas a pesar de su amplitud. La modernización del aparato de producción y el nivel de ahorro son aún insuficientes. Persisten estructuras económicas «duales»: AL padece desigualdades sociales escandalosas y presenta zonas de exclusión importantes.

Durante los años de crisis («la década perdida»), aumentaron las desigualdades, los sistemas de protección social, cuando existían, se deterioraron, y aumentó la pobreza extrema (10). A pesar de la recuperación económica, el desempleo afecta a gran parte de la población y crece sin cesar el sector informal. Habida cuenta del problema endémico de la pobreza, y de la marginación de una parte de la población, serán precisos esfuerzos importantes para garantizar una mejor redistribución de las rentas del crecimiento, y una auténtica reintegración competitiva del subcontinente en la economía mundial. Para hacer frente a estos problemas, AL debe, en primer lugar, basarse en sus propias capacidades. Debe también asegurarse la solidaridad y la cooperación de sus socios a nivel internacional.

En este final de siglo, AL deberá afrontar tres desafíos:

- \* Consolidar el Estado de derecho garantizando la irrevocabilidad del proceso democrático en el aspecto institucional.
- \* Afrontar sin demora el desafío de la «deuda social» acometiendo el problema de la pobreza y de la desigualdad.
- \* Completar las reformas económicas y aumentar el nivel de competitividad internacional.

En la continuidad del papel que desempeñó en favor de los procesos de paz, de integración regional y de cooperación al desarrollo, la UE puede y debe reafirmar su voluntad de actuar como socio privilegiado de AL. Dispone, en efecto, de instrumentos de cooperación que pueden contribuir a responder a los desafíos que AL debe afrontar.

## **II. BALANCE DE LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA**

### **1. PROGRESOS SUSTANCIALES EN EL DIALOGO POLÍTICO ENTRE LA UE Y AL**

La calidad de las relaciones políticas entre la UE y AL no ha cesado de mejorar a lo largo de los últimos años, concretada mediante la institucionalización de un diálogo político de carácter regional y subregional.

#### **1.1. Los diálogos institucionalizados**

El diálogo político institucionalizado creó mecanismos estables y únicos de concertación entre la UE y AL. Gracias al Diálogo de San José, la UE desempeñó desde 1984 un papel principal en el proceso de

pacificación y de democratización en Centroamérica. Este foro sigue siendo un marco privilegiado para canalizar los esfuerzos de la UE en favor de la paz, la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones, la rehabilitación y el desarrollo económico de estos países.

Iniciado en 1990, el diálogo con el Grupo de Río se ha desarrollado sin interrupción. La declaración conjunta aprobada durante la 4ª reunión ministerial con la UE (Sao Paulo, abril de 1994) destaca el carácter asociativo que preside actualmente las relaciones entre estos dos grupos regionales.

### 1.2. Las reuniones interparlamentarias

Las conferencias semestrales entre el Parlamento Europeo y el Parlamento latinoamericano (PARLATINO), permitieron también profundizar, desde 1974, el diálogo político entre las dos regiones en torno a temas comunes. Estas conferencias son importantes, en particular, para reforzar la dimensión parlamentaria de la integración latinoamericana y consolidar el Estado de derecho en estos países, con el apoyo de los parlamentarios europeos.

### 1.3. Los acuerdos de cooperación

Desde 1990, se firmaron numerosos acuerdos de cooperación con el subcontinente latinoamericano, sustituyendo a los acuerdos menos ambiciosos celebrados en los años 70 y 80. Actualmente están cubiertos por estos nuevos acuerdos, llamados «de tercera generación», que inauguraron una nueva etapa en las relaciones entre la UE y AL, todos los países o regiones de AL excepto Cuba. La introducción de la «cláusula democrática» permite garantizar el respeto de los principios básicos que corresponden al patrimonio de los valores comunes. Por otra parte, la «cláusula evolutiva» permite a las Partes Contratantes completar y aumentar el nivel de su cooperación.

## **2. LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE 1990 A 1995 REFLEJA LA IMPORTANCIA DEL ESFUERZO REALIZADO**

La CE ha mantenido un importante esfuerzo de cooperación en favor de AL, tanto cuantitativo como cualitativo. Son numerosas las acciones emprendidas para hacer frente a los problemas sociales más urgentes, garantizar la transición democrática y la reorganización institucional, y fomentar la cooperación económica con el subcontinente.

Al tiempo que se profundizaba en la cooperación en los sectores tradicionales, nuevas orientaciones y métodos de acción permitieron sentar las bases de la asociación del año 2000 entre la UE y AL.

### 2.1. La UE es el primer proveedor de ayuda pública al desarrollo (APD) en AL

El aumento sustancial de la contribución europea a la cooperación al desarrollo en favor de AL se aceleró en los años 80 y 90: la contribución global de los Estados miembros y del presupuesto comunitario a la APD hacen de la UE el primer donante en AL. En efecto, globalmente, en 1993, la UE aportó el 61,5% de la APD total recibida por AL, superando ampliamente la participación de Japón y de los Estados Unidos (11). Desde 1976, el presupuesto comunitario consagró a AL más de 3 mil millones de ecus de

APD. En 1994, los compromisos alcanzaron 464 millones de ecus, aumentando un 47,7% en relación con los 314 millones de ecus de 1991. Por otro lado, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) amplió en 1992 sus actividades a los países latinoamericanos y asiáticos (para AL, 131 millones de ecus en préstamos en 1993 y 1994, y 207 millones de ecus previstos en 1995).

## 2.2. Contenido de la cooperación comunitaria

En el marco de las orientaciones generales definidas por los órganos comunitarios para el período de 1991-95 (12), y aunque la ayuda financiera y técnica siguió siendo preponderante, nuevos enfoques, acompañados de mejoras en los métodos de cooperación, permitieron responder a los retos de la cooperación entre la UE y AL.

### 2.2.1. Profundización de la cooperación en los sectores tradicionales

Se profundizó la cooperación establecida desde mediados de los 70, en particular en los siguientes sectores:

- Ayudas humanitarias: ejecución de acciones importantes relativas a la ayuda alimentaria, la ayuda de emergencia, la ayuda a los refugiados y desplazados de Centroamérica y la ayuda a las ONG.
- Apoyo a los programas de desarrollo rural: preponderante, esta ayuda sigue siendo indispensable habida cuenta del impacto del sector agrícola en el desarrollo económico y social y de la necesidad de apoyar a los pequeños y medianos agricultores.
- Apoyo a la interacción regional: apoyo constante al Pacto Andino y al proceso de integración centroamericano, firma de un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Comisión y el MERCOSUR, cuyos efectos se hacen ya sentir en materia de normas, de aduanas y en la agricultura.
- Apoyo al desarrollo del sector de la pesca marítima: a la luz de la experiencia adquirida en el marco de la aplicación del acuerdo pesquero CE/Argentina (13), la CE prevé llegar a establecer una red original de acuerdos de «segunda generación» con otros socios latinoamericanos. Por otra parte, respetando los convenios relativos al Derecho del Mar, la CE ha reafirmado su voluntad de participar activamente en la constitución de organizaciones regionales, con el fin de garantizar una conservación duradera de los recursos pesqueros de las aguas del Atlántico Sur y, en lo posible, del Pacífico.

### 2.2.2. Las nuevas tendencias

Desde el principio de los años 90 se abrieron nuevos campos de cooperación, corre una mayor atención al desarrollo duradero y sostenible, y a la utilización de instrumentos que fomentan la modernización económica. Citemos en particular:

- La democratización y los derechos humanos: la transición democrática caracteriza los últimos años de AL. Las acciones de la UE fueron especialmente importantes en favor de la consolidación del Estado de derecho y de la participación de las sociedades civiles en el desarrollo de una auténtica cultura de los derechos humanos.



- En el sector de la ayuda financiera y técnica, se insistió de forma muy acentuada en los proyectos y programas del sector urbano (en particular, apoyo al sector informal), en las acciones orientadas al respeto de las libertades y derechos fundamentales de las mujeres, y a su más plena inserción en los procesos de desarrollo, así como a proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida y fomentar el respeto de la identidad cultural de los naturales. Finalmente, se dio prioridad al sector de la educación y de la formación (14) así como a proyectos o programas destinados a la protección del medio ambiente (gestión de los bosques tropicales (15), contaminación urbana, etc.) en aplicación del compromiso asumido por la UE de consagrar al menos un 10% de la cooperación con AL a proyectos de protección del medio.
- En el sector de la cooperación económica, a pesar de la insuficiencia de los medios disponibles en este sector, se incrementó considerablemente, en términos relativos, el apoyo a las actividades de interés mutuo, con fuerte aumento de las solicitudes latinoamericanas (16). Es el caso también de la cooperación científica y tecnológica, que aumentó notablemente desde 1980.

### 2.2.3. Nuevos métodos de acción

- Diversificación de los protagonistas:

Las instituciones gubernamentales de los países beneficiarios siguen siendo interlocutores privilegiados, pero se produjo una diversificación de los protagonistas mediante el estímulo a la cooperación descentralizada, con el establecimiento de redes integradas por interlocutores de la sociedad civil.

- Definición de estrategias por países y sectoriales: se están elaborando sistemáticamente con el fin de adaptar los programas a las situaciones complejas y específicas de cada país o región, y de cada sector de intervención.
- Creación de programas horizontales: con el fin de obtener una mayor visibilidad y coherencia de las acciones comunitarias; se pusieron a punto programas horizontales para el conjunto de AL (17).
- Evaluación sistemática de las acciones financiadas por la Comisión con el fin de mejorar la calidad de la oferta de cooperación.

## 3. INTERCAMBIOS COMERCIALES, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS LLAMADOS A DIVERSIFICARSE

Comparada con otras regiones del mundo, AL experimenta a corto plazo dificultades estructurales para aumentar y diversificar sus exportaciones. Esta desventaja resulta en particular de los efectos de las políticas de sustitución de importaciones, de la falta de diversificación de las exportaciones, de la disminución de la parte de los productos agrícolas en los intercambios mundiales, del porcentaje aún reducido del ahorro y la inversión en el subcontinente, y también del insuficiente nivel de calificación de la mano de obra. En este contexto, el desarrollo de las relaciones comerciales con Europa es primordial.

### 3.1. Una asociación comercial en pleno auge

Con un volumen de intercambios comerciales recíprocos de cerca de 45 mil millones de ecus en 1993, AL y la UE son socios comerciales importantes. Las exportaciones de la UE hacia AL aumentaron

de manera espectacular, un 41% entre 1990 y 1993, haciendo de AL el continente más dinámico, a nivel mundial, para las exportaciones europeas.

Sin embargo, estas relaciones siguen estando plagadas de asimetrías.

### 3.2. Contrastes de los intercambios comerciales

La UE es el segundo socio comercial de AL y, para ocho países, el primer socio exterior del subcontinente (18). Los flujos comerciales representan, en promedio, más del 20% de las importaciones o exportaciones latinoamericanas. En cambio, AL ocupa, en términos relativos, un lugar modesto en el comercio exterior de la UE (menos del 5% de los flujos comerciales).

La propia estructura de los intercambios comerciales por categoría de flujos respectivos muestra notables contrastes entre las dos regiones:

- Casi el 90% de las exportaciones de la UE hacia AL son productos industriales.
- AL exporta hacia la UE fundamentalmente productos básicos, materias primas y combustibles: los productos manufacturados sólo representan actualmente un 23%.

La UE ha mantenido tradicionalmente un déficit comercial importante, de naturaleza estructural, en sus relaciones comerciales con AL, pero este déficit basculó a favor de la UE en 1993.

### 3.3. La UE ha emprendido numerosas acciones para remediar estos desequilibrios y facilitar las exportaciones latinoamericanas

En el marco del sistema de preferencias generalizadas (SPG), se hicieron concesiones a AL sobre los productos industriales, tropicales y agrícolas. El SPG, renovado en 1995, se completó con regímenes especiales en favor de los países andinos, centroamericanos y Venezuela destinados a estimularlos en su lucha contra la droga. Determinadas modalidades de este nuevo sistema podrían resultar especialmente favorables para AL, por ejemplo la cláusula medioambiental, la cual, al fomentar la gestión sostenible de los bosques, podría mejorar la comercialización de los productos de la madera. Por otra parte, la PAC prevé la exención de derechos de aduanas para algunos productos agrícolas de gran importancia. El capítulo agrícola del GATT refuerza y amplía la reforma de la PAC y abre nuevas perspectivas para las exportaciones latinoamericanas en numerosos sectores. Finalmente, el acuerdo multifibra será eliminado progresivamente en el plazo de diez años.

En el marco de la política de cooperación, se financiaron numerosos proyectos de promoción comercial, orientados a la mejora de la calidad de los productos latinoamericanos y a la búsqueda de mercados exteriores con futuro.

Al margen de las reuniones ministeriales del Grupo de Río, desde 1992 se celebran reuniones de alto nivel sobre temas comerciales.

### 3.4. La próxima década permite, por tanto, vislumbrar la posibilidad de un fuerte aumento de los intercambios comerciales en ambos sentidos

Los esfuerzos realizados, tanto a nivel multilateral como a nivel europeo, así como el impacto progre-

sivo de las reformas latinoamericanas en la modernización de su aparato productivo, deberían propiciar una mayor competitividad internacional y permitir un aumento de las corrientes comerciales entre AL y la UE. Finalmente, el importante contenido comercial de los próximos acuerdos con el MERCOSUR, México y Chile tendrá un impacto indudable sobre los intercambios entre los dos continentes.

### 3.5. Aumento de las inversiones europeas en AL

De 1980 a 1989, AL recibía un 45,5% de su IED (inversión extranjera directa) de Europa, y un 43,5% de los Estados Unidos, seguidos a gran distancia por Japón. La presencia de las inversiones europeas en AL es antigua. Tendían a concentrarse preferentemente en el sector secundario, aunque últimamente el empuje de las inversiones europeas se deja sentir con fuerza en el sector de los servicios. Son numerosos los países que presentan actualmente condiciones favorables, pero hasta ahora las nuevas inversiones se concentran fundamentalmente en México, Brasil y la Argentina, que disponen de mercados interiores de gran potencial. Dos elementos han servido de palanca: los procesos de privatización, y los programas de conversión de créditos, en los que ha participado la IED europea.

## 4. LAS RECIENTES EVOLUCIONES: ENFOQUE REGIONAL Y ESPECÍFICO DE LAS RELACIONES UE/AL

Los últimos Consejos Europeos expresaron la necesidad de reforzar las relaciones con el MERCOSUR, de negociar «un convenio marco interregional», de trabajar en la futura forma contractual de las relaciones con México y de ampliar las relaciones con Chile. Por otro lado, el «Documento de base sobre las relaciones de la UE con AL y el Caribe», aprobado por el Consejo de la UE el 31 de octubre de 1994, proponía «una nueva colaboración» entre las dos regiones. Se trata de promover, en las relaciones UE / AL, un enfoque regional o específico, en función de la diversidad de las situaciones en la región. A tal fin, la UE se declaró favorable a la apertura de negociaciones que pudieran desembocar en nuevos acuerdos más ambiciosos (19), que tendrían en cuenta el potencial económico y el desarrollo de los procesos de integración de los socios, basándose en las conclusiones de la resolución del Consejo de 1 de junio de 1995:

«el apoyo a la cooperación y a la integración regional es uno de los componentes importantes de la política de desarrollo de la UE y puede contribuir, como lo indica el artículo 130 U del Tratado de la Unión, a fomentar ‘la inserción armoniosa y progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial’ y a permitir la instauración de un crecimiento duradero».

### - El Grupo Andino

La UE mantiene antiguas relaciones con el Pacto Andino. Los Estados miembros de la UE representan, con la CE, la primera fuente de inversiones en la región. El acuerdo de tercera generación de 1992 abre el camino a una nueva era de relaciones entre la UE y los países andinos. La región se beneficia, en el marco del SPG, de un tratamiento especial que fomenta su integración permitiéndole exportar hacia la UE, según la norma de la acumulación de origen, sus principales productos a tipos cero, a condición de que los países de la región mantengan sus esfuerzos en la lucha contra la droga.

- Centroamérica

En 1994 se cumplieron los diez años del diálogo de San José, con un balance altamente positivo: la UE contribuyó al proceso de paz y a la democratización de los países del Istmo, por medio de importantes ayudas humanitarias y al desarrollo y mediante el diálogo político. Apoya también el proceso de integración regional y la reincorporación de la zona a la economía mundial. La cooperación entre las dos regiones se basa en el acuerdo de cooperación de tercera generación de 1993. Centroamérica es el primer beneficiario per cápita de la APD comunitaria en la región y dispone, en materia comercial, del SPG especial (productos agrícolas) desde 1992. Por otro lado, la UE se dispone a aplicar una nueva estrategia que tiene en cuenta los retos actuales de la región.

- MERCOSUR

La UE apoyó desde el principio los esfuerzos de los países del MERCOSUR (creado en 1991) para constituir un nuevo conjunto económico. Se percibió la necesidad de desarrollar una relación más ambiciosa con esta región, un nuevo marco de relaciones entre socios, que tenga en cuenta el lugar que esta agrupación está adquiriendo en el mundo y en las relaciones entre la UE y AL. Por ello, se dio mandato a la Comisión para negociar un convenio marco interregional de cooperación comercial y económica con el MERCOSUR, con el fin de iniciar un proceso que conduzca a una asociación interregional de carácter político y económico.

- México

La UE es el segundo destinatario de las exportaciones mexicanas. México representa el mayor mercado latinoamericano para las exportaciones europeas. Las relaciones futuras entre la UE y México se guiarán por la «Declaración conjunta solemne entre el Consejo de la UE y la Comisión Europea, por una parte, y Estados Unidos Mexicanos, por otra parte», de 2 de mayo de 1995, en la cual las dos partes optan por la celebración de un acuerdo político, comercial y económico, profundizando en las relaciones entre los dos socios.

- Chile

En su estrategia de apertura internacional, la aproximación con la UE es una prioridad para Chile. La positiva acogida de la UE constituye un reconocimiento de sus potencialidades, y del lugar que ha adquirido en la escena internacional, tanto política como económica. Chile desearía reforzar sus relaciones con la UE en el aspecto institucional.

- Cuba

Cuba parece entrar en un proceso de cambio que la UE está dispuesta a acompañar. A este respecto, la Comisión propuso abrir un diálogo con el fin de examinar las condiciones del fortalecimiento de las relaciones con isla (20). A pesar de los riesgos políticos, la UE ha sabido garantizar una continuidad en sus relaciones con Cuba, y su experiencia en materia de apoyo a la democratización en la región hacen de ella un interlocutor privilegiado de este país.

Actualmente Cuba recibe ayuda humanitaria de la UE y se beneficia de algunas acciones en favor de la sociedad civil y de cooperación económica destinada a apoyar las reformas económicas emprendidas en el país.

### **III. PISTAS PARA UNA ASOCIACIÓN MAS PROFUNDA CON AMÉRICA LATINA**

AL, gracias a su apertura política y económica, ha emprendido transformaciones profundas: aspira a convertirse en uno de los actores mundiales con los que la UE debe profundizar sus relaciones de asociación a nivel político, comercial y de cooperación.

Cuando las orientaciones definidas para el período de 1991-1995 llegan a su término, conviene iniciar una reflexión sobre un giro en los contenidos de las relaciones entre la UE y AL, teniendo en cuenta la experiencia acumulada, las actuales oportunidades y los desafíos que se presentan a ambos lados del Atlántico en los sectores del comercio, de las inversiones y de la cooperación.

#### **1. ¿QUÉ REPRESENTA AMÉRICA LATINA EN EL MUNDO DE HOY?**

##### **1.1. AL aparece cada vez más como una “zona emergente” a nivel mundial**

Los últimos años muestran una gran capacidad de expansión global de AL, aunque muy desigual entre los diferentes países, y, en sentido contrario, la persistencia de fragilidades. Sin embargo, los analistas coinciden sobre el hecho de que estas fragilidades no cuestionan la tendencia casi general a la recuperación. Los grandes cambios económicos y políticos vividos por el subcontinente, y en particular el abandono de su proteccionismo tradicional para abrirse con determinación hacia el exterior, son factores que se añaden al hecho de que AL dispone de un mercado interior inmenso y de un potencial de expansión importante, que hacen de esta región una zona estratégica para las inversiones y para el desarrollo de las relaciones comerciales. La actividad económica se recupera a partir de comienzos de los años 90, con un índice de crecimiento del 3,2% en 1991-1993 y del 3,7% en 1994 (CEPAL). Basta recordar al subcontinente en el difícil contexto del final de la «década perdida» para apreciar los esfuerzos realizados en los años 90, y conviene destacar las grandes potencialidades de esta región a pesar de los obstáculos que subsisten, en particular las desigualdades sociales y las divergencias de desarrollo entre los diferentes países.

##### **1.2. Una presencia internacional que se refuerza**

Se afianza la posición de AL en la comunidad internacional. El subcontinente y sus diferentes integrantes tratan de situarse en las nuevas realidades internacionales, y de beneficiarse de las nuevas oportunidades que se les presentan. Las múltiples dimensiones de esta presencia internacional demuestran que AL es una zona de futuro imprescindible no sólo en términos económicos, sino también en términos políticos:

- Dimensión americana y Caribe: Las relaciones interamericanas han experimentado grandes cambios, en un sentido más pragmático y constructivo. Esta aproximación se tradujo, en particular, en la firma de un acuerdo de libre comercio en Norteamérica, el TLC, entre Estados Unidos, Canadá y México.

La Cumbre de las Américas de diciembre de 1994 planteó la instauración de una zona de libre comercio en todas las Américas para el año 2005.

Por lo que respecta al Caribe, en 1994 se constituyó la AEC (Asociación de los Estados del Caribe) entre los 13 países del CARICOM, Cuba y los países del Grupo de los Tres (México, Venezuela, Colombia). Conviene, por otra parte, tomar nota del papel más amplio, y cada vez más autónomo, de la OEA (Organización de los Estados Americanos).

- Dimensión pacífica: La expansión económica asiática ejerce un poder de atracción sobre el subcontinente, que, a su vez, representa una zona del mayor interés para estos países. Chile y México son miembros del APEC (Cooperación Económica Asia Pacífico), que tiende a establecer una zona de libre comercio en el año 2020.
- Dimensión antártica: Chile y Argentina están directamente interesados en el continente antártico, en el que reivindican determinadas zonas.
- Dimensión atlántica meridional: Las relaciones entre AL y África son muy limitadas y corresponden sobre todo a Brasil. Sin embargo, los grandes cambios políticos producidos en el África Austral durante estos últimos años permiten vislumbrar el desarrollo de un eje de cooperación Sur-Sur. Europa, por sus vínculos históricos con el subcontinente latinoamericano y el continente africano, podría desempeñar un papel catalizador en este proceso.
- Vínculo entre los dos océanos gracias al Canal de Panamá, es nuestro interés reforzar la presencia europea en los próximos años en este importante lugar de paso del comercio internacional.

Pueden mencionarse otros aspectos del fortalecimiento de la presencia internacional de AL, por ejemplo:

- Su papel en el desarme y la no proliferación nuclear (21).
- La integración de México en la OCDE en 1994, que modifica las relaciones tradicionales entre el Norte y el Sur.
- La importancia de AL en la estabilidad del sistema financiero internacional.
- La importancia de los temas vinculados al medio ambiente.
- La importancia de los temas relativos al tráfico de estupefacientes.

## **2. UN CONTINENTE DIVERSIFICADO: LA RESPUESTA COMUNITARIA**

### **2.1. Estrategia propuesta**

A pesar de una unidad debida a factores culturales e históricos y a un método de desarrollo común, el carácter dominante de AL sigue siendo la heterogeneidad, expresada en numerosos aspectos, entre ellos:

- el tamaño de los diferentes Estados;
- la diversidad de las poblaciones y de las culturas: de origen europeo, naturales (400 grupos étnicos), de orígenes africano, asiático, y de Oriente Medio; las situaciones varían enormemente

según los países, desde una Argentina muy europea y un Brasil fundamentalmente mestizo hasta Perú o Guatemala con su fuerte componente indígena.

- la multiplicidad de lenguas: uso mayoritario de lenguas de integración europeas, español y portugués, pero también lenguas indígenas y otras.
- la diversidad religiosa: la preponderancia católica ha experimentado cierto desmoronamiento.
- una demografía muy irregular, que no corresponde sistemáticamente al tamaño de los Estados; divergencias importantes de nivel de desarrollo económico: grandes diferencias de PIB -en 1994, de 502 dólares per cápita en Nicaragua a 4747 dólares en Argentina (Banco Interamericano de Desarrollo)- y de distribución de la renta;
- divergencias importantes en los índices de desarrollo humano (PNUD);

Habida cuenta de la heterogeneidad de las opciones latinoamericanas, y de la acelerada mutación de AL en los últimos años, ¿cómo garantizar una mayor presencia europea?

El fortalecimiento del diálogo UE/AL y de la eficacia de la cooperación comunitaria deberá ajustarse a los distintos niveles regionales, consolidando al mismo tiempo el diálogo global (Grupo de Río) y facilitando la integración progresiva del subcontinente. Teniendo en cuenta la heterogeneidad de AL, las relaciones UE/AL seguirán presididas por un enfoque regional (Grupo Andino, Centroamérica, Mercosur) o específico (México, Chile, Cuba).

Este enfoque regional y específico de la UE en favor de AL constituye la respuesta comunitaria a la opción latinoamericana del «regionalismo abierto». Esta estrategia debería permitir un salto cualitativo en las relaciones UE/AL, merced a una mayor atención a las distintas realidades nacionales y regionales.

Este enfoque permite desarrollar las potencialidades específicas de cada conjunto y/o país en sus relaciones con la UE, modulando la cooperación comunitaria en función de los diferentes niveles de desarrollo alcanzados por cada conjunto y/o país. Así, algunos países y/o regiones seguirán siendo receptores principales de ayuda al desarrollo, mientras que otros, más desarrollados y potentes, serán valiosos socios en actividades de interés mutuo.

## 2.2. Necesidades financieras

Esta estrategia debería, en el marco de los medios presupuestarios de que se disponga, aumentar la eficacia de la cooperación comunitaria. En este sentido, y sin perjuicio del procedimiento presupuestario anual, la dotación financiera indicativa prevista para el período 1995-1999 asciende a 1.343 millones de ecus para el artículo B7-301, «Cooperación con los países en desarrollo de América Latina», que comprende la cooperación financiera, técnica y económica con estos países, frente a los 925 millones de ecus del período 1990-1994. Por otra parte, América Latina puede beneficiarse, al igual que las demás regiones en desarrollo, de acciones horizontales y/o sectoriales cuya financiación está prevista, en particular, en el título B7 del Presupuesto General (22) (como, por ejemplo, la ayuda alimentaria, la ayuda humanitaria, la ayuda a los refugiados, las acciones ONG, las acciones de apoyo a la democracia y a los derechos humanos, las acciones de fomento de las inversiones -ECIP-, etc.).

### 3. ESTRATEGIAS A APLICAR

#### 3.1. Un estrechamiento de los vínculos políticos

La nueva dimensión internacional adquirida por AL en los últimos años exige un diálogo político reforzado con esta región, que lo desea vivamente. Este diálogo deberá profundizarse en los niveles subcontinental (Grupo de Río), regional (MERCOSUR, Centroamérica, Pacto Andino), bilateral (en particular con los países que son objeto de un enfoque específico), interparlamentario, en los foros internacionales, entre la UE y los representantes permanentes de AL, a nivel iberoamericano.

Seguirán siendo primordiales los temas del mantenimiento de la paz y de la estabilidad regional, así como el apoyo comunitario a los procesos democráticos, a la defensa y a la promoción de los derechos humanos. Sin embargo, podrán integrarse nuevos temas al diálogo político con AL, más allá de las cuestiones estrictamente latinoamericanas: la evolución de las relaciones interamericanas (en particular con el TLC, y sabiendo que la UE desarrolla su propio diálogo político con los Estados Unidos, principal actor en el subcontinente), la integración de Chile y de México en el APEC, de México en la OCDE; o los retos de la protección del medio ambiente. El lugar de AL en el mundo, ya descrito, da una idea de las múltiples posibilidades de enriquecimiento del diálogo político entre la UE y AL sobre temas que conciernen a toda la comunidad internacional (o eventualmente de manera triangular AL/Estados Unidos/UE en determinados casos), privilegiando al mismo tiempo los diálogos institucionalizados (diálogos de San José y con el Grupo de Río) y los diálogos específicos. Europa puede tener un papel motor para asociar progresivamente a AL en la gestión de los asuntos internacionales.

#### 3.2. Progresos a realizar en los sectores del libre comercio y de la integración

Estos temas son prioritarios desde el punto de vista de nuestros socios latinoamericanos. La UE apoya el fortalecimiento de las capacidades de intercambios comerciales, económicos y tecnológicos del subcontinente, y aporta su apoyo institucional al proceso de integración regional. La UE goza en este sector de una gran ventaja comparativa de cara a los demás conjuntos económicos mundiales, dada la experiencia única que representa la integración europea (una especificidad europea). Hay un fuerte interés latinoamericano por beneficiarse de esta experiencia.

La UE puede también hacer hincapié en el hecho de que los desafíos del mañana están vinculados al logro de una integración auténtica, basada sin duda en el libre comercio y las reglas del mercado, pero que debe ir acompañada de medidas adecuadas con el fin de garantizar la cohesión social y el carácter sostenible del desarrollo.

Finalmente, los acuerdos con las distintas estructuras de integración latinoamericanas acompañarán las medidas regionales de liberalización, dejando un papel importante al sector privado.

#### 3.3. Una cooperación más pertinente, mejor orientada, innovadora y flexible

La cooperación (y especialmente la búsqueda del desarrollo sostenible), sigue siendo un elemento de la estrategia de la UE respecto a AL.

Además de los inevitables condicionantes presupuestarios, que afectarán a las posibilidades de aumentar los fondos de cooperación con AL, hay tres razones que abogan en favor de la concentración de



nuevas orientaciones para la cooperación en torno a algunos ejes estratégicos prioritarios. Se trata de responder a los desafíos a los que se enfrenta AL, de respetar y aplicar los objetivos y modalidades de la cooperación con los países en vías de desarrollo fijados por el Tratado de la Unión (23) y, finalmente, de buscar una mayor eficacia y visibilidad de la cooperación.

Es preciso establecer una asociación renovada con el subcontinente para que los beneficiarios de la cooperación se transformen progresivamente en socios activos. Habida cuenta de los desafíos latinoamericanos y de las posibilidades europeas, se propone una concentración de la cooperación de la UE en torno a tres ejes prioritarios, acompañados de tres temas transversales de interés común.

### 3.3.1. Ejes prioritarios

Pueden resumirse del siguiente modo: compromiso conjunto en favor de la democracia, del desarrollo social y de la competitividad internacional

Se caracterizan por el desarrollo de medidas de cooperación en los diferentes países.

- **APOYO INSTITUCIONAL Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS**

Se trata de garantizar la irrevocabilidad de los procesos democráticos.

- consolidación de las instituciones del Estado de derecho: fortalecimiento de las instituciones legislativas, judiciales, policíacas y de defensa de los derechos humanos con el fin de mejorar su eficacia y su papel; estímulo de la buena gestión pública («good governance»), incluso en los Gobiernos locales y los municipios;
- reforma del Estado y apoyo a la descentralización: modernización de la administración pública (en los niveles central y descentralizado), reforma fiscal, racionalización y eficacia de los servicios públicos, gestión de los servicios privatizados y programas de formación profesional destinados a los agentes de las distintas instituciones del Estado.
- apoyo a la formulación de políticas sectoriales (educación, salud, desarrollo rural, etc.), aprovechando, sobre la base de acciones bien orientadas, la experiencia de la UE en la materia. En el sector rural, será preciso tener en cuenta los cambios producidos en el contexto macroeconómico, incrementar el apoyo institucional, y prestar una mayor atención a la movilización de los actores y de las capacidades de la sociedad civil.

- **LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

Se trata de afrontar el reto de la «deuda social», y de integrar a la población en la economía de mercado. La lucha contra la marginación, la exclusión social y la pobreza extrema debería constituir, en términos financieros, la gran prioridad de la cooperación al desarrollo con AL. Deberán establecerse programas de cooperación específicos, principalmente en los sectores de la salud, de la educación y de la vivienda. Estas acciones, elaboradas sobre la base de enfoques integrados y con vistas a un desarrollo duradero, podrían, además de los proyectos específicos tradicionales en la cooperación europea, ser objeto de programas complementarios que movilicen a la sociedad civil interesada en el subcontinente y en

Europa. Se trata así, para la cooperación comunitaria, de sacar las conclusiones operativas del programa de acción de la cumbre social celebrada en Copenhague en marzo de 1995.

Se tratará también de vincular el desarrollo económico con los progresos sociales, asegurándose del respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, en particular mediante la promoción de los convenios pertinentes de la OIT, en particular los referidos a la abolición del trabajo forzoso y del trabajo de los niños, a la libertad de asociación, al derecho a organizarse y negociar colectivamente, así como al principio de no discriminación.

- **APOYO A LAS REFORMAS ECONÓMICAS Y A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL**

El dominio de las variables macroeconómicas sigue siendo un imperativo para AL, que cuenta para ello con el apoyo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Las acciones comunitarias deberían permitir a los países latinoamericanos beneficiarse de las experiencias comunitarias (sectores como la competencia, las normas y estándares, por ejemplo), y se centrarían en los siguientes sectores:

- Apoyo al desarrollo del sector privado, profundización de la cooperación económica de interés mutuo, promoción de la cooperación industrial, científica y tecnológica (24), promoción del desarrollo de la sociedad de la información. La UE propiciará el desarrollo del comercio y de las inversiones en ambos sentidos, con el fin de mejorar la diversificación y la modernización de las economías latinoamericanas, así como la presencia europea en los mercados emergentes. La UE fomentará la participación de estos países en el desarrollo de la sociedad de la información para reforzar, en interés mutuo, los vínculos tecnológicos e industriales entre las dos regiones y aprovechar las oportunidades creadas por los nuevos mercados.
- Establecimiento de una mejor sinergia entre la cooperación industrial y la cooperación científica y tecnológica: resulta necesario apoyar los esfuerzos latinoamericanos por racionalizar y coordinar los programas de investigación en las Universidades y las instituciones públicas; contribuir a acercar la investigación científica y al desarrollo tecnológico realizados por el sector privado; colaborar en la formación de los directivos de las instituciones de ciencia y tecnología. La cooperación científica y técnica puede contribuir a estos objetivos.
- Fortalecimiento de la promoción industrial y de las inversiones: consolidar los programas de colaboración en el sector privado entre agentes de la UE y AL (ECIP, AL-INVEST); en vez de multiplicar los instrumentos, asegurarse de la continuidad de las estructuras establecidas y mejorar sus resultados; incluir en la cooperación universitaria una coordinación más explícita y activa con la política de cooperación industrial, poniendo a los becarios en contacto con las empresas del sector privado.

Deberían intensificarse las financiaciones del BEI, respondiendo a las enormes necesidades de AL en el sector de las infraestructuras. Finalmente, deberá buscarse la complementariedad de acciones con organismos internacionales como el BID.

- Promoción del comercio exterior: la UE debe fomentar la liberalización del comercio en los dos sentidos y garantizar un mejor acceso de los productos latinoamericanos a sus mercados con el fin de facilitar la inserción armoniosa de estos países en la economía mundial, como establece el Tratado de la Unión. Se llevarán a cabo acciones de promoción comercial y de diversificación de las exportaciones y de los mercados.

### 3.3.2. Temas transversales

En cada uno de los ejes prioritarios de la cooperación así definidos, será preciso, en su realización, dar un alto nivel de prioridad a tres temas transversales: cooperación e integración regionales, educación y formación, y gestión de las interdependencias Norte-Sur.

- **APOYO A LA COOPERACIÓN Y A LA INTEGRACIÓN REGIONALES**

Deberían reforzarse, ya que son el vehículo de la ampliación de los mercados en el amplio contexto de la apertura internacional. El balance de las acciones en este sector es ampliamente positivo. El interés de la UE estriba en responder favorablemente a la petición creciente de cooperación en este sector, para reforzar y apoyar los esfuerzos desplegados por los países de AL en sus relaciones intrarregionales.

- **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

Factor crucial del desarrollo económico y social duradero, la educación constituye uno de los pilares de las sociedades democráticas y debe garantizarse su acceso al conjunto de la población, de manera equitativa. Además de determinados proyectos específicos en el sector del desarrollo rural y de la democratización, para los cuales la educación y la formación son componentes esenciales, la UE ha puesto en marcha un programa de apoyo sustancial a los sistemas nacionales de enseñanza superior (ALFA). Sin embargo, deberían adoptarse otras iniciativas, en educación básica, alfabetización, educación permanente, formación profesional y enseñanza técnica, haciendo hincapié en el acceso a la educación de las capas más desfavorecidas de la población, y en la formación de los formadores. Por otro lado, en el sector de las ciencias y tecnologías, la formación, a través de la investigación, es de una capital importancia.

- **GESTIÓN DE LAS INTERDEPENDENCIAS NORTE/SUR**

En cuanto a la gestión de las interdependencias entre el Norte y el Sur, es indispensable la ejecución de acciones en los sectores del medio ambiente, la energía y la droga, que exigirán compromisos a largo plazo, para promover un desarrollo económico y social duradero.

- Medio ambiente: es importante integrar los factores medioambientales en todas las políticas de cooperación, respetando las disposiciones de la Agenda 21 y hacer un esfuerzo particular para garantizar la conservación de los bosques tropicales, sin descuidar los problemas de contaminación industrial y urbana (transportes, distribución del agua, evacuación de los residuos, etc). Las tecnologías desarrolladas en Europa podrían aportar elementos de solución a los problemas planteados por la contaminación urbana e industrial. Como ya se había definido en 1991 (en las orientaciones 1991-95), una parte importante de la cooperación con AL (como mínimo un 10%) debe asignarse a la financiación y ejecución de proyectos directamente vinculados con la protección del medio ambiente.
- Energía: AL posee un vasto potencial energético y debe hacer frente a desafíos muy importantes en este sector. Las perspectivas de crecimiento implican considerables necesidades de financiación. La UE, por medio de transferencias de tecnología, puede contribuir a una utilización más racional de la demanda y ayudar al desarrollo de energías renovables. Puede aportar también su apoyo a la elaboración de las políticas energéticas y a la reestructuración de este sector, basándose en parti-

cular en el programa ALURE.

- Droga: Las concesiones comerciales de la UE facilitan, en los países implicados en la producción, la transformación y el tráfico de estupefacientes, el desarrollo de producciones de sustitución. Debería ampliarse la financiación de proyectos de desarrollo específicos in situ. Proseguirá el diálogo entre la CE y AL sobre la cooperación en el ámbito judicial. Por otra parte, deberá reforzarse la cooperación en la lucha contra el tráfico de estupefacientes propiamente dicho.
- Cabe explorar otros temas en el sector de la gestión de las interdependencias, como las políticas de población, la salud pública o los transportes. En este último sector, será preciso apoyar la reestructuración y la modernización de los sistemas de transporte en AL, mejorar la circulación de personas y de mercancías y mejorar el acceso al mercado de los transportes (especialmente el marítimo) mediante la eliminación de obstáculos administrativos, técnicos y otros. Por otra parte, podría prestarse especial atención a la navegación por satélite.

### 3.3.3. Métodos de gestión adecuados

Para responder a las múltiples necesidades que resultan de la diversidad de AL, la UE dispone ya de una extensa gama de posibilidades que convendrá concentrar en torno a los temas y ejes prioritarios para garantizar una combinación óptima de los medios e instrumentos existentes en función de estas necesidades, y mejorar el proceso de programación de la cooperación «bilateral» por país o región («policy mix»). Así, las orientaciones estratégicas por país serán actualizadas periódicamente y las modalidades de gestión relativas a los ejes prioritarios y a temas transversales serán sistemáticamente objeto de «orientaciones sectoriales», precisando las modalidades de acción más adecuadas.

- **NECESIDAD DE FORTALECER LA EFICACIA DE LAS ACCIONES COMUNITARIAS**

Los condicionantes presupuestarios imponen realizar programas de desarrollo que tengan un impacto real, cuya durabilidad esté garantizada, por una parte, mediante la participación activa, en todas sus fases, de los beneficiarios, pero también mediante la búsqueda de complementariedades o de cofinanciaciones con los países latinoamericanos y los Estados miembros de la Unión, e igualmente con otros donantes de fondos internacionales, en particular el Banco Interamericano de Desarrollo. Por otro lado, los esfuerzos de coordinación y de diálogo instaurados en algunos foros multilaterales (OCDE, UNCTAD), serán seguidos con todo el interés que requieren.

- **NECESIDAD DE UNA MEJOR COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS MIEMBROS,**

propiciada por el Tratado de la Unión (25). La conjunción de esfuerzos en la coordinación y en el aspecto financiero de las acciones emprendidas con los Estados miembros, que movilice a los operadores y consorcios europeos, permitirá una notable mejora cualitativa de los programas y la utilización más eficaz y más visible de los recursos disponibles. Del mismo modo, convendría poner de relieve la presencia comunitaria en la región y garantizar una mejor información, en particular a nivel local. Cabe recordar que la contribución conjunta de los Estados miembros y de la CE coloca a la UE en el primer puesto entre los donantes en AL, y este es un «activo europeo» considerable en términos cuantitativos. Se trata inicialmente de fijar los sectores prioritarios para la coordinación, que deberían orientarse en torno a los tres ejes

prioritarios y a los tres temas transversales de interés común arriba definidos. Por otro lado, deberían adoptarse medidas a todos los niveles para aumentar la visibilidad de las acciones realizadas en el marco de la cooperación, en AL y en la UE.

Las tendencias de la cooperación de los Estados miembros convergen, por lo demás, con las de la CE: optimización de recursos limitados, mantenimiento de una importante ayuda al desarrollo tradicional en algunos países y expansión de la cooperación económica, científica y técnica en los países avanzados; importancia concedida a los temas de la democratización y de los derechos humanos, del medio ambiente, de las mujeres en el desarrollo, de las minorías indígenas, etc.

- COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

El conjunto de los actores de la sociedad civil de la UE y de AL podría ser inducido a participar más activamente en la nueva asociación, tal como se propone.

Debería, pues, fomentarse la cooperación descentralizada, dentro de programas de acciones que establezcan claramente las modalidades de su funcionamiento (por ejemplo: cofinanciaciones). Numerosos actores de la cooperación (municipios, administraciones regionales, empresas, asociaciones profesionales, Universidades, ONG, etc.), deberían así intervenir activamente en el proceso de cooperación al desarrollo.

- CONCENTRACIÓN DE LAS ACCIONES EN PROGRAMAS HORIZONTALES PLURIANUALES

Siempre serán necesarios proyectos autónomos y acciones específicas. Ahora bien, una vez definidos los ejes prioritarios y temas transversales, y establecidos los sectores de intervención para la cooperación, parece juicioso, como se hizo para la cooperación económica (ALFA, AL INVEST, ALURE) prever programas horizontales plurianuales de amplio impacto multiplicador, garantizando una mayor visibilidad comunitaria sin descuidar la dimensión Sur-Sur.

### 3.4. La necesidad de un mejor conocimiento y comprensión mutua

La profundización del conocimiento y de la comprensión mutuos constituye también un ámbito de interés mutuo. Es preciso, por tanto, apoyar las actividades que permitan aumentar la visibilidad en los dos sentidos y, en consecuencia, un mejor conocimiento mutuo entre los pueblos europeo y latinoamericano. En efecto, es deplorable que numerosos latinoamericanos sigan teniendo de Europa una visión parcial, en la que predomina la idea de un continente proteccionista. Por su parte, determinados medios europeos tienen también una idea a menudo falsa, y hasta folclórica, del subcontinente, que incorpora muy mal los cambios acelerados de los últimos años.

Conocerse mejor para comprenderse mejor, y para dialogar y cooperar mejor: tal es el imperativo de la nueva asociación aquí propuesta.

Europa es, en particular a través de sus países miembros, un socio conocido y reconocido en AL, pero serán precisos esfuerzos importantes para aumentar la visibilidad de las relaciones interregionales y, sobre todo, de las medidas de cooperación.

El acento debería ponerse no sólo en el desarrollo de medidas de información, sino también, y sobre todo, en una mayor participación de los actores de la sociedad civil en los programas de cooperación. Para ello, es necesario obtener una mayor toma de conciencia y responsabilidad de los actores del desarrollo sobre la necesidad de intensificar la cooperación entre la UE y AL con el fin de volver a dar a los vínculos seculares que nos unen con esta región del mundo un nuevo aliento, basado en una asociación deseada y auténtica .

NOTAS

- (1) *En el conjunto del texto, la abreviatura 'UE' se utilizará para designar la 'Unión Europea'. Por motivos de simplificación que se hace referencia, en la presente comunicación, a la Unión Europea. Tal referencia es sin perjuicio de las competencias de la Comunidad Europea para la adopción, en una fase posterior, de algunos de los instrumentos jurídicos previstos.*
- (2) *En el conjunto del texto 'AL' se utilizará para designar 'América Latina'.*
- (3) *En el conjunto del texto, la abreviatura 'CE' se utilizará para designar la 'Comunidad Europea'.*
- (4) *Comunicación de la Comisión «Orientaciones para la cooperación con los países en desarrollo de América Latina y de Asia». COM (90) 176 final, 11 de junio de 1990.*
- (5) *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: «Hacia un fortalecimiento de la política de la Unión Europea respecto al MERCOSUR» COM (94) 428 final, 19 de octubre de 1994. «Hacia una profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México». COM (95) 03 final, 8 de febrero de 1995. «Hacia un fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y Chile». COM (95), 232 final, 31 de mayo de 1995. «Hacia un apoyo a los esfuerzos de integración regional de los países en desarrollo» COM (95) 219 final, 16 de junio de 1995.*
- (6) *Estas perspectivas sobre las relaciones entre la UE y AL conciernen a los países de Sudamérica, América Central, México y Cuba, y excluyen a los países ACP del Caribe (incluidas Guayana, Surinam y Belice).*
- (7) *Como comparación, el cociente inversiones privadas / PIB era, en 1990-93, del 33,5% en Asia contra un 20,5% en América Latina (fuente: FMI).*
- (8) *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento «Fortalecimiento de la política mediterránea de la UE: propuestas para la ejecución de una asociación euro mediterránea», COM (95) 72 finales, 8 de marzo de 1995.*
- (9) *Comunicación de la Comisión al Consejo: «Hacia una nueva estrategia asiática», COM (94) 314 final 27 de julio de 1994.*
- (10) *Según la CEPAL, en 1990, un 46% de la población latinoamericana, 200 millones de personas, vivían por debajo del límite de pobreza.*
- (11) *Porcentaje calculado a partir de los datos del IRELA, incluyendo las contribuciones de los tres nuevos Estados miembros de la UE.*
- (12) *Véase el Reglamento 443/92 del Consejo relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y de Asia.*
- (13) *Este acuerdo establece, junto con el acceso a los recursos, un importante capítulo de cooperación que cubre distintos aspectos relacionados con el sector de la pesca marítima, especialmente en lo que se refiere a la gestión de los recursos pesqueros.*
- (14) *En particular los programas For-CE Río (apoyo a centros regionales de formación de los dirigentes), ALFA (promoción de los intercambios universitarios) y CEFIR (Centro de Formación para la Integración Regional).*
- (15) *Cabe citar el proyecto piloto de conservación del bosque tropical en el Brasil, decidido en 1991 y que asocia*

*a la Comisión, el Gobierno brasileño, el Banco Mundial y el G7.*

- (16) Entre las acciones realizadas a este respecto, cabe señalar la ejecución de programas que fomentan la aproximación de las empresas, como AL-INVEST desde 1994 y ECIP desde 1988.*
- (17) Se refiere a ALFA, AL-INVEST y ALURE.*
- (18) La UE es el destinatario principal de las exportaciones de 4 países (Brasil, Chile, Panamá, Perú) y el destinatario principal extrarregional (fuera del mercado latino-americano) de las exportaciones de otros 4 países (Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay). Fuente: Comisión Europea.*
- (19) El Anexo I proporciona un estado de la situación de los acuerdos comunitarios en vigor.*
- (20) «Las relaciones entre la Unión Europea y Cuba»: Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo.*
- (21) Tratado de Tlatelolco, que establece la prohibición de las armas nucleares en AL (1967).*
- (22) El importe total asignado a América Latina por estos conceptos ascendió a 905 millones de ecus en el período 1990-1994.*
- (23) Ver los artículos 130U y 130X del título XVII, «Cooperación al desarrollo».*
- (24) Esta cooperación genera un beneficio mutuo y no debe limitarse a la simple transferencia de tecnología.*
- (25) Artículo 130 U, op. cit.*

## LISTA DE ANEXOS

### *I.1 América Latina - Datos de Base*

### *I.2 Indicadores de salud en AL*

### *I.3 Indicadores de educación en AL*

## *II Relaciones institucionales CE-AL*

### *III.1 Relaciones comerciales entre la UE y AL*

### *III.2 El comercio de la UE hacia AL*

### *III.3 Evolución del comercio por sectores entre la UE y los principales grupos regionales latinoamericanos*

### *IV.1 Parte de AL en los flujos de inversión internacionales*

### *IV.2 Los flujos de inversiones extranjeras directas hacia AL y el Caribe*

### *IV.3 Parte de la UE en la ayuda pública al desarrollo en favor de AL*

### *V.1 La cooperación al desarrollo de la UE en AL*

### *V.2 Relación del conjunto de líneas de cooperación económica en favor de AL (1990 - 1994)*

### *V.3 Relación en favor de AL de 1990 a 1994: evolución de tres líneas presupuestarias específicas*

## *VI Cooperación entre la CE y AL de 1996 a 2000. Ejes y temas prioritarios propuestos: líneas presupuestarias*

*disponibles*

# LA RENOVACIÓN DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA

## Comunicación de la Comisión al Consejo

### I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### 1. LA EVOLUCIÓN DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ

El diálogo de San José entre la Unión Europea y los seis países del Istmo centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá) se inició en una conferencia ministerial en septiembre de 1984, en la capital de Costa Rica y se institucionalizó durante la conferencia siguiente, en noviembre de 1985, en Luxemburgo, por medio de una declaración que comprende los objetivos del diálogo y el principio de las reuniones anuales a alto nivel.

Este diálogo político y económico constituye el ejemplo de un compromiso europeo original en los planos político y de la cooperación respecto de una región del mundo en desarrollo con la cual los vínculos geográficos, históricos y económicos son relativamente limitados, pero cuya inestabilidad corría el riesgo, por entonces, de aumentar las tensiones Este-Oeste y afectar así a la Comunidad.

Por ello, el objetivo fundamental del «diálogo» en la declaración de Luxemburgo era el «... encontrar, con el apoyo y bajo el impulso del grupo de Contadora, una solución pacífica, regional, global y negociada, con el fin de poner término a la violencia y a la inestabilidad en la región promover la justicia social y el desarrollo económico, así como el respeto de los derechos humanos y de las libertades democráticas».

Este objetivo se logró ampliamente durante la primera década: la Comunidad pudo efectivamente proporcionar una contribución significativa al proceso de paz centroamericano, en el marco de los acuerdos de Esquipulas, tanto a nivel regional como en el caso de las confrontaciones nacionales (Nicaragua, El Salvador, Guatemala), así como un importante apoyo a la consolidación de la democracia.

En paralelo con este acervo político, el primer acuerdo de cooperación, firmado igualmente por los socios en 1985 en Luxemburgo, y que entró en vigor el 1 de marzo de 1987, proporcionó el marco de un considerable refuerzo de la cooperación comunitaria en favor de la región centroamericana. La Comunidad, en efecto, reconoció desde el principio la existencia de un vínculo muy fuerte entre los esfuerzos de estabilización de la región y su desarrollo socioeconómico.

Esta intensificación de la ayuda a lo largo del período -con un volumen acumulado de compromisos que superaban ampliamente los mil millones de ecus y un importe anual de nuevos compromisos de aproxi-



madamente 170 MECUS (en 1994), frente a unos 40 MECUS antes del establecimiento del diálogo, permitió a la Comunidad Europea pasar a ser el principal donante de fondos de cooperación al desarrollo en la región centroamericana, y a ésta situarse entre los beneficiarios principales de la ayuda comunitaria per cápita en el mundo.

En febrero de 1993, se firmó en San Salvador un acuerdo de cooperación más ambicioso, con una cláusula sobre derechos humanos, una cláusula evolutiva y una gama más amplia de sectores de cooperación. Sin embargo, no ha entrado en vigor, en espera de su ratificación por el conjunto de los países centroamericanos.

De conformidad con los objetivos del diálogo, la ayuda comunitaria, durante la primera década, se destinó en gran medida a acciones en relación con el proceso de pacificación (en particular mediante el apoyo a los programas de rehabilitación en Nicaragua y El Salvador, así como a programas de reintegración de poblaciones desarraigadas) o con las necesidades más urgentes de los sectores desfavorecidos (como la ayuda alimentaria masiva y los proyectos en favor de los pequeños agricultores).

Esto explica en gran medida que la cooperación comunitaria durante este período haya asumido a menudo un carácter urgente y haya cubierto un elevado número de proyectos, casi siempre puntuales y en los sectores más variados.

Así pues, evolucionó de una manera bastante pragmática, teniendo en cuenta las necesidades inmediatas de la región, pero sin inscribirse en el marco de una estrategia de antemano definida.

Lo cierto es que el apoyo comunitario en este período ha tenido resultados globalmente positivos y a menudo inéditos, en particular por lo que respecta al apoyo a la aparición de nuevas fuerzas sociales y políticas, la difusión metodológica y tecnológica en distintos sectores (producción, sector social, energía), así como la promoción del intercambio de experiencias y del sentido de interdependencia a nivel centroamericano (salud, determinadas infraestructuras, seguridad alimentaria, etc).

## 2. La necesidad de una renovación del diálogo de San José

Diez años después de la reunión de Luxemburgo, que inició el diálogo político entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y Centroamérica y dio un impulso importante a su cooperación, la situación ha evolucionado considerablemente en las dos regiones.

En el Istmo, se alcanzaron progresos importantes en el proceso de pacificación con la estabilización de la situación en Nicaragua y El Salvador y las perspectivas de la firma de un acuerdo de paz en Guatemala. El proceso de integración continúa, a pesar de algunos reveses. Todos los Gobiernos actuales han sido democráticamente elegidos y las transiciones de poderes son ordenadas; la sociedad se desmilitariza progresivamente. La situación de los derechos humanos mejoró globalmente, gracias, en particular, al fortalecimiento de los organismos públicos y privados que trabajaban en la materia.

La situación macroeconómica también se estabilizó globalmente: la política de ajuste y de liberalización tuvo como efecto una disminución de las tasas de inflación y de los déficit públicos, una reanudación satisfactoria del crecimiento en la mayoría de los países, y un notable aumento del comercio intrarregional y de las exportaciones, en particular las no tradicionales.

La Comunidad, a su vez, evolucionó considerablemente en estos diez años, en particular por lo que respecta a sus relaciones exteriores: pasó de diez miembros en 1984 a 15 en la actualidad, y, a raíz de la caída del muro de Berlín y de la desintegración de la Unión Soviética, estableció nuevas relaciones con los países de Europa Central y Oriental, algunos de los cuales podrían adherirse a largo plazo a la UE. Del

mismo modo, la UE intensificó sus relaciones con los países de la cuenca mediterránea mediante una serie de nuevos acuerdos, redefinió su política en relación con Asia y profundizó también en sus relaciones con América Latina en cuanto tal y con varios de sus países y regiones.

Ante estos importantes cambios, los socios de San José deben adaptar sus relaciones a las nuevas condiciones y, en consecuencia, redefinir los objetivos y mecanismos del diálogo, así como el contenido y las modalidades de su cooperación.

Esta redefinición no debería implicar una relajación de las relaciones particulares entre las dos regiones.

En efecto, a pesar de los progresos realizados, la situación en Centroamérica sigue siendo frágil en varios aspectos:

- el proceso de democratización que implica la representatividad política, la credibilidad y apoyo popular de los poderes, la participación en el ejercicio del poder, etc., debe consolidarse;
- las administraciones públicas y los poderes judiciales, en la mayoría de los casos, están faltos de recursos y son ineficaces, por lo que deben ser reforzadas;
- la violencia por razones políticas u otras, y la impunidad siguen constituyendo un grave problema para la región,
- en el sector social, la región tropieza con graves disparidades en la distribución de la riqueza, con problemas de abuso y tráfico de drogas y con un deterioro inquietante del sector rural que genera un éxodo acelerado hacia las ciudades acentuando los problemas urbanos, etc.

Del lado europeo, existen también razones que abogan en favor del mantenimiento de las relaciones particulares con Centroamérica:

- se trata, en primer lugar, de un compromiso moral: después de haber desempeñado un papel determinante en el proceso de pacificación de los años 80, Europa difícilmente puede «olvidar» la región cuando el proceso necesita consolidarse;
- su presencia es tanto más necesaria cuanto que las necesidades de la región, la más pobre de América Latina, siguen siendo considerables y que otros donantes de fondos, como los Estados Unidos, están reduciendo considerablemente sus contribuciones;
- esto significa que la Unión Europea tiene una posición «política» que defender: su imagen, asociada a valores humanitarios y democráticos, es muy positiva en la región y las expectativas respecto a Europa son grandes en Centroamérica.

### **3. EL FUTURO DEL PROCESO DE SAN JOSÉ**

Ya en la reunión de San José XI en Panamá, en febrero de 1995, los Ministros convinieron en el punto 5 del comunicado final «... que continúan la profundización de sus relaciones dándoles una nueva calidad y que, a tal fin, adaptan los mecanismos y el contenido del diálogo y de la cooperación a los nuevos desafíos y a las nuevas prioridades».

Los Ministros abrieron así un proceso de reflexión sobre el futuro del diálogo (punto 20 del comuni-

cado) y acordaron, en particular, reconocer «que era necesario revitalizar los mecanismos existentes del diálogo y, en particular, reforzar las actividades de la Comisión Mixta» (punto 21).

Se profundizó y continuó esta reflexión en un seminario informal organizado por IRELA a finales de mayo de 1995 en San José, por iniciativa de las Presidencias alemana y francesa. Las conclusiones de este seminario se transmitieron a las autoridades de las dos partes.

En su reunión con motivo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 27 de septiembre de 1995 en Nueva York, los Ministros de los países centroamericanos y los miembros de la troika europea se pusieron de acuerdo sobre el principio de espaciar las reuniones ministeriales en el marco del futuro diálogo y de reforzar en paralelo el papel de la Comisión Mixta.

Este último aspecto se concretó durante la séptima reunión de la Comisión Mixta Comunidad Europea-Centroamérica, que tuvo lugar el 27 de octubre en Bruselas, y en la cual las partes propusieron una intensificación de sus trabajos. Al mismo tiempo, las partes formularon recomendaciones relativas al contenido y modalidades de la cooperación futura.

Está previsto que el conjunto de estas cuestiones se someta, en forma de una nueva declaración solemne, a la aprobación de la próxima reunión, San José XII, que tendrá lugar a finales de marzo de 1996 en Italia.

Las orientaciones presentadas en la segunda parte de esta comunicación y el proyecto de declaración adjunto tienen por objeto preparar la posición comunitaria para esta reunión ministerial.

## **II. PRINCIPALES ELEMENTOS EN LA RENOVACIÓN DEL PROCESO DE SAN JOSÉ**

De conformidad con las conclusiones aprobadas durante la reunión ministerial de San José XI, y teniendo en cuenta los acuerdos y orientaciones posteriores, la renovación del proceso de San José implicará:

- una reformulación de los objetivos fundamentales del diálogo;
- una redefinición del contenido de la cooperación y una reforma de sus métodos;
- una adaptación de los mecanismos del diálogo.

La posición comunitaria relativa a estos tres aspectos debería articularse en torno a las siguientes líneas directrices:

### **1. Los nuevos objetivos del proceso**

El objetivo fundamental de esta nueva etapa del diálogo de San José consistirá en garantizar la irrevocabilidad del proceso de paz y de democratización en Centroamérica, a través de:

- la consolidación del Estado de derecho;

- la estabilización social, que implica una reducción de las desigualdades;
- la inserción de la región en la economía mundial.

## 2. Redefinición del contenido de la cooperación

Con el fin de aumentar el impacto y la eficacia de la cooperación comunitaria en favor de Centroamérica, y propiciar un desarrollo duradero, es importante concentrarla en torno a un número limitado de ejes prioritarios, de conformidad con los objetivos del diálogo:

### (i) Apoyo a la consolidación y a la modernización del Estado de derecho

- Acciones destinadas a promover el respeto de los derechos humanos (programa plurianual de promoción de los derechos humanos) y a reforzar las instituciones y mecanismos democráticos (procesos electorales, parlamentos, lucha contra la inseguridad y la delincuencia).
- Acciones destinadas a mejorar el funcionamiento del Estado (más concretamente de la administración fiscal financiera y aduanera; de la administración de justicia, apoyo a la descentralización, etc).

### (ii) Apoyo a las políticas sociales

- Acciones destinadas a reforzar los derechos económicos y sociales de los ciudadanos, en particular por un acceso más fácil al crédito y a la tierra, así como una promoción del ahorro popular.
- Acciones destinadas a reformar los sistemas de educación, de formación y de salud con el fin de garantizar el acceso no discriminatorio de todos los ciudadanos a los servicios básicos y de poner en marcha estrategias nacionales y regionales de lucha contra el abuso en el consumo de drogas.

### (iii) Refuerzo de la capacidad de inserción de Centroamérica en la economía internacional

- Acciones destinadas a reforzar la integración regional, en particular en sus aspectos operativos.
- Acciones destinadas a diversificar las exportaciones.
- Acciones destinadas a reforzar y facilitar el papel de los operadores privados (cooperación industrial: AL INVEST, ECIP, etc).

## 3. Los nuevos métodos de la cooperación

La concentración de la ayuda comunitaria en favor de Centroamérica en determinados sectores clave deberá ir acompañada por una adaptación de los métodos de la cooperación:

### (i) Coordinación

- una especialización creciente de los donantes de fondos según las ventajas comparativas de cada uno, con una consideración particular de las capacidades de gestión de las ONG,
- la necesidad de una coordinación reforzada entre ellos, y sobre todo entre la Comunidad y los Estados miembros.

### (ii) Programación plurianual

- Inscripción en una programación plurianual de las acciones concretas a realizar en los sectores prioritarios con el objetivo de llegar, a largo plazo, a una distribución indicativa de los recursos comunitarios entre los distintos ejes y sectores de cooperación a nivel regional y nacional.
- (iii) Reorientación de los proyectos
  - Orientación de las nuevas medidas de cooperación en el sentido de un apoyo a políticas sectoriales aplicadas por los beneficiarios, más que a realizaciones puntuales, lo que presupone:
    - un diálogo reforzado con los beneficiarios,
    - compromisos a suscribir por los beneficiarios, en particular las medidas a adoptar para garantizar la durabilidad de la acción en cuestión;
    - garantías de la Comunidad Europea y sus Estados miembros sobre la continuidad de su compromiso (plurianualidad);
    - un enfoque más riguroso en la identificación y evaluación de las acciones, que deberían implicar más a los beneficiarios;
    - una mayor atención a la difusión y a la información sobre los resultados de los proyectos.

#### 4. La adaptación de los mecanismos del proceso de San José

Existe un amplio consenso sobre la necesidad de dinamizar el marco institucional del diálogo y adaptarlo a las nuevas prioridades.

Esta adaptación podría articularse del siguiente modo:

##### Reuniones ministeriales plenarias

Reuniones menos frecuentes (cada dos años), pero preparadas de manera más profunda (mediante el trabajo de seguimiento entre reuniones), mejor estructuradas (limitación a algunos temas prioritarios) y que den lugar a conclusiones claras.

##### Reuniones ministeriales ad hoc (nivel troika o troika ampliada)

Celebradas entre las reuniones bienales, preferiblemente de forma ad hoc (es decir, en el caso de que la convocatoria se justifique por problemas importantes), o «contabilizando» las reuniones tradicionales en Nueva York con motivo de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

##### Comisión Mixta

Refuerzo del papel y de las actividades de la Comisión Mixta como organismo encargado del seguimiento de las relaciones - y en particular de la cooperación y de las relaciones comerciales.

En particular a través de:

- una revitalización de la subcomisión de cooperación, encargada de la programación y del seguimiento de las futuras acciones a realizar de conformidad con los ejes prioritarios. Esta subcomisión podría reunirse entre dos reuniones de la Comisión Mixta (previstas, en principio, cada 18 meses), es decir, cada nueve meses.

Por otro lado, el Foro del Comercio servirá de plataforma para debatir sobre los medios de mejorar los intercambios entre las partes (SPG, cuestiones de acceso, etc.) y para prevenir o

solucionar posibles conflictos.

- una mejor implicación de la sociedad civil en los trabajos de la Comisión Mixta a través de métodos de consulta por definir.

## CONCLUSIONES

Las adaptaciones y reformas del proceso de San José arriba propuestas señalan una nueva etapa en las relaciones entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y Centroamérica.

Conviene, por tanto, que esta relación renovada sea objeto de una nueva declaración solemne que se firmaría, en principio, durante la reunión de San José XII en marzo de 1996 en Italia, y que sustituiría a la aprobada en noviembre de 1985 en Luxemburgo y constituiría la base del proceso reformulado.

Esta declaración incluiría:

- los nuevos objetivos del diálogo;
- los grandes ejes de la cooperación futura;
- los nuevos mecanismos.

Un proyecto preliminar del texto de la declaración figura en anexo.

Con este motivo, convendría prorrogar el programa plurianual de promoción de los derechos humanos (que vencerá en marzo de 1996).

Por el contrario, no parece necesario prever un nuevo acuerdo de cooperación entre las partes. No todos los países centroamericanos han ratificado el de San Salvador (firmado en febrero de 1993), que es suficientemente amplio y flexible para adaptarse a las nuevas exigencias.

## ANEXOS

(Temporalmente los anexos sólo se encuentran disponibles en papel)

# **DECLARACIÓN CONJUNTA SOLEMNE ENTRE EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMISIÓN EUROPEA, POR UNA PARTE, Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LA OTRA**

Las Partes,

Conscientes de sus vínculos históricos, y convencidas de que las relaciones establecidas por el Acuerdo Marco de cooperación en vigor deberían ser reforzadas y ampliadas mediante un nuevo acuerdo que contribuya en mayor medida al desarrollo y a la estabilidad,

han decidido imprimir a sus relaciones recíprocas una perspectiva a largo plazo.

## **1. OBJETIVOS COMUNES**

Las partes reafirman solemnemente su determinación de procurar el fortalecimiento de su cooperación. Conforme a sus valores comunes y en estricto cumplimiento de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, actuarán, en especial para:

- Apoyar la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales,
- Salvaguardar la paz y promover la seguridad internacional, en especial cooperando con otras naciones contra la agresión, cualquier tipo de coerción y violencia, y contribuyendo a la prevención y solución pacífica de los conflictos en el mundo, fortaleciendo el papel de las Naciones Unidas,
- Poner en práctica las políticas tendientes a crear una economía mundial sana, caracterizada por un crecimiento económico sostenido con una inflación moderada, un nivel elevado de empleo, condiciones sociales equitativas y un sistema financiero internacional estable,
- Promover los principios de mercado, rechazar el proteccionismo, implantar y consolidar el multilateralismo, en particular gracias a la aplicación de los principios de la Nueva Organización Mundial del Comercio, así como de la OCDE.

## 2. NUEVO ACUERDO POLÍTICO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Teniendo en cuenta las conclusiones adoptadas por el Consejo de la Unión Europea el 10 de abril de 1995, a la luz de la comunicación intitulada “Hacia una Profundización de las Relaciones entre la Unión Europea y México”, ambas partes han convenido que la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México más favorable a sus intereses comunes sería la conclusión de un nuevo Acuerdo Político, Comercial y Económico. Este Acuerdo incluiría especialmente:

- a) Un diálogo político fortalecido sobre cuestiones de interés común, así como una consulta permanente en el seno de los organismos internacionales.

Esta concertación tomará la forma de reuniones a varios niveles, incluyendo el más alto, entre México y la Unión Europea mediante modalidades que serán definidas entre las partes.

- b) Un marco favorable para el desarrollo de los intercambios de mercancías, de servicios y de las inversiones, incluyendo una liberalización progresiva y recíproca y teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos y conforme a las reglas pertinentes de la OMC.

Ambas partes procurarán que se mantengan las condiciones de acceso real a sus respectivos mercados.

- c) la intensificación de la cooperación mediante:

- Un fortalecimiento de los programas de apoyo a la vinculación de empresas de las dos partes, así como un desarrollo de la cooperación medioambiental, industrial (tecnologías de la información y de las telecomunicaciones) y de la cooperación científica y técnica.
- La posibilidad para México de participar en ciertos proyectos y programas europeos de cooperación.
- La celebración de acuerdos concretos en diversos campos tales como la lucha contra el fraude, la cooperación administrativa, las reglas de origen, etc.

En este contexto, las partes invitan al BEI a intensificar sus actividades en México respetando sus procedimientos y criterios de financiamiento.

## 3. PARA ALCANZAR TALES OBJETIVOS, LAS PARTES SE COMPROMETEN A LLEVAR A CABO LAS CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS REQUERIDOS PARA INICIAR LA NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO.

Hecho en París, el dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Por el Consejo de la Unión Europea

*Alain JUPPE*

Por los Estados Unidos Mexicanos

*José Angel GURRIA TREVIÑO*

Por la Comisión de las Comunidades Europeas

Manuel MARÍN



# **LA PROFUNDIZACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO**

**Comisión de las Comunidades Europeas**

**Comunicación de la Comisión al Consejo  
y al Parlamento Europeo**

## **LA PROFUNDIZACION DE LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO (1)**

Las conclusiones del Consejo Europeo de Corfú del 24 y 25 de junio de 1994 afirman: «El Consejo Europeo reafirma la importancia que atribuye a sus relaciones con los países latinoamericanos y sus agrupaciones regionales. Manifiesta su satisfacción por los progresos conseguidos en los ámbitos de la democracia y del respeto de los derechos humanos, la paz y el desarme, las reformas económicas y la integración regional.

En este contexto, el Consejo Europeo se congratula de la adhesión de México a la OCDE y manifiesta su deseo de fortalecer sus relaciones políticas y económicas con dicho país. Asimismo confirma la intención de la Unión Europea de fortalecer sus relaciones con Mercosur e invita al Consejo y a la Comisión a que continúen ocupándose más detalladamente de estas cuestiones «.

En sus conclusiones del 9 y 10 de diciembre de 1994, el Consejo Europeo de Essen invitó al Consejo y a la Comisión «...a que concreten (...) las reflexiones sobre la futura configuración mediante acuerdos de las relaciones con México».

Estas conclusiones estuvieron precedidas por un informe del Consejo de Asuntos Generales del 28 de noviembre que instó a la Comisión a presentarle, cuanto antes y a más tardar a finales del primer trimestre de 1995, un documento estratégico que incluyese propuestas concretas, y a entablar con dicho objetivo estrechos contactos con el nuevo Gobierno mexicano.

Por otro lado, en el documento básico sobre las relaciones de la CE con América Latina y el Caribe, aprobado por el Consejo de Asuntos Generales del 31 de octubre de 1994, la CE se dice dispuesta a entablar negociaciones para nuevos acuerdos más ambiciosos y que reflejen mejor el potencial económico de nuestros socios y la aparición de sistemas de integración regional.

La presente Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo responde a las peticiones expresadas por el Consejo Europeo así como por el Consejo de Ministros y aborda:

- las cuestiones estratégicas de la relación UE-México,

- la reciente evolución de México y su lugar actual en el contexto internacional,
- un examen de las relaciones actuales entre México y la Unión Europea,
- una propuesta de la Comisión para la profundización de las relaciones de la Unión con México.

## **I. LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA RELACIÓN CE-MÉXICO**

### a) La creciente complementariedad de los intereses recíprocos

Los intereses de la CE para un fortalecimiento de los vínculos con México son al mismo tiempo de carácter político y económico. En el aspecto político, debe mencionarse el interés básico que representa para la CE una consolidación de la apertura democrática actualmente en curso, la asunción de valores así como los lazos históricos, políticos, económicos y culturales comunes.

En el aspecto económico y a pesar de la reciente crisis financiera, México, gracias a la liberalización interior y exterior realizada durante estos últimos años, representa a los ojos de los agentes económicos europeos un mercado con un gran potencial y un destino importante para sus inversiones. Es importante evitar que, por falta de un marco contractual adecuado, la CE vea debilitarse en México sus posiciones económicas en el momento en que el país comienza a reunir las condiciones para el despegue que sus inmensos recursos naturales y humanos permitían esperar.

Los intereses de México se expresan también en el aspecto político y económico. Políticamente, una colaboración de la CE contribuiría al éxito de los esfuerzos emprendidos por la Administración mexicana con vistas a una democratización profunda del Estado y a un mayor acercamiento a la sociedad. Por otro lado, esta más estrecha concertación política le permitirá también equilibrar mejor su relación con los demás signatarios del TLC.

En el aspecto económico, la CE representa un mercado atractivo y de acceso relativamente fácil para los productos mexicanos y una fuente de capital, tecnología moderna y cooperación. Además una mayor apertura de la economía mexicana a la economía europea permitirá a la primera aumentar su competitividad.

### b) El lugar de México en las relaciones UE-América Latina

Las relaciones de la Unión Europea con el conjunto de América Latina se han desarrollado en tres marcos:

- en el ámbito regional con el grupo de Río, que mantiene un diálogo político institucionalizado desde 1990 con la UE,
- en el ámbito subregional, con los países de América Central, con los cuales UE mantiene el diálogo «San José» desde 1984,
- en el ámbito bilateral con los diferentes países y agrupaciones de países (Pacto Andino y América Central) con los cuales la CE ha celebrado acuerdos de cooperación conocidos como «de tercera generación».

México es miembro del Grupo de Río, participa en el diálogo de San José como uno de los tres países cooperantes y dispone también de un Acuerdo-marco de cooperación firmado el 26 de abril de 1991 con la CE.

México está pues muy presente actualmente en todos los órganos de diálogo político y económico entre la CE y los países latinoamericanos. Por supuesto, una estrategia de la CE destinada a reforzar sus relaciones con México no puede suponer un cuestionamiento del diálogo con los Grupos de Río y San José sino que debe más bien ser considerada como una profundización y una continuación de este diálogo, dentro del cual el reconocimiento y la toma en consideración de las especificidades son irrenunciables para los intereses de la UE.

Esto quiere decir que la nueva estrategia propuesta por la UE respecto a México no se debe considerar de una manera aislada sino que, teniendo en cuenta las especificidades del país, debe integrarse en una estrategia global para con los países latinoamericanos y principalmente con respecto al Grupo de Río.

A este respecto es necesario recordar el documento de base sobre las relaciones de la UE con Latinoamérica y el Caribe que el Consejo de Ministros adoptó en su reunión del 31 de octubre de 1994 y en el que la UE subrayaba solemnemente su predisposición a negociar nuevos acuerdos más ambiciosos que reflejasen el potencial económico de los socios económicos de la región.

En dichas conclusiones el Consejo también señalaba la conveniencia de incrementar el comercio entre Europa y los mercados emergentes de América Latina, en especial mediante la rápida instauración de reducciones arancelarias y la eliminación de los obstáculos al comercio.

c) México, participante en el sistema multilateral y miembro de un gran bloque regional integrado

Durante el último decenio México, sobre todo gracias a su entrada en el GATT, su admisión en la OCDE y su participación activa en la CEAP y la AEC, ha asumido plenamente un papel destacado en su área geográfica y en el sistema multilateral.

La instauración del TLC supone reforzar profundamente la importancia relativa de las relaciones que la UE mantiene con México. A partir de ahora, en efecto, México, en sí potencia regional apreciable, debe ser considerado como un miembro fundador de uno de los dos mayores mercados del mundo. Las relaciones de la UE con este país deben tener siempre presente este factor.

Así como pudo constatarse en la reciente Cumbre de las Américas, celebrada en Miami, el TLC se ampliará (las negociaciones con Chile deberían comenzar en la primavera de este año) y debería servir de modelo para la instauración, en el año 2005, de una zona de libre comercio que abarcará de Alaska al Cabo Hornos y que contará con alrededor de 800 millones de habitantes. Estas perspectivas se deberán también tener en cuenta en el momento de decidir el marco contractual que conviene dar a nuestras relaciones con México.

## **II. EVOLUCIÓN RECIENTE Y LUGAR ACTUAL DE MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL**

a) Evolución económica

Décadas de proteccionismo y de economía fuertemente regulada implicaron para México, desde principios de los años 80, importantes desequilibrios macroeconómicos (descontrol presupuestario, aceleración de la inflación, sobre cotización del peso, salida de capitales e incremento de la deuda exterior) y distorsiones micro económicas profundas.

La economía mexicana se ha transformado sustancialmente. Los elementos clave del programa han sido:

- Un saneamiento presupuestario ejecutado con determinación durante un período suficientemente largo.
- Un pacto social entre el Gobierno y los interlocutores sociales, instituido en diciembre de 1987, que ha facilitado la aplicación de políticas macroeconómicas de estabilización.
- Una política macroeconómica rigurosa que ha permitido reducir de manera muy significativa la inflación.
- El cambio del papel del Estado en la economía, y en particular el vasto programa de privatizaciones (1.155 empresas públicas en 1982 y alrededor de 200 hasta hoy en día).

La apertura de la economía en su dimensión internacional, por la liberalización del comercio exterior (véase punto b) y de la inversión extranjera (la nueva ley del 27 de diciembre de 1993 refuerza considerablemente la seguridad jurídica en materia de inversiones, aumenta el número de sectores en los que el inversor extranjero puede tener un 100% del capital y simplifica radicalmente el procedimiento administrativo puesto que se considera que toda solicitud de inversión extranjera está autorizada si las autoridades competentes no se oponen en los 45 días posteriores a su presentación).

Esta transformación se refleja en la evolución de los principales indicadores económicos (Ver cuadro).

Sin embargo, estas cifras no deben ocultar determinados problemas de fondo cuya resolución es determinante para el futuro de México:

	1982-87	1988-89	1990	1991	1992	1993
Tasa de crecimiento anual medial del PIB (2)	-0,1	2,4	4,4	3,6	2,8	0,4
PIB per cápita (2)	2,271	2,200	2,256	2,291	2,307	2,262
Variación anual de la inflación (2)	83,6	67,1	26,7	22,7	15,5	9,8
Balanza de pagos por cuenta corriente en % de PIB (3)	0,8	-1,7	-3,1	-5,2	-7,5	-6,6
Tipo de cambio efectivo real (2) (4)	110	99	119	108	102	95
Deuda exterior (miles de millones de dólares) (2)	86,1	96,9	106,0	115,3	113,4	118,9
Deuda pública a largo plazo (miles de millones de dólares) (2)	51,6	72,7	77,5	79,0	72,3	74,3
Servicio de la deuda exterior en % de las exportaciones (2)	36,1	29,05	24,1	21,4	18,9	16,8

- La pobreza: a pesar de los efectos positivos del programa «Solidaridad», cerca de un 20% de la población vive por debajo del límite de pobreza definido por el Banco Mundial. La nueva Administración mexicana ha hecho de la lucha contra la pobreza uno de los objetivos fundamentales de su sextenato.

- El nivel medio de educación sigue siendo relativamente bajo.
- El Gobierno debe hacer frente a numerosos problemas medioambientales.
- Los crecientes déficit de las balanzas de pagos corrientes y comercial, que no han podido ser financiados mediante las inversiones extranjeras, a menudo demasiado volátiles.
- El mantenimiento artificial de una moneda sobre evaluada.

Estos desequilibrios, exacerbados por la incertidumbre política y la evolución del conflicto político y social de Chiapas han servido como base a la crisis financiera a la que México se enfrenta desde finales del pasado año y que ha estado marcada por una importante devaluación del peso y un fuerte aumento de los tipos de interés.

Las medidas adoptadas por el Gobierno, ayudado por la comunidad internacional, han dejado patente el camino recorrido por el país desde principios de los años 80 en el sentido de una transformación y saneamiento de su economía.

Así, el Gobierno adoptó con prontitud un plan económico de urgencia que implica a todos los interlocutores sociales y que pretende restablecer los equilibrios macroeconómicos y, por ende, la confianza de los inversores extranjeros.

Por otro lado, Estados Unidos, Canadá, el BPI, la OCDE, el FMI, el Banco Mundial y Japón han ayudado a México tranquilizando a los inversores mediante declaraciones de confianza y, sobre todo, proporcionando recursos financieros muy importantes. Algunos de los Estados miembros de la UE han anunciado su intención de participar en este esfuerzo.

Por su parte, la Comisión Europea hizo una declaración el 11 de enero pasado en el que se congratulaba por los esfuerzos de la comunidad internacional y de México y anunciaba que presentaría inminentemente propuestas sobre la forma de reforzar los lazos políticos, económicos y comerciales entre México y la UE.

#### b) La inserción de México en el concierto económico internacional

Durante la última década, por su adhesión a diferentes organismos internacionales importantes, México afirmó progresivamente su calidad de interlocutor de peso en la escena económica mundial: adhesión al GATT en 1986, miembro fundador de la BERD en 1990 y miembro de pleno derecho de la OCDE en 1994.

Además de su participación en organizaciones internacionales y multilaterales, México ha reforzado considerablemente su inserción económica regional por la instauración de una red de acuerdos de libre comercio con la mayoría de sus vecinos.

En junio de 1994, el «Grupo de los 3» (México, Venezuela y Colombia) firmó un Acuerdo de Libre Comercio que entrará en vigor el 1 de enero de 1995 y cuya aplicación se escalonará en 10 años. Este Grupo representa un 35% del PIB total de América Latina y el Caribe.

En enero de 1991, en Tuxtla Gutiérrez, los Presidentes de América Central y de México adoptaron una Declaración sobre las «Bases de un acuerdo de complementariedad económica», el cual conducirá poco a poco a la formación de una zona de libre comercio. Como consecuencia de ello, se firmó un acuerdo de libre comercio con Costa Rica en abril de 1994 que entrará en vigor el 1 de enero de 1995 y

se aplicará progresivamente durante un período de 10 años. En el mismo espíritu, actualmente están en curso negociaciones con El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Chile y México firmaron un Acuerdo de Complementariedad Económica en 1991.

Se concluyó también un acuerdo de libre Comercio con Bolivia, el 10 de septiembre de 1994.

México participa plenamente en los trabajos del CEAP y juega un papel importante en la creación y consolidación del AEC.

Por último, el 1 de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) entre México, los Estados Unidos y Canadá que afecta a alrededor de un 20% del comercio mundial.

### c) El TLC

El TLC establece cuatro grupos de productos según el ritmo de reducción de los derechos de aduana (los productos que forman parte del primer grupo están al tipo cero desde el 1 de enero de 1994 mientras que los del cuarto grupo lo alcanzarán el 1 de enero del 2008).

El TLC presenta la particularidad de estar dotado de un plan de desmantelamiento asimétrico que refleja la diferencia de nivel económico entre México y sus vecinos del norte. Por ejemplo, México eliminó el 1 de enero de 1994 los derechos de entrada referentes, respectivamente, a un 43% y un 41% de sus importaciones procedentes de los Estados Unidos y del Canadá mientras que éstos los han suprimido para un 84% y un 79% de sus importaciones respectivas de México.

El TLC prevé también la supresión de los obstáculos no arancelarios al comercio.

Las partes han previsto cláusulas de salvaguardia en virtud de las cuales podrán, durante el período transitorio (15 años), suspender el proceso de reducción arancelario, o incluso reintroducir el derecho anteriormente existente, si las importaciones procedentes de los otros dos miembros del Tratado constituyen una amenaza importante para la industria nacional interesada.

Sin embargo, se deberán conceder compensaciones relativas a otros productos. Una parte podrá también prohibir la entrada en su territorio de productos que no respetan sus requisitos en materia medioambiental (en paralelo se prevén mecanismos destinados a armonizar a la alza los requisitos medioambientales de los tres miembros) y una cláusula del mismo tipo evitará el “dumping social”.

Por lo que respecta al dumping, los grupos de expertos del TLC se esforzarán por encontrar soluciones consensuadas. Además, cualquier modificación por uno de los miembros de su legislación antidumping será objeto de un examen previo por uno de estos grupos.

Las disposiciones relativas a las compras públicas prevén la eliminación, en 10 años, de todas las restricciones a la competencia de los demás miembros del TLC. Determinados sectores, como el armamento o las comunicaciones básicas, no están concernidos por estas disposiciones.

Además de lo previsto explícitamente en el TLC, éste va a influir indirectamente sobre la actividad legislativa mexicana en numerosos sectores. Así, por ejemplo, se puede prever una aproximación de los sistemas de normalización.

## d) La situación política

Durante los últimos meses varios acontecimientos mayores marcaron la vida política mexicana y condujeron a un cuestionamiento de principios que parecían inamovibles. Los desafíos sociopolíticos son numerosos e importantes.

La participación auténtica de determinados grupos y estratos de la población en el desarrollo de México, así como la consolidación de las reformas para lograr un juego político pluralista y transparente y la reforma profunda del sistema judicial, son los objetivos prioritarios de la nueva Administración mexicana.

A partir del mes de enero del presente año, la nueva Administración ha comenzado a actuar en este sentido.

Así, desde el 15 de enero el Ministro del Interior participa personalmente en la Comisión Nacional de Mediación encargada de estudiar las soluciones al conflicto de Chiapas.

El 17 de enero un pacto denominado «Acuerdo por la Democracia», que establece una plataforma de negociaciones para proceder a una profunda reforma del sistema electoral fue firmado por el partido gubernamental (PRI) y los tres principales partidos de oposición: el Partido del Trabajo, el Partido Revolucionario Democrático (PDR) y el Partido Acción Nacional (PAN).

### III. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS RELACIONES UE/MÉXICO

Desde que se produjo la recuperación de la economía mexicana y en paralelo a la progresiva liberalización de la misma, las relaciones económicas entre la Comunidad Europea y México se han intensificado notablemente.

## a) los flujos comerciales y las inversiones

Por lo que respecta al comercio (5), las cifras para los 15 Estados miembros de la UE son las siguientes (en millones de Ecus y en porcentaje del total):

	1980	1985	1990	1993
Importaciones de la CE procedentes de:				
México	2.054	5.275	3.012	2.421
América Latina	18.105	32.226	27.063	23.386
Participación (%) <sup>(6)</sup>	11,3	16,4	11,1	10,4
Exportaciones de la CE a:				
México	2.671	3.091	4.250	6.159
América Latina	14.738	16.833	16.946	25.412
Participación (%)	18,1	18,4	25,1	24,2

Balanza comercial y relación exportaciones/importaciones:

Balanza comercial de la CE con México	617	-2.184	1.238	3.738
Exportaciones/ importaciones (%) (7)	130	58,6	141,1	254,4

Por lo que respecta a las inversiones extranjeras directas (8), las existencias acumuladas procedentes de la Comunidad Europea, Estados Unidos y Japón son las siguientes (en miles de millones de dólares y en %):

Año	Inversiones	EU/Canadá	CE	Japón
Miles de millones de dólares				
1990	30,31	19,50	6,18	1,45
1991	33,87	21,96	7,03	1,52
1992	37,47	23,70	7,78	1,61
1993	42,40	27,30	8,38	1,69
Porcentaje				
1990	100	64,3	20,4	4,8
1991	100	64,8	20,8	4,5
1992	100	63,3	20,8	4,3
1993	100	64,4	19,8	4,0

El porcentaje de los flujos de inversiones extranjeras directas ha evolucionado de la siguiente forma durante los últimos años:

Flujos anuales

Año	EU/Canadá	CE	Japón
1990	63,4	25,0	3,3
1991	69,1	23,9	2,0
1992	48,3	20,6	2,5
1993	73,1	12,2	1,4

Ante estos datos pueden formularse los comentarios siguientes:

- Se constata que, desde 1985, las exportaciones de la CE se duplicaron. Así, en 1993 las exportaciones a México representaron el 24% de las exportaciones de la CE a América Latina, contra un 18% en 1985.



En cuanto a la naturaleza de los productos exportados, alrededor del 90% son productos manufacturados, de los que más del 50% corresponden a maquinaria y material de transporte.

- Por el contrario, las exportaciones mexicanas con destino a la CE apenas han progresado y se mantienen en aproximadamente el 13% de las exportaciones totales. Su valor en ecus disminuyó incluso un 20% entre 1992 y 1993. Por lo tanto, la participación de México con respecto al total de América Latina cayó de un 16% en 1985 a un 10% en 1993. Es importante tomar nota de que alrededor del 50% de estas exportaciones conciernen a productos manufacturados.

La balanza comercial de la CE con México pasó así de un déficit de 2.184 millones de ecus en 1985 a un excedente de 3.738 millones en 1993.

- México es el único miembro de la OCDE que se beneficia del SPG comunitario. La propuesta aprobada por el Consejo en diciembre de 1994 permitirá a México seguir beneficiándose de este sistema.
- Por lo que respecta a las inversiones europeas en México, se han dirigido principalmente hacia el programa de privatización aplicado por el Gobierno Salinas.
- Las inversiones europeas conciernen en un 47% al sector de los productos manufacturados, en un 15% a los transportes y las comunicaciones y en un 12% a los servicios sociales y privados.
- Hay que señalar que los flujos de inversiones europeos con destino a México han sufrido durante estos últimos años una cierta contracción (9).

Por el contrario, las inversiones con procedencia de Estados Unidos y Canadá aumentaron, sobre todo en 1993. Por lo que respecta a las existencias acumuladas, la CE representa un 20% del total mientras que los Estados Unidos y Canadá suponen en conjunto un 64%.

En síntesis, consideradas en un contexto global, las relaciones económicas, actuales y futuras, entre la CE y México pueden ser evaluadas del siguiente modo:

- Desde el final de los años 80, México ha emprendido una transformación profunda de su economía.
- Esta transformación ha desembocado en una intensificación de las relaciones económicas entre México y la CE, lo que certifica el potencial de complementariedad entre las dos partes. Se constata un desequilibrio importante por lo que respecta a los flujos comerciales, lo que parece indicar que existe aún un fuerte potencial de progresión de la relación, que debería tender a equilibrarse al alza.
- El nivel de esta relación corre el riesgo sin embargo de verse afectado por la pertenencia de México al TLC: hay que temer que a medio plazo, para la CE, el efecto de desvío del comercio causado por el TLC sea superior al efecto de creación (en particular en sectores como la industria textil, la ropa y las telecomunicaciones).

Por otro lado, el rigor de las normas de origen de los productos petroquímicos y energéticos tendrá ciertamente un efecto negativo sobre la inversión europea en estos sectores.

- Resumidamente, a medio plazo las relaciones económicas con México corren el riesgo de verse retrasadas o incluso erosionadas por la existencia del TLC si no se crea rápidamente un nuevo marco convencional de las relaciones entre la Unión Europea y México.

- Además, aparte de este efecto directo sobre la relación bilateral y a falta de un marco convencional adecuado, la existencia del TLC podría desembocar en una pérdida de influencia de Europa, en términos relativos, en las organizaciones económicas multilaterales. Hay que recordar que es muy posible que a medio plazo el TLC se amplíe a otros países económicamente importantes de América Latina. Hay que señalar también que, a medio plazo, alrededor del 70% de las importaciones mexicanas procederán de países o regiones con los cuales México ha celebrado acuerdos de libre comercio.

#### b) La cooperación CE/México

La relación entre la CE y México se rige por el Acuerdo marco de Cooperación del 26 de abril de 1991.

Durante estos últimos años, los importes destinados por la CE a la cooperación con México han aumentado constantemente:

1990: 6 millones de ecus

1991: 11 millones de ecus

1992: 13 millones de ecus

1993: 17 millones de ecus

1994: alrededor de 20 millones de ecus.

Hasta ahora, la CE no ha ejecutado en México proyectos de cooperación “clásica” (proyectos de desarrollo rural, de infraestructura, etc).

Eso se explica por el nivel relativamente elevado del PIB mexicano per cápita así como por su voluntad de establecer con Europa una relación de asociación, valorizando sus posibilidades económicas y tecnológicas.

Esto se ha reflejado además en el dinamismo y la calidad de la cooperación económica con México, que reflejan su rigor y el interés que Europa le otorga.

Se pueden citar a este respecto algunas acciones que ilustran cómo México y la CE han sabido desarrollar una cooperación auténtica basada en el interés mutuo y el principio de la cofinanciación: México es el principal beneficiario del programa ECIP y uno de los principales socios de la CE por lo que respecta a la cooperación científica y técnica; actualmente se está desarrollando un plan plurianual 1995-98 de encuentros entre empresarios mexicanos y europeos en el que participan alrededor de 2.300 empresas europeas y 2.150 mexicanas.

#### c) El diálogo político

Como reflejo de una necesidad, los encuentros entre altos responsables mexicanos y de la Unión Europea se multiplicaron durante estos últimos años. El diálogo sin embargo se ha desarrollado fuera de un marco formal.

Durante la preparación de la Cumbre de Essen, el Consejo de Ministros, reunido en Bruselas los días 28 y 29 de noviembre de 1994, destacó la necesidad de intensificar las relaciones con México tanto a nivel político como económico y de establecer rápidamente mecanismos de consulta.

Este diálogo que, en principio, trataba fundamentalmente de los aspectos bilaterales de las relaciones, debe superar este marco. Las sinergias entre los intereses y las percepciones de México y la Unión Europea son numerosas y es cierto que un gran número de cuestiones multilaterales podrían ser objeto de una concertación más avanzada y dar lugar en particular a la coordinación de las posiciones respectivas en algunas instancias multilaterales.

#### **IV. LA PROFUNDIZACION DE LAS RELACIONES DE LA UNIÓN CON MÉXICO**

El proceso de modernización y liberalización constantes de la economía mexicana ha comenzado con buen pie y puede considerarse que una consolidación de las relaciones entre la CE y México permitiría a este país superar de la mejor manera posible algunos obstáculos peligrosos y proseguir su estrategia de insertarse en la economía internacional pasando del marco regional a convertirse en un participante en la economía y el comercio mundiales.

Los agentes económicos europeos han estado presentes desde el principio de este proceso y esta presencia, tanto comercial como inversora, ha contribuido a preparar a la industria mexicana para enfrentarse a la competencia internacional y ha permitido también a los europeos ocupar posiciones económicas apreciables. A pesar de las recientes dificultades financieras, México comienza a recoger los frutos de sus valerosas reformas económicas, lo cual, junto a la pertenencia al TLC comienza a traducirse en la aparición y consolidación de un mercado importante y con un fuerte potencial de crecimiento.

A falta de una iniciativa adecuada de la CE, su relación con México corre el riesgo cierto de ser erosionada por la existencia del TLC, en particular en el caso de su ampliación a otros países de América Latina. Las cifras disponibles sobre la evolución de las inversiones directas ponen de manifiesto que el riesgo de marginalización de los operadores europeos es real.

Por otra parte, tras la Ronda Uruguay, los aranceles consolidados para México son muy superiores a los efectivamente aplicados. Es necesario recordar que México aplica actualmente aranceles aduaneros medios del 20% mientras que los consolidados son del 35% o incluso del 50% para productos más importantes.

El acuerdo actual, aún siendo muy importante para la aproximación de las relaciones entre la UE y México, no implica elementos para hacer frente a estos nuevos desafíos. La Comisión, de conformidad con las orientaciones definidas durante los debates del Consejo, se ha puesto en contacto con las autoridades mexicanas para abordar la nueva dimensión que habrá que imprimir a las relaciones con México.

## V. CONCLUSIONES

La Comisión considera que solamente la conclusión de un acuerdo de asociación económica y de concertación política podría satisfacer plenamente los intereses mutuos de la UE y de México. El objetivo de tal acuerdo sería la aplicación de una cooperación reforzada CE-México basada en una colaboración equilibrada e interdependiente en los aspectos económico, político y comercial.

Por lo que respecta al aspecto comercial, se trataría de hecho de aplicar una política de liberalización comercial cuyo alcance efectivo y modalidades deberían determinarse mediante el mandato de negociación que resultase del debate en el seno del Consejo. En todo caso, la Comisión velará para garantizar la compatibilidad de sus propuestas con las obligaciones internacionales de la Comunidad, incluidas las derivadas de la OMC.

Paralelamente se proseguiría una cooperación en profundidad también en el ámbito político.

Con arreglo al documento de base sobre las relaciones de la UE con América Latina y el Caribe adoptado por el Consejo el 31 de octubre de 1994 y mediante el cual la UE subrayó su disponibilidad para abrir las conversaciones sobre nuevos acuerdos más ambiciosos que reflejen el potencial económico de nuestros socios en la región, dicho acuerdo incluiría tres perspectivas: política, económica y de cooperación.

### a) Política

Los intereses de la UE exigen reforzar el diálogo con México. El método de concertación política adoptado debería tener en cuenta el hecho de que en el TLC, México es socio de países como los Estados Unidos y Canadá, con los que la UE ha formalizado su diálogo político. No debe olvidarse sin embargo la relación privilegiada que la UE mantiene con estos dos países en materia de seguridad.

Este diálogo se basaría en el respeto de los derechos humanos y de los principios de democracia, de buena gestión de los asuntos públicos y del Estado de derecho, que constituye uno de los elementos esenciales de las relaciones globales entre las dos partes.

Esta concertación tomaría la forma de reuniones a nivel presidencial, ministerial y de altos funcionarios entre México y los diferentes órganos de la Unión, incluida la Comisión. Por lo que respecta al nivel presidencial, se podrían prever reuniones cada dos años entre el Presidente de México, el Presidente del Consejo europeo y el Presidente de la Comisión.

En cuanto a los demás niveles, la frecuencia se determinaría en función de las necesidades expresadas de común acuerdo por ambas partes. En todos los casos, se intentaría trabajar sobre la base de listas preestablecidas que recogiesen con precisión los diversos temas de interés mutuo por tratar.

Una declaración solemne firmada por ambas partes, al más alto nivel, precisaría las modalidades de este diálogo.

Dada la dinámica de apertura política y transparencia que la Administración mexicana actual quiere fomentar, la CE prestaría especial atención a fomentar los intercambios entre las diversas fuerzas políticas ambas partes, en particular por la organización de contactos importantes entre el Parlamento Europeo y el mexicano.

## b) Economía

Por lo que respecta a las relaciones económicas y comerciales, sólo un acuerdo para la liberalización recíproca y progresiva del comercio que tenga en cuenta la importancia de algunos productos y las normas de la OMC, permitirá optimizar los flujos respectivos.

En este contexto, la Comisión velaría en sus propuestas por conciliar los imperativos de la PAC y las obligaciones internacionales de la Comunidad, incluidas las propias de la OMC.

Antes de que comiencen las negociaciones sobre dicho acuerdo se concluirá con México un protocolo especial sobre lucha contra el fraude, asistencia administrativa recíproca en materia aduanera y normas de origen.

En el marco de las negociaciones que contemplan la conclusión de tal acuerdo, ambas partes mantendrían las condiciones de acceso real y actual a sus mercados respectivos.

Tal como se apunta en el documento de base sobre las relaciones de la UE con América Latina adoptado por el Consejo el 31 de octubre pasado, también se aplicaría una cooperación y un diálogo sobre cuestiones comerciales, así como una liberalización de los movimientos de servicios y capitales. Además del desarme arancelario recíproco, se pondría una atención especial en la liberalización progresiva y mutua de las condiciones de inversión y de las medidas reglamentarias sobre los productos y los servicios.

Tal enfoque se justifica, entre otras cosas, por las razones siguientes:

- Gracias a su experiencia en el TLC, México debería estar en condiciones de soportar la apertura que implicará esta liberalización comercial con la UE.
- La perspectiva de dicho marco contractual constituiría un fuerte estímulo para incrementar las inversiones productivas europeas en México, lo que contribuiría de forma apreciable a reforzar la situación financiera del país.
- A falta de un nuevo marco contractual más ventajoso para las relaciones comerciales, México dispone de un gran margen de maniobra para proteger su propio mercado aumentando al mismo tiempo sus aranceles aduaneros dentro de los límites del GATT.
- Tal liberalización comercial con México permitiría incrementar en el futuro el comercio bilateral UE-México y beneficiarse mutuamente de los efectos del TLC.
- Por lo que respecta a los productos agrícolas, los beneficios que implicaría tal liberalización serían más modestos (un aumento previsible de las exportaciones del 14% al 15% durante los 10 próximos años).
- Tal liberalización constituye una muestra de seguridad y estabilización respecto a los inversores europeos, que verían en ello una garantía y una fuente de diversificación de las inversiones para México.
- Para la UE, la negociación de tal liberalización comercial con México se vería relativamente facilitada gracias a la presencia de un nuevo Gobierno mexicano, muy favorable al libre comercio, y de la reciente experiencia derivada del TLC.

En principio, las negociaciones no deberían presentar obstáculos insuperables puesto que México posee una economía con un fuerte potencial de crecimiento, una estructura de exportaciones concentrada

principalmente hacia los Estados Unidos y una especialización sectorial complementaria a la de la UE.

- Por otro lado, la profundización de las relaciones políticas, deseada por las dos partes, se vería coartada si no fuese completada por la colaboración económica y comercial consiguiente.

### c) Cooperación

Por lo que respecta a la cooperación, la experiencia ha demostrado que México quiere una cooperación avanzada, en beneficio mutuo y susceptible de aumentar la competitividad e internacionalización de su economía.

Así, junto a un fortalecimiento de los programas de apoyo a la aproximación empresarial de ambas partes, se desarrollará una cooperación entre administraciones (en particular en el sector de la competencia, etc.) con el fin de contribuir a la fluidez de los intercambios entre las dos partes. En este sentido, se hará un esfuerzo particular en la cooperación medioambiental (proyectos de transferencia de tecnologías europeas), así como en la cooperación científica y técnica, y en los sectores de la educación y la formación.

En relación con el acuerdo actual, se prevería en particular la posibilidad para México de participar en determinados proyectos y programas europeos de cooperación:

- industrial,
- cultura,
- investigación y desarrollo,
- tecnologías de la información, telecomunicaciones y “sociedad de la información”.

Por lo que respecta a la cooperación industrial, se profundizaría el diálogo y se prestaría apoyo específico para la reestructuración en el ámbito de la tecnología de la información y de las telecomunicaciones. Además, las directrices de negociación del futuro acuerdo incluirían la creación del marco normativo indispensable para crear las condiciones necesarias para una «sociedad de la información».

También podría preverse la colaboración de socios mexicanos en proyectos piloto de la industria europea.

También se desarrollarían acuerdos precisos, entre otros, en sectores como la cooperación en educación y formación, estadística, aduanera, la competencia, la fiscalidad indirecta, las normas y la energía.

### d) Medidas que deben adoptarse

Teniendo en cuenta estas consideraciones y de conformidad con las conclusiones de las Cumbres de Corfú y de Essen, la Comisión pide al Consejo que apruebe la estrategia propuesta destinada a celebrar un acuerdo de asociación económica y de concertación política con México.

Por consiguiente, la Comisión presentará al Consejo, en el transcurso del año 1995, un proyecto de directrices de negociación para este nuevo acuerdo.

Los avances logrados en el marco de esta estrategia serán examinados periódicamente por el Consejo de Asuntos Generales.

NOTAS

- (1) *En aras de la simplificación, en la presente Comunicación se habla de «la Unión Europea». Tal referencia se hace sin perjuicio de las competencias de la Comunidad para la adopción posterior de algunos de los instrumentos jurídicos previstos.*
- (2) *Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo: Progreso económico y social en América Latina, Informe 1994, Washington D. C., octubre de 1994.*
- (3) *Datos del Banco de México.*
- (4) *índice 100 en 1980.*
- (5) *Fuente: EUROSTAT, COMEXT-Databank.*
- (6) *CE/México (importaciones/exportaciones) con relación a las relativas a América Latina.*
- (7) *Exportaciones de la CE a México en relación con las importaciones de la CE procedentes de México.*
- (8) *Fuente: V Informe del Gobierno (1994) y Dirección General de Inversiones Extranjeras, ECOFI.*
- (9) *Sería prematuro afirmar que esta tendencia se debe a una retirada de los operadores europeos en beneficio de otros inversores.*

# **INFORME SOBRE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA PROFUNDIZACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO**

**Comisión de Relaciones Económicas Exteriores**

**Ponente: Ana Miranda de Lage**

**31 de Octubre de 1995**

Mediante carta de 10 de febrero de 1995, la Comisión envió al Parlamento Europeo su comunicación sobre la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México.

En la sesión del 13 de marzo de 1995, el Presidente del Parlamento Europeo anunció que había remitido dicha comunicación, para examen del fondo, a la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores, y, para opinión a la Comisión de Asuntos Exteriores, Seguridad y Política de Defensa, así como a las comisiones interesadas.

En la reunión del 22 de febrero de 1995, la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores designó ponente a la Sra. Ana Miranda de Lage.

En las reuniones de los días 31 de mayo, 20 de julio, 28 de septiembre, 17 de octubre y de 31 octubre de 1995 la comisión examinó el proyecto de informe.

En la última de estas reuniones, la comisión aprobó la propuesta de resolución por unanimidad.

Participaron en la votación : De Clercq, Presidente; Hindley y Sainjon, Vicepresidentes, Miranda de Lage, ponente; Dimitrakopoulos (suplente de Moorhouse), Falconer, Ferrer, Izquierdo Rojo (suplente de Beres), Kittelmann, Konecny, Kreissl-Dörfler, Moniz, Novo, Nussbaumer, Porto (suplente de Bossi), Posselt (suplente de Toivonen), Randzio-Plath (suplente de E. Mann), Schwaiger, Valdivielso de Cué y Wiersma (suplente de Wemheurer).

Las opiniones de la Comisión de Asuntos Exteriores, Seguridad y Política de Defensa, de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y de Política Industrial y de la Comisión de Desarrollo y Cooperación se adjuntan al presente informe. El 23 de marzo de 1995, la Comisión de Transportes y de Turismo decidió no emitir opinión.



El informe se presentó el 31 de octubre de 1995.

El plazo de presentación de enmiendas a este informe figurará en el proyecto de orden del día del período parcial de sesiones en que se examine.

### **A. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Resolución sobre la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México (COM(95)0003 - C4-0039/95)

El Parlamento Europeo,

- vista la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México (COM(95)0003 - C4-0039/95),
- vista su resolución de 10 de septiembre de 1991, sobre la celebración del Acuerdo Marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos de México (1),
- vista su resolución de 15 de diciembre de 1992 sobre el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Canadá y México (2),
- vista su resolución de 22 de abril de 1994 sobre las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y América Latina (3),
- vista la declaración solemne conjunta de 2 de mayo de 1995 entre el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, por un lado, y México por otro (4),
- visto el informe de la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores y las opiniones de la Comisión de Asuntos Exteriores, Seguridad y Política de Defensa, de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y de Política Industrial y de la Comisión de Desarrollo y Cooperación (A4-0270/95),

- A. Considerando que, desde 1989, México ha realizado esfuerzos impresionantes para modernizar su economía que se concretan en la liberalización y apertura unilateral a la competencia exterior; en la lucha contra la inflación, en la estabilización macroeconómica y financiera; en la privatización y desregulación y en su inserción en la nueva división internacional del trabajo,
- B. Considerando que la entrada en vigor del acuerdo de libre comercio en América del Norte (ALCAN), el 1 de enero de 1994, ha vinculado a México a uno de los dos bloques económicos regionales más importantes del mundo; y que esta vinculación, además de ser un catalizador para culminar las reformas económicas emprendidas durante los últimos años, ha abierto a México definitivamente las puertas de algunas organizaciones internacionales de prestigio (OCDE, BERD) y le ha consagrado como una de las «economías emergentes» más prometedoras,
- C. Considerando que el éxito a corto plazo en el plano macroeconómico y financiero de la estrategia de ajuste estructural de México, como la de América Latina en general, no ha estado acompañado de efectos sociales deseados: por el contrario, se han producido un descenso casi continuo de los salarios reales, el empobrecimiento adicional de la población y la acentuación preocupante de los desequilibrios sociales,
- D. Considerando que el impresionante boom económico de comienzos de los años 90 no pudo

- ocultar las carencias de un modelo político y social caracterizado por la insuficiencia de democratización de las estructuras del Estado, por una profunda desigualdad personal, funcional y geográfica en la distribución de la renta, la riqueza y el poder económico, así como por la marginación y la miseria en la que viven amplias capas de la población rural y urbana de este país,
- E. Considerando que la firma por todos los partidos representativos, el 17 de enero de 1995, del denominado «Acuerdo por la Democracia», con vistas a modificar en profundidad el actual sistema electoral es un paso en la buena dirección, ya que asocia a todas las fuerzas políticas y sociales al proceso de reforma política que debería conducir a México hacia una democracia plena,
- F. Considerando que, ocho meses después de que la devaluación del peso mexicano sumiese a México en una profunda crisis financiera, su posición financiera se ha estabilizado y el plan de ajuste («Acuerdo de Unidad para superar la emergencia económica») arroja resultados alentadores en cuanto a la corrección del déficit por cuenta corriente y el control de la inflación,
- G. Considerando que la rapidez con la que México y América Latina están recuperando la credibilidad financiera en los mercados internacionales pone de relieve que los «fundamentos económicos» de México y de la región son sustancialmente mejores que en 1982,
- H. Considerando, sin embargo, que la reciente crisis financiera ha puesto de manifiesto que la reforma económica está inacabada y que son asimismo imprescindibles reformas sociales que corrijan la fragilidad del precario equilibrio social mexicano,
- I. Considerando que el apoyo masivo norteamericano al reembolso de la deuda externa mexicana a corto plazo («tesobonos») pone de manifiesto la importancia creciente de México para la estrategia comercial y para la política exterior norteamericana,
- J. Considerando que la reciente cumbre del G-7 en Halifax (Canadá) ha tomado la decisión de reforzar los medios de prevención, de control y de gestión de las crisis financieras con el fin de paliar los efectos perversos de la libre circulación de capitales en una economía mundial crecientemente interdependiente,
- K. Considerando que la entrada en vigor del ALCAN ha afectado a la naturaleza de las relaciones políticas, comerciales y en materia de inversiones de la UE y que parece evidente que dicho acuerdo ha afectado negativamente la posición competitiva de las empresas europeas en el mercado mexicano; en particular, en determinados sectores industriales, (textil, telecomunicaciones, automóvil, petroquímica) y agrícolas (azúcar, carne y productos lácteos) en los mercados públicos y en materia de propiedad intelectual,
- L. Recordando el limitado alcance comercial del actual acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y México, de 1991, que tiene un carácter no preferente,
- M. Considerando que, a corto y medio plazo, la UE necesita rediseñar y potenciar sus relaciones con México para evitar los efectos negativos del ALCAN sobre la posición competitiva de sus empresas en el mercado mexicano,
- N. Considerando que, mientras el valor de las exportaciones comunitarias a México prácticamente se ha duplicado desde 1989, el de las exportaciones mexicanas a la UE permanece estancado en términos monetarios, lo que significa una trayectoria declinante en términos reales; y teniendo en cuenta que la creciente competencia de los productos industriales provenientes de los países de la Europa Central y Oriental -con los que la UE ha establecido acuerdos de libre comercio o a los

- que ha otorgado preferencias generalizadas (países de la CEI)- está sin duda en el origen del desplazamiento de productos industriales mexicanos en los mercados de la UE,
- O. Considerando que la entrada en vigor el 1 de enero de 1995 del nuevo SPG de la UE no ha hecho sino acentuar la percepción mexicana de un trato «menos favorable» a sus productos,
  - P. Considerando que será preciso corregir el importante desequilibrio comercial actual entre México y la UE, si se quiere desarrollar el potencial de crecimiento y de complementariedad en el comercio mutuo,
  - Q. Reconociendo el importante esfuerzo legislativo realizado por México en el curso de los dos últimos años para aplicar las disposiciones del ALCAN y considerando que, en dicho acuerdo, no existe ninguna limitación para que México pueda negociar con terceros países otros acuerdos de libre comercio,
  - R. Considerando que, una vez asimilado el impacto de los acuerdos de liberalización agrícola de la ronda Uruguay, el futuro acuerdo de libre comercio con México podría facilitar la negociación más compleja de una zona de libre cambio del Atlántico Norte,
  - S. Considerando que México aspira a obtener de la UE una cierta equiparación con Estados Unidos y con Canadá en el nivel y en los mecanismos de diálogo político,
  - T. Considerando que el ALCAN incluye dos acuerdos complementarios sobre normas sociales y protección del medio ambiente que abren posibilidades más amplias para imponer la aplicación de las normas nacionales en vigor para la defensa del medio ambiente y para la protección social del trabajo,
1. Acoge con satisfacción la declaración solemne conjunta de 2 de mayo de 1995 entre la Unión Europea y México y apoya la estrategia acordada en la misma para negociar un nuevo Acuerdo Político, Comercial y Económico que incluya un diálogo político fortalecido y la liberalización progresiva y recíproca del comercio de mercancías y servicios y de las condiciones de inversión;
  2. Considera que el nuevo acuerdo con México debe incluir una cláusula democrática en virtud de la cual la vigencia del acuerdo se condicione al respeto por las partes de los principios esenciales de un Estado de Derecho democrático, en particular, al respeto de los derechos humanos;
  3. Acoge favorablemente los esfuerzos emprendidos para alcanzar una solución justa y respetuosa con los legítimos derechos económicos y sociales de las comunidades indígenas; pide a la Comisión que, una vez alcanzado un acuerdo, ponga en marcha un programa de asistencia técnica y financiera para el desarrollo rural de dichas regiones;
  4. Apoya el programa de reformas económicas del Gobierno mexicano y señala que, dado que los análisis de la crisis han mostrado que se inició como consecuencia de desequilibrios fundamentales en la combinación política del país, sería apropiado que México creara por sí mismo el marco básico para un desarrollo sostenible;
  5. Considera, asimismo, esencial que el acuerdo institucionalice el diálogo político regular entre la UE y México sobre cuestiones bilaterales e internacionales de interés mutuo; diálogo complementario al que, a nivel regional, se realiza con el Grupo de Río;
  6. Llama la atención de la Comisión y del Consejo sobre la necesidad de que el nuevo acuerdo incluya la institucionalización del diálogo político a nivel parlamentario entre los miembros del

Congreso de la Unión de la República mexicana y los del Parlamento Europeo;

7. Se pronuncia a favor de que la UE y México negocien un nuevo acuerdo preferente, que incentive la creación de comercio entre ambas socios y cuyo objetivo final sea el establecimiento gradual de una zona de libre comercio (ZLC) en el sector industrial y de servicios y una liberalización recíproca y progresiva de los intercambios agrarios que, teniendo en cuenta la sensibilidad de algunos productos y de conformidad con las reglas de la OMC, se apoye en la complementariedad de ambos sectores agrícolas;
8. Subraya la importancia de unas normas y de unos estándares técnicos comunes de México y de la Unión Europea y pide, por consiguiente, que se presente una propuesta relativa a la creación de un grupo de trabajo bilateral para la aproximación de las normas y de los estándares y que se incluya en el acuerdo interino una estrecha cooperación en el ámbito de la ciencia y la tecnología;
9. Toma nota de que el nuevo mecanismo de modulación introducido por el plan plurianual de preferencias generalizadas de la UE para el período 1995-1998, ha suscitado el temor de México a perder cuotas de mercado en el segmento de los productos sensibles y semi-sensibles frente a la competencia de los PECO y de las Repúblicas de la CEI; pide a la Comisión que arbitre soluciones adecuadas para que, en el marco del SPG, México pueda seguir beneficiándose de un margen de preferencia razonable en su acceso al mercado comunitario;
10. Señala que la cooperación con México en el sector de los servicios ofrece un importante potencial de crecimiento, en particular, en los ámbitos de las telecomunicaciones, transporte, servicios turísticos, servicios financieros, seguros y servicios culturales y audiovisuales; en este contexto, subraya que el futuro acuerdo debería garantizar el mismo tratamiento y las mismas posibilidades de acceso al mercado mexicano de las empresas comunitarias que el otorgado a las empresas estadounidenses o canadienses;
11. Se pronuncia en favor de que el nuevo acuerdo con México vaya acompañado por un incremento sustancial de la ayuda financiera a dicho país con el objetivo de promover las inversiones privadas europeas, incluyendo las inversiones en proyectos ecológicamente sostenibles; la asistencia técnica y financiera a proyectos de desarrollo rural; la participación en determinados programas específico de I+D y otros programas comunitarios, según las modalidades establecidas para los países de la AELC y los PECO; y la cofinanciación de proyectos de protección del medio ambiente, de infraestructuras y de energía;
12. Considera asimismo necesario adoptar un nuevo marco plurianual que integre coordinadamente las subvenciones del presupuesto comunitario y los préstamos del Banco Europeo de Inversiones;
13. Destaca la importancia de promover las empresas de participación conjunta entre pequeñas y medianas empresas europeas y sus homólogas de México, en especial mediante capitales de riesgo cuyo volumen deberá aumentarse considerablemente;
14. Considera deseable que el futuro acuerdo de libre comercio con México garantice el respeto de las formas nacionales en materia de protección social del trabajo y de protección del medio ambiente y, si éstas fueran insuficientes, el respeto de las convenciones sociales básicas de la OIT y de los principios internacionalmente aceptados en materia de medio ambiente;
15. Considera esencial que la Comisión estudie en profundidad las cuestiones técnicas que suscita la negociación de un posible acuerdo de libre comercio con México y, en especial: la definición del

- período transitorio general para los productos industriales y los calendarios especiales para ciertos productos; las posibles modalidades de liberalización gradual y recíproca del comercio agrícola; las reglas de origen que se aplicarían, dadas las discrepancias entre las reglas ALCAN y UE para determinados sectores (textil, automóvil, petroquímica); el mecanismo para dirimir conflictos y la protección de los derechos de propiedad intelectual europeos en el mercado mexicano;
16. Pide a la Comisión y al Consejo que hagan suyas las prioridades del Parlamento Europeo incluidas en esta resolución al preparar y adoptar respectivamente el mandato de negociación para el nuevo acuerdo entre la UE y México;
  17. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución a la Comisión, al Consejo, a los Gobiernos de los Estados miembros, al Gobierno de los Estados Unidos de México y al Congreso de la Unión de la República Mexicana.

## **B. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **I. SITUACIÓN ACTUAL DE MÉXICO : REFORMA ECONÓMICA INACABADA, CRISIS SOCIAL PROFUNDA Y TRANSICIÓN POLÍTICA EN CURSO**

1. La evolución de México durante los últimos años del mandato del Presidente Salinas de Gortari se caracteriza por la superposición de un proceso de firme saneamiento macroeconómico y de modernización del aparato productivo y un vacilante y tibio proceso de transición hacia una democracia plena a partir de un régimen político de quasi monopolio absoluto del partido único en el gobierno.
2. En su anterior informe sobre las relaciones económicas y comerciales con México (Informe Lenz - A3-0210/91), el Parlamento Europeo ya puso de manifiesto los esfuerzos impresionantes que la Administración del Presidente Salinas estaba realizando para modernizar la economía mexicana : liberalización y apertura unilateral a la competencia exterior; lucha contra la inflación, acuerdo histórico de reducción de la deuda exterior por los bancos acreedores según el Plan Brady, reducción de la deuda; estabilización macroeconómica y financiera; privatización y desregulación de la economía e inserción de México en la nueva división internacional del trabajo. Estos esfuerzos se concretaron en la negociación, firma y posterior ratificación de un acuerdo de librecambio en América del Norte (ALCAN) que vinculaba a la economía mexicana a uno de los dos bloques económicos regionales más poderosos del mundo. Además, de ser un catalizador para culminar las reformas económicas emprendidas por la Administración Salinas, el ALCAN abrió a México definitivamente las puertas de algunas de las organizaciones internacionales de prestigio (OCDE, BERD) y le consagró como una de las «economías emergentes» más prometedoras.
3. Sin embargo, el impresionante boom económico de comienzos de los años 90 no pudo ocultar las insuficiencias de un modelo político y social caracterizado por la ausencia de democratización de las estructuras del Estado, por una profunda desigualdad personal, funcional y geográfica por la distribución de la renta, la riqueza y el poder económico, así como por la marginación y la miseria en la que viven amplias capas de la población rural y urbana de este país. Por otra parte, conviene tener presente que el éxito a corto plazo en el plano macroeconómico y financiero de la estrategia de ajuste estructural de México, como la de la América Latina en general, ha estado acompañado

de adversos efectos sociales. En efecto, los programas de ajuste estructural han implicado un descenso casi continuo de los salarios reales, un empobrecimiento adicional de la población y la acentuación preocupante de los desequilibrios sociales.

4. En este contexto, la entrada en vigor el 1 de enero de 1994 del ALCAN coincide simbólicamente con la rebelión de las comunidades indígenas de Chiapas, recordando al mundo que el reconocimiento internacional de México como pujante «economía emergente» no puede dissociarse de la marginación y de la injusticia social en la que viven extensos sectores de la población que padecen las consecuencias de estructuras de poder económico y de reparto de la tierra periclitadas y profundamente injustas.

Las convulsiones políticas del bienio 1994-1995 en México ilustra a la perfección que la determinación aplicada en la política de liberalización y saneamiento económico no ha ido de la mano de una voluntad firme de promover un equilibrio social más justo y un sistema político auténticamente democrático y pluralista. En otras términos, el equilibrio y la modernización económicos han mostrado sus límites cuando no van acompañados de un equilibrio social más equitativo y de una política decidida de democratización de las estructuras del Estado, de pluralismo político y de respeto de los derechos humanos. Así lo entiende el nuevo Presidente mexicano Ernesto Zedillo cuando afirma que «México no es aún una democracia plena. Hemos avanzado hacia la verdad del sufragio, pero no se han eliminado todas las irregularidades, y sigue habiendo un problema de equidad, que el partido no se comporte como Estado, que haya igualdad de oportunidades para votantes y partidos, es lo que hemos de conseguir»(5). A la pregunta ¿Hará falta todo un sexenio para esa evolución? el Presidente responde «Ni siguiera es seguro que baste con mi mandato, pero ésa es una de mis prioridades».

La firma por todos los partidos representativos el pasado 17 de enero de 1995 del denominado «Acuerdo por la Democracia», con vistas a modificar en profundidad el actual sistema electoral es un paso en la buena dirección, ya que asocia a todas las fuerzas políticas y sociales al proceso de reforma política que debería conducir a México hacia una «democracia plena» en un plazo razonable. Asimismo, sería necesario despejar ciertas incertidumbres que pesan sobre la futura estabilidad política de México, impulsando decididamente la negociación en torno a la Comisión Nacional de Mediación encargada de estudiar las soluciones al conflicto de Chiapas. En opinión del ponente, una vez alcanzada una solución justa y respetuosa con los legítimos derechos económicos y sociales de las comunidades indígenas de la región, la Unión Europea debería aportar una generosa asistencia técnica y financiera al desarrollo rural de la misma.

5. Los primeros pasos de la Administración Zedillo, apenas unas semanas después del traspaso de poderes, resultaron ciertamente desalentadores, a causa de la profunda crisis abierta en este país con la devaluación del peso mexicano. El estallido, en noviembre de 1993, de la primera revuelta de Chiapas ya supuso el primer punto de inflexión en las favorables expectativas que entonces y hasta el momento mismo de la crisis pronosticaban los organismos financieros internacionales para este país. Y, sin embargo, a pesar del proceso de apertura al exterior, de estabilización macroeconómica y de reformas estructurales emprendidas por la Administración Salinas de Gortari, desde 1991 hasta 1994, la economía mexicana venía arrojando abultados déficit en su balanza de pagos por cuenta corriente (5.3% del Producto Interior Bruto (PIB) en 1991; 7.8% en 1992; 7% en 1993 y 7.4% en 1994) (6). Dichos déficit tuvieron que financiarse con entradas masivas de capitales a corto plazo, invertidos en la compra de bonos del tesoro mexicano

(«tesobonos»), y que alcanzaron los 4.400 millones de dólares en 1991; 5.365 millones en 1992; y 14.300 millones en 1993, mientras que la inversión extranjera directa (IED) se situaba en cifras más modestas (unos 4.700 millones anuales en el período 1991-1993). El origen de este desequilibrio se explica por el auge espectacular de las importaciones mexicanas impulsadas por el desmantelamiento de la protección comercial y un tipo de cambio sobre valorado.

6. No es de extrañar que, ante la incertidumbre política creada por las convulsiones internas en el partido en el poder (asesinatos políticos, acusaciones de fraudes electorales) y por el conflicto de Chiapas, se produjese una crisis de confianza. Las entradas de capitales remitieron de forma notoria en la segunda mitad de 1994, sometiendo al peso mexicano a continuas presiones depreciadoras. La decisión de dejar fluctuar libremente el peso tras una primera devaluación del 15% el pasado 20 de diciembre de 1994 suponía el reconocimiento oficial de la imposibilidad de seguir defendiendo con reservas (25.300 millones de dólares en 1993) la cotización de su divisa mientras que el ahorro interno o los capitales exteriores no pudiesen financiar el abultado déficit corriente. Ni siquiera el aval del Grupo de los Diez y del FMI pudo contrarrestar la caída del peso -que llegó a perder un 60% de su valor frente al dólar en apenas tres semanas- o el desplome de los mercados bursátiles y de deuda latinoamericanos, en lo que ha venido a denominarse como el «efecto tequila».
7. Para afrontar la crisis de confianza de los mercados financieros internacionales, el gobierno diseñó un plan de ajuste orientado a corregir el déficit por cuenta corriente e impedir la generación de espirales inflacionistas. En este plan («Acuerdo de Unidad para superar la emergencia económica») se establece una política presupuestaria y de rentas netamente restrictivas. ¿Cómo ha reaccionado la economía mexicana al plan de emergencia económica? ¿Cuáles han sido las consecuencias económicas y políticas de esta segunda gran crisis financiera mexicana? ¿Qué lecciones pueden extraerse de la reciente experiencia mexicana?
8. Seis meses después de que la devaluación del peso mexicano sumiese a toda la región en una profunda crisis financiera, los comentaristas financieros internacionales parecen coincidir en que la posición financiera de México se ha estabilizado (7). Parece muy improbable una crisis de la deuda como la de 1982 e incluso México ha vuelto recientemente a los mercados financieros internacionales con una emisión de bonos.

El precio pagado por la economía y la sociedad mexicanas ha sido muy alto en términos de recesión, de paro y de cohesión social. Según las estimaciones disponibles (8), el «shock» motivado por la devaluación de diciembre y la subida de los tipos de interés provocó un descenso de la producción del 9.1% en el primer trimestre de 1995. Además, se calcula que la economía productiva ha perdido 800.000 puestos de trabajo y el 10% de la población activa -unos cuatro millones de personas- trabajan menos de 15 horas a la semana. Y, según la OCDE, el PIB disminuirá un 3% este año, debido a la caída de la inversión privada y de los salarios reales. La balanza comercial ha reaccionado positivamente a la devaluación y el riesgo de impago de la deuda externa ha desaparecido gracias a la ayuda de la Administración norteamericana (Fondo de Estabilización de cambios) y a los créditos del FMI. Esta ayuda ha permitido que México reembolse hasta el momento 17.000 millones de deuda a corto plazo (tesobonos) así como 9.500 millones de otros tipos de deuda. El apoyo norteamericano al reembolso de los 29.500 millones de dólares de la deuda externa mexicana a corto plazo pone de manifiesto la importancia creciente de México para la estrategia comercial y para la política exterior norteamericana (9). En este contexto, la crisis del

peso mexicano ha tenido una consecuencia importante : una sobre el grado de autonomía de las autoridades mexicanas en la gestión de su política económica. En el marco de los acuerdos sobre el paquete de ayuda de la política económica, las autoridades norteamericanas ejercerán una supervisión continua de la marcha de la economía mexicana. México se ha comprometido a proporcionar toda la información necesaria para determinar cómo evoluciona su economía y saber si esta cumpliendo sus obligaciones. Esta exigencia se explica por el hecho de que el desembolso de la ayuda macro financiera norteamericana se realiza por tramos y de forma condicionada. Además, el acuerdo determina que las obligaciones de México hacia Estados Unidos están respaldadas por los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo, productos derivados y productos petroquímicos.

9. En opinión de la ponente, de la reciente crisis financiera mexicana pueden extraerse algunas enseñanzas para el futuro de las reformas económicas en México, en particular, y, en América Latina en general:
  - la rapidez con la que México y América Latina están recuperando la credibilidad financiera en los mercados internacionales pone de manifiesto que los «fundamentos económicos» de México y de la región son sustancialmente mejores que en 1982. Las reformas de los 90 se han traducido en una mejor gestión fiscal y presupuestaria, en la liberalización interior y en la apertura exterior de las economías, lo que ha ampliado el papel del sector privado y ha promovido una mayor eficiencia,
  - la crisis ha puesto de manifiesto que la reforma económica está inacabada y que son imprescindibles reformas sociales que corrijan la fragilidad del precario equilibrio social mexicano. De hecho, es necesaria una segunda fase en las reformas económicas de México que acreciente el ahorro interno y disminuya la dependencia excesiva del país respecto a la inversión extranjera a corto plazo, sujeta a rápidos movimientos en función de las expectativas. Asimismo, es preciso incrementar las inversiones en infraestructuras, reformar el sistema educativo; mejorar la eficacia de las administraciones públicas y, sobre todo, reducir la pobreza. A este respecto, hay que subrayar que el crecimiento económico de los años 90 no ha afectado a las grandes disparidades en la distribución de la renta y la riqueza heredadas del pasado.
10. En su informe LENZ (1991), el Parlamento Europeo ya había abogado por un enfoque más social de los programas de ajuste estructural llamando la atención de los bancos multilaterales de desarrollo sobre la importancia de diseñar programas especiales para paliar los efectos negativos de los programas estructurales. Desgraciadamente, ha habido que esperar a 1994 para que el «crecimiento con equidad» sea no sólo la nueva divisa de los gobiernos latinoamericanos sino la receta de las organizaciones financieras internacionales.

## II. LA NECESIDAD DE UN SALTO CUALITATIVO EN LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO

11. La necesidad de dar un salto cualitativo en las relaciones con México es incuestionable si la UE quiere preservar su presencia económica y comercial en un mercado potencial tan prometedor como el mexicano. De hecho, la entrada en vigor el 1 de enero de 1994 del ALCAN ha afectado a la naturaleza de las relaciones políticas, comerciales y en materia de inversiones de la UE con México. Entre las empresas europeas existe el convencimiento de que el acuerdo ha debilitado su posición competitiva en el mercado mexicano y, aunque los acuerdos de la ronda Uruguay han



«multilateralizado» algunas de las ventajas no arancelarias del ALCAN, el «margen de preferencia» que se otorgan los tres socios sigue siendo importante. De ahí que el Parlamento Europeo, siguiendo las recomendaciones de su comisión REX (informe Miranda de Lage, A3-0140/94), señalase la necesidad de que la UE elevase el rango de sus relaciones políticas con México y considerase la posibilidad de negociar un acuerdo de libre comercio con dicho país.

12. Aunque el Parlamento Europeo ya había analizado en profundidad las implicaciones políticas y los principales aspectos del tratado ALCAN en su informe de VRIES (A3-0378/92), la ponente no ha podido tener acceso todavía a estudios que evalúen el impacto del ALCAN sobre el comercio bilateral entre México y la Unión Europea dado el corto período temporal transcurrido desde su entrada en vigor. En términos cualitativos, parece evidente que las relaciones económicas y comerciales con México pueden verse afectadas negativamente en determinados sectores industriales (textil, telecomunicaciones, automóvil, productos petroquímicos) y agrícolas (azúcar, carne y productos lácteos), y en los mercados públicos y en materia de propiedad intelectual. Por otra parte, la Unión Europea deberá evitar que, en los ámbitos de los servicios financieros, seguros e inversiones, sus empresas filiales ya establecidas en América del Norte reciban un trato menos favorable que las empresas pertenecientes a los países ALENA.
13. A comienzos de este año, México decidió la aplicación de las cláusulas de salvaguardia del GATT para subir los derechos arancelarios de diversos productos procedentes de países con los que este país no tiene suscritos acuerdos comerciales bilaterales de carácter preferente; lo que excluía a los Estados Unidos y Canadá, entre otros. A este respecto, conviene recordar el limitado alcance comercial del actual acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y México, de 1991, que tiene un carácter no preferente. Es necesario señalar que México aplica actualmente aranceles aduaneros medios muy inferiores a los aranceles consolidados tras la Ronda Uruguay. Este hecho explica la preocupación comunitaria de que se mantengan las condiciones de acceso real a los respectivos mercados, tal y como ha quedado recogido en la reciente Declaración Conjunta Solemne.
14. Del lado mexicano, la necesidad de dar un nuevo impulso a sus relaciones con la UE se explica por motivos diversos. En primer lugar, la necesidad de diversificar sus relaciones económicas y comerciales ante el predominio norteamericano (más del 70% del comercio exterior y 65% de las inversiones extranjeras). En segundo lugar, la legítima aspiración de obtener de la UE una cierta equiparación en el nivel de su diálogo político, dado que México es socio de países como los Estados Unidos y Canadá, con los que la UE ha formalizado su diálogo político. En tercer lugar, desde 1991 las exportaciones mexicanas a la UE permanecen estancadas en términos monetarios, lo que significa una trayectoria declinante en términos reales. La creciente competencia de los productos industriales provenientes de los países de la Europa Central y Oriental, con los que la UE ha establecido acuerdos de libre cambio o a los que la UE ha otorgado preferencias generalizadas (países de la CEI), está sin duda en el origen del desplazamiento de productos industriales mexicanos en los mercados de la Unión. La entrada en vigor el 1 de enero de 1995 del nuevo SPG de la Unión no ha hecho sino acentuar la percepción mexicana de un trato «menos favorable» a sus productos.

De ahí que, para México, la perspectiva de negociar con la UE un acuerdo para la liberalización recíproca y progresiva del comercio, de las condiciones de inversión y de las medidas reglamentarias sobre los productos y los servicios constituya un elemento esencial de su estrategia para

recuperar su posición competitiva en los mercados de la Unión e intensificar su presencia económica y comercial a medio plazo. Por otra parte, en el ALCAN no existe ninguna limitación para que México pueda negociar con terceros países otros acuerdos de libre comercio. Además, es preciso subrayar el ingente esfuerzo legislativo realizado por México en el curso de los dos últimos años para aplicar las disposiciones del ALCAN. La mayoría de las leyes que integran el marco jurídico creado a tal fin se aplicarán «erga omnes» sin efectos discriminatorios para las empresas de la UE.

15. La evolución que arroja el comercio mutuo entre México y la UE es una razón poderosa para que este país intente corregir el creciente desequilibrio comercial con la UE y siente las bases de un dinámico comercio mutuo en el futuro. En efecto, la balanza comercial entre la UE y México que desde 1981 a 1988 había arrojado déficit permanentes para la Comunidad ha cambiado de signo radicalmente durante el período 1989 - 1994. En ese período, el déficit comercial de México con la UE se ha ido incrementado paulatinamente hasta situarse en 4.141.3 millones de ecus en 1994, con una tasa de cobertura de sólo el 39%. En otras palabras, mientras que el valor de las exportaciones europeas a México prácticamente se ha duplicado desde 1989, el de las exportaciones mexicanas a la UE permanece estancado en términos monetarios.
16. Desde el punto de vista de la ponente, resulta evidente que esta tendencia no podrá mantenerse de cara al futuro. Si se quiere desarrollar el potencial de crecimiento y de complementariedad en el comercio mutuo será preciso corregir el importante desequilibrio actual en las relaciones comerciales. A medio plazo, dicho déficit debería tender a equilibrarse al alza, es decir, aprovechando la progresión de los flujos comerciales entre ambas partes. Para ello, resulta imprescindible que México y la UE negocien un nuevo «acuerdo preferente» que incentive la creación de comercio entre ambos socios y cuyo objetivo final sea el establecimiento gradual de una zona de libre comercio para lo esencial de los intercambios comerciales. Parece lógico que, dadas las diferencias en el grado de desarrollo de ambas partes, dicha ZLC debería establecerse mediante un calendario asimétrico para el desmantelamiento arancelario y para la eliminación de los barreras no arancelarias al comercio.
17. Contrariamente al perfil exportador de Mercosur, en el que los productos agrícolas representan el 60% del valor de sus exportaciones a la Unión, la agricultura sólo representa el 9% de las exportaciones mexicanas a la Unión. (Véanse los cuadros del anexo estadístico.) Quiere decirse que una futura ZLC con México tendría un carácter predominantemente industrial, lo que, sin duda, debería facilitar su rápida negociación y puesta en vigor, siempre y cuando se otorgue un tratamiento especial y conforme a las reglas pertinentes de la OMC a ciertos productos agrícolas sensibles.

Aparte de las exportaciones agrícolas (9%) y de energía (petróleo y derivados) y de materias primas (39%), más de la mitad de las exportaciones mexicanas (el 52%) corresponden a manufacturas (11%) y productos industriales: productos químicos (12%) y maquinaria eléctrica y material de transporte (23.4%). Con este perfil exportador México tiene que hacer frente, actualmente en el mercado comunitario, a la competencia de los PECO y de las Repúblicas de la CEI que exportan productos similares pero sujetos a franquicia arancelaria o a derechos arancelarios más bajos. El nuevo mecanismo de modulación introducido por el plan plurianual de preferencias generalizadas de la Unión para el período 1995-1998 ha suscitado temores justificados de México a perder cuotas de mercado en el segmento de los productos sensibles y semi-sensibles.

La comisión REX ha apoyado los principios generales en los que se inspira el nuevo SPG de la UE, y, en especial, la idea de transferir el margen de preferencia desde las economías emergentes a

los países menos avanzados (PMA). Sin embargo, en lo que se refiere al reparto del margen de preferencia entre los países emergentes, la aplicación del nuevo sistema debería garantizar una cierta neutralidad respecto al sistema anterior.

18. En opinión de la ponente, la Comisión debería estudiar en profundidad las cuestiones técnicas que suscita la negociación de un posible acuerdo de libre comercio con México, tales como, entre otras: la definición del período transitorio general para los productos industriales y los calendarios especiales para ciertos productos; las reglas de origen que se aplicarían dadas las discrepancias entre las reglas ALCAN y UE para determinados sectores (textil, automóvil, petroquímica); el mecanismo para dirimir conflictos; la protección de los derechos de propiedad intelectual europeos en el mercado mexicano y las posibilidades concretas de incrementar la cooperación con México mediante la participación de este país en determinados programas específicos de I+D y otros programas comunitarios, según las modalidades establecidas para los países de la AELC y los PECO.
19. Por último, la reciente propuesta norteamericana de establecer a medio plazo una ZLC con la UE («Acuerdo de libre comercio del Atlántico Norte») ha suscitado polémica en el seno de la Unión respecto a la conveniencia o no de firmar separadamente un acuerdo de libre comercio con uno de los miembros del ALCAN. En opinión de la ponente, ambas propuestas pueden ser complementarias. A corto y medio plazo, la UE necesita rediseñar y potenciar sus relaciones con México para evitar los efectos negativos del ALCAN sobre su posición competitiva en el mercado mexicano. Más tarde, a medio plazo, una vez asimilado el impacto de los acuerdos de liberalización agrícola de la Ronda Uruguay, el futuro acuerdo de libre comercio con México podría facilitar la negociación más compleja - sobre todo, en materia agrícola y en la regulación relativa al sector audiovisual de esa ZLC del Atlántico Norte.

### III. CONCLUSIONES

20. La comisión REX pide a la Comisión y al Consejo que, al preparar y adoptar el mandato de negociación, hagan suyas las prioridades políticas que figuran detalladamente en la propuesta de resolución, y que, dadas las limitaciones de espacio, no han podido recogerse en este apartado.

#### NOTAS

- (1) *DO C 267, 14.10.1992, p.27*
- (2) *DO C 021, 25.1.1993, p.77*
- (3) *DO C 128, 9.5.1994*
- (4) *DOC*
- (5) *El País, 1.12.1994, página 10*
- (6) *World Bank : World Debt Tables External Finance for Developing Countries 1994-95*
- (7) *Financial Times, 27 de junio de 1995*
- (8) *Financial Times, 2 y 21 de junio de 1995*
- (9) *Robert RUBIN : ¿Por qué ayudó EEUU a México? El País, 2 de abril de 1995 y Herald Tribune, 28-29 de enero de 1995, página 6*

# OPINIÓN

## (artículo 147 del Reglamento)

**de la Comisión de Asuntos Exteriores, Seguridad y Política de Defensa para la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores**

**Ponente: Sr. Fernández-Albor**

En la reunión del 12 de abril de 1995, la Comisión de Asuntos Exterior, Seguridad y Política de Defensa designó ponente para opinión al Sr. Fernández Albor.

En la reunión del 29 de septiembre, la comisión examinó el proyecto de opinión y aprobó las conclusiones por unanimidad con una abstención.

Estuvieron presentes en la votación los diputados: Matutes, presidente; Fernández-Albor, ponente; Aelvoet, Alavanos, Balfe, Barón Crespo, Bernad-Reymond, Caccavale (suplente de Caligaris), Carnero González, Daskalaki, Dillen (suplente de Muscardini), Fabra Vallés (suplente de Robles Piquer), Gomolka, Gustafsson (suplente de Laurila), Hoff, Iivari, Imbeni (suplente de Colajanni) Konecny (suplente de van Bladel), Kranidiotis (suplente de Avgerinos), Lalumière, Lambrias, Newens, Piquet, Roubatis, Sakellariou, Schulz (suplente de David), Titley y Truscott.

El 10 de abril de 1995 el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, de conformidad con los Consejos Europeos de Corfú y Essen, dio luz verde a la propuesta de la Comisión «La profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México».

El 2 de mayo de 1995 ambas partes firmaron una Declaración Conjunta Solemne que formaliza la voluntad de concluir un nuevo acuerdo político, comercial y económico.

La Comunicación de la Comisión que estamos llamados a examinar se enmarca, por lo tanto, dentro del objetivo global de reforzar las relaciones con los países de América Latina, al tiempo que contiene una estrategia concreta para México: la conclusión de un acuerdo de asociación económica y concertación política.

### **I. SITUACIÓN MEXICANA:**

#### **A) México en el plano internacional:**

Sin lugar a dudas, podemos afirmar que México es el país de América Latina mejor integrado en el sistema multilateral. Desde su integración en el GATT y con las perspectivas de una liberalización de intercambios, el país ha procedido a una serie de reformas políticas y macroeconómicas que han favorecido su inserción progresiva en la escena internacional. Ello lo demuestra el hecho de ser el primer país latinoamericano miembro de la Organización para la cooperación económica y el desarrollo (OCDE).

Por otra parte, mantiene unas relaciones privilegiadas con los países del sureste asiático al participar plenamente en la Asociación de cooperación económica del Pacífico (APEC).

## B) México en el plano regional:

No menos importante es el papel que juega en las relaciones hemisféricas al ser miembro fundador del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Aunque todavía es prematuro realizar una evaluación global de las repercusiones del TLCAN en la economía mexicana, sí es oportuno afirmar que las corrientes de intercambio entre estos tres países se han incrementado notablemente y que, objeción hecha del plano comercial, su participación en el TLCAN comporta indudablemente una nueva dimensión en las relaciones con la UE.

Dichas relaciones deben, asimismo, contemplarse desde la perspectiva de que el TLCAN representa un polo de atracción para el resto del continente latinoamericano y que el proyecto de crear para el año 2005 una zona de libre comercio en todo el continente comportará una toma de liderazgo de los Estados Unidos en todo el hemisferio.

Por otra parte, su peso como potencia regional es manifiesta. México es miembro del G-3 y miembro fundador de la recientemente creada Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Asimismo, México ha firmado un acuerdo de complementación económica con Costa Rica, Chile y Bolivia cuyo fin común es el establecimiento progresivo de una zona de libre comercio.

## C) México en el plano interno:

La devaluación del peso en enero de 1995 y sus repercusiones en la economía mexicana pusieron de relieve las deficiencias de lo que se consideraba hasta esas fechas una de las economías más estables, con grandes perspectivas de libre comercio, inversión y expansión en toda la región. El austero plan de ajuste presentado por el Gobierno mexicano añadido al apoyo financiero internacional parecen ser medidas adecuadas para paliar el grave revés que ha sufrido la economía mexicana.

Por otra parte, los retos socio-políticos son numerosos: establecimiento de la paz social, la participación de todas las fuerzas políticas como premisa para el establecimiento de un verdadero régimen democrático, avance en las reformas políticas del Estado y, como objetivo prioritario, erradicación de la pobreza. La firma del Acuerdo político nacional (1) entre tres grandes partidos mexicanos y la incipiente reforma política, especialmente la reforma electoral, representan un buen paso adelante en el camino democrático.

## II. SITUACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LA UE Y MÉXICO:

Las relaciones entre la UE y México se desarrollan a todos los niveles. A nivel político, donde México mantiene un doble diálogo con la UE: en el marco del diálogo institucionalizado con el Grupo de Río y, en el plano subregional, en el marco del diálogo de San José. A nivel económico, comercial y cooperación, las relaciones se rigen por el Acuerdo Marco de Cooperación firmado el 26 de abril de 1991 (2) (Acuerdo de Tercera Generación).

## III. PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN: EL ASPECTO POLÍTICO.

Resulta un paso adelante la institucionalización de los contactos políticos (a todos los niveles) que, por el momento, se mantenían de manera informal. El Parlamento europeo no debe dejar pasar la oportu-

nidad para que, en el marco de las relaciones políticas institucionalizadas, se reserve necesariamente un lugar a los contactos entre las diversas fuerzas política entre los Parlamentos europeo y mexicano.

El diálogo con México debe servir de puente para las relaciones de UE con sus otros socios del TLCAN, Estados Unidos y Canadá. Igualmente, debe ser objeto de concertación en instancias internacionales y de la región latinoamericana. Este diálogo debe ser motivo de acercamiento de la UE con otros países latinoamericanos con los que México mantiene unas relaciones privilegiadas.

El respeto de los derechos humanos y la democracia son exigencias sine qua non de la cooperación europea respecto a los países de América Latina. En la Declaración Conjunta de mayo de 1995 ambas partes han reconocido dichos principios como objetivos comunes de su nueva relación. El Parlamento europeo debe insistir para que, a diferencia del Acuerdo de Tercera Generación que contiene la cláusula democrática, se recoja de forma explícita el fundamento democrático de la cooperación europea en este nuevo acuerdo.

Por último, teniendo en cuenta los ambiciosos objetivos contemplados en el nuevo Acuerdo y, tomando como precedente la participación del Parlamento europeo en el proceso de negociación del acuerdo interregional UE/MERCOSUR, debemos mostrar nuestra firme voluntad para alcanzar una participación similar en la negociación del nuevo acuerdo de asociación económica y concertación - política con México.

## CONCLUSIÓN

1. Manifiesta que la nueva realidad mexicana ha puesto en evidencia la necesidad de profundizar las relaciones tanto a nivel político como económico con México en un marco contractual que supere al actual acuerdo de tercera generación.
2. Considera que las relaciones entre la UE y México se fundamentan en valores comunes compartidos, tales como un régimen democrático, el respeto de los derechos humanos, y que, en este sentido, dichos principios deben constituir un elemento esencial del nuevo acuerdo.
3. Recuerda que el éxito de las reformas macroeconómicas no ha conllevado una reducción de los niveles de pobreza y que el respeto de los derechos humanos se encuentra, en buena parte, ligado a la mejora de la situación socioeconómica de la población más desfavorecida; por consiguiente, estima que debe concederse una especial atención a programas sociales de lucha contra la pobreza y a la protección de las comunidades indígenas.
4. Considera que la mejora de la calidad política de las relaciones con México necesita ir acompañada de un diálogo estructurado, como se mantiene con Estados Unidos, sobre temas de interés mutuo e internacionales; especial atención debería concederse a la aproximación de posiciones sobre temas de seguridad, concertación en instancias internacionales como la OCDE o en la nueva OMC y la ONU.
5. Considera que, en el marco de este diálogo político entre la UE y México, éste último puede jugar un importante papel estabilizador en las relaciones de la UE con los otros socios del TLCAN (Estados Unidos y Canadá), de las economías emergentes asiáticas (APEC) y debe ser motivo de acercamiento de la UE con los otros socios privilegiados latinoamericanos de México.
6. Considera que existen amplias posibilidades de intensificar la cooperación entre la UE y México en

sectores tales como el turístico, las telecomunicaciones, el desarrollo tecnológico, el medio ambiente, la sociedad de información o el sector audiovisual y, a este respecto, acoge con satisfacción la posibilidad de que México pueda beneficiarse de ciertos programas comunitarios.

7. Subraya el papel histórico jugado por algunos Estados miembros en el marco de las relaciones con México y de América Latina en general.
8. Pide que, dado el alcance de los objetivos presentados y, en el marco del diálogo político, se institucionalicen las relaciones entre los partidos políticos y entre los Parlamentos de ambos lados y que el Parlamento europeo participe en las reuniones conjuntas de negociación del acuerdo.

#### NOTAS

- (1) *El Acuerdo político nacional fue firmado el 17 de enero de 1995 e el Partido de Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido del Trabajo.*
- (2) *DOCE L340/1 de 11 de diciembre de 1991.*

# **OPINIÓN**

## **(artículo 147 del Reglamento)**

**de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y de Política Industrial para la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores**

**Ponente: Karla Peijs**

En su reunión de 18 de abril de 1995, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y de Política Industrial designó ponente a la Sra. Karla Peijs.

En sus reuniones de los días 1 de junio, 20 de julio, 6 de septiembre y 1 septiembre de 1995, examinó el proyecto de opinión.

En esta última reunión, aprobó el conjunto de las conclusiones por unanimidad.

Participaron en la votación los diputados: von Wogau, presidente; Katiforis, vicepresidente; Peijs, ponente; Areitio Toledo, Argyros (suplente de Friedrich), Beres (suplente de García Arias), Billingham, Blokland (suplente de de Rose), Bowe (suplente de Glante), de Bremond d' Ars, Cassidy, Caudron, Christodoulou, Donnelly, Falkmer, García-Margallo, Garosci, Garriga Polledo (suplente de Lulling), Gasòliba I Böhm, Hautala, Hendrick, Herman, Hoppenstedt, Kestelijn-Sierens, Konrad, Kuckelkorn, Langen, Meier (suplente de Harrison), Murphy, Podesta (suplente de Mezzaroma), Randzio-Plath, Rapkay, Read, Riis-Jorgensen, Rönnholm, Schreiner, Secchi, Thyssen, van Velzen (suplente de Spindelegger) y Wolf (suplente de Soltwedel-Schafer).

### **1. INTRODUCCIÓN**

En 1991, la UE suscribió un acuerdo comercial no preferencial con México. Se trataba de un acuerdo de cooperación en el sentido amplio de la palabra. Ahora resulta que este acuerdo ya no satisface, entre otras razones, por el lugar que México ocupa actualmente en la escena internacional y la creciente complementariedad de los intereses recíprocos.

La presente Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo ofrece un resumen claro del estado de la cuestión en este ámbito. En su opinión, la ponente desea limitarse a dos de los cuatro temas de la Comunicación: el lugar actual de México en el contexto internacional y la reciente evolución económica (monetaria) de México y la función del FMI. Finalmente, el presente documento se centrará en las conclusiones prácticas de la Comunicación, especialmente en su aspecto económico.



## 2. LUGAR DE MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

A lo largo de los últimos diez años, México ha ido confirmando progresivamente, mediante su adhesión a varias importantes organizaciones internacionales, que constituye un interlocutor importante en la escena mundial: adhesión al GATT en 1986, cofundador del BERD en 1990 y miembro con plenitud de derechos de la OCDE en 1994. También ha sido fortalecido el lugar de México en la economía regional mediante la constitución de una red de acuerdos de libre cambio con la mayor parte de sus países vecinos.

Desde finales de los años 80, México atraviesa un período de profunda transformación de su economía. Esta transformación ha conducido a la intensificación de las relaciones económicas entre México y la Unión Europea, lo que demuestra la presencia de un gran potencial para la complementariedad entre ambas partes. La Comunicación se centra en el hecho de que el nivel de esta relación amenaza con ser afectado por la adhesión de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) en el sentido de que la UE podría temer que, a plazo intermedio, el TLC pudiera absorber una actividad comercial superior a la que podría crearse a través de nuevas transacciones, especialmente en sectores como el textil, la confección, piezas de recambio para automóviles y telecomunicaciones. Actualmente aún no se dispone de una evaluación oficial de las repercusiones del TLC.

## 3. RECIENTE EVOLUCIÓN MONETARIA Y ECONÓMICA

La reciente situación monetaria y económica de la economía mejicana evidentemente ha de considerarse a la luz de la crisis del peso, a cuyo respecto puede afirmarse claramente que esta crisis no sólo ha modificado profundamente la economía mejicana sino que también ha influido en el conjunto del sistema financiero internacional y en las relaciones comerciales de México con la UE.

En los últimos años, los grandes países industrializados han logrado suprimir los obstáculos a la circulación de capitales. Actualmente, los capitales se dirigen más fácilmente y en libertad a aquellos lugares donde puede realizarse el mayor rendimiento. La ventaja de ello es que los mercados financieros funcionan con más eficacia, pero sobre todo que mejora la asignación de recursos. El precio que pagamos son las fluctuaciones de los tipos de cambio en los mercados de divisas.

Naturalmente no se puede volver hacia atrás. Debido al progreso tecnológico el capital se desplaza casi a la velocidad de la luz por todo el mundo. Es un fenómeno intrigante que, además, es muy complejo. También lo ha demostrado nuestro debate sobre los derivados financieros, dirigido por nuestro colega George Katiforis. Un problema adicional es que los tipos de cambios reflejan mucho menos que antes, las diferencias reales en poder adquisitivo entre los países, dado que los mercados no reaccionan únicamente ante los acontecimientos fundamentales de la economía sino también a rumores, declaraciones de los responsables y a la inseguridad política. Así, los motivos que llevaron directamente a la caída del peso con el 13% el 20 de diciembre de 1994 fueron el aumento considerable de la tensión en Chiapas y el éxodo masivo de capital debido al temor de una devaluación.

La crisis del peso tuvo unas consecuencias inmensas para la evolución económica en México. La baja del poder adquisitivo, los elevados tipos de interés y la fuerte baja de la confianza del consumidor causaron importantes problemas a las empresas mejicanas. El sector privado apenas logra soportar la carga de los tipos de interés. En relación con el sector bancario, cabe destacar que ha aumentado la presión sobre la solvencia, dado que la crisis del peso ha afectado gravemente a las partidas de activo.

También el Sistema Monetario Europeo (SME) notó las consecuencias de la crisis del peso. La relación entre la

crisis del peso y el SME pasa por el dólar. Un dólar débil provoca una huida hacia el marco alemán y otras divisas fuertes y un marco alemán fuerte produce tensiones dentro del SME (hay que pensar en recientes devaluaciones de la peseta española y del escudo portugués).

#### **4. FUNCIÓN DEL FMI**

El Fondo Monetario Internacional ha considerado la crisis en México como la primera crisis importante dentro del contexto de plena globalización de los mercados de capitales internacionales. Además, esta reciente crisis mejicana ha demostrado claramente las deficiencias del Fondo Monetario Internacional (FMI). Este no ha desempeñado debidamente sus funciones de supervisión de las economías de sus Estados miembros. También el Bundesbank alemán destacó en su informe anual sobre 1994 que la crisis del peso mejicano demuestra que la supervisión del FMI sobre las economías de los Estados miembros había sido insuficiente. El Bundesbank también criticó al FMI por su excesiva participación en amplios programas de financiación a largo plazo, en lugar de centrarse en su función supervisión.

Tampoco cabe congratularse excesivamente de los planes para ampliar los recursos financieros del Fondo a fin de combatir crisis financieras como la que tuvo lugar en México. Dicho plan fue uno de los resultados de la Cumbre del G7 en Halifax en el pasado mes de junio. Esta duplicación propuesta del Fondo de Emergencia puede que ofrezca una solución para el incremento de la estabilidad en la cohesión económica internacional. En caso de que se realizara efectivamente dicha duplicación del Fondo de Emergencia (que ascendería a 54.000 millones de dólares (aún ha de tomarse la decisión definitiva), es posible que ello signifique que pueda evitarse una repetición de una crisis financiera como la que se produjo recientemente en México, o, al menos, que puedan suavizarse sus consecuencias. El interés del FMI y los planes de prestación de ayuda evidencian que se considera muy elevado el peligro de un riesgo sistémico («systemic risk»). El mencionado programa de ayuda tiene por objeto permitir que México resuelva sus problemas de liquidez y, a continuación, lograr una balanza de pagos mantenible. Con los recursos financieros puestos a disposición por el FMI y otros acreedores (Estados Unidos, Canadá, BPI), México debería llevar a cabo un proceso de adaptación para disminuir la preocupación de los inversores extranjeros. Sin embargo, no hay que olvidar que una falta de capitales o una fuga de capitales que surgen en un país determinado, por lo general, son las consecuencias de la inseguridad en los mercados financieros acerca de la política económica de dicho país y que, con frecuencia, es ahí donde se sitúa el verdadero problema. En el caso de México se ha hablado además de una falta de reserva de divisas.

#### **5. CONCLUSIONES**

La Comisión de las Comunidades Europeas observa que, tras la Ronda Uruguay, los aranceles consolidados por México son muy superiores a los efectivamente aplicados. Antes de la crisis del peso, México aplicaba unos aranceles aduaneros medios del 20%, mientras que los consolidados son del 35% o incluso del 50% para determinados productos. La crisis del peso tuvo como consecuencia que, para determinados sectores, se subieran las tarifas de importación, por ejemplo, en el sector textil. Vista la falta de un nuevo marco contractual, México dispone de un amplio margen para proteger su propio mercado y,

al mismo tiempo, aumentar sus tarifas aduaneras dentro de los límites del GATT. Un acuerdo provisional entre la UE y México deberá modificar esta situación. Han de perseguirse unos aranceles mejicanos de importación del 20% como máximo. Además, a consecuencia del TLC, se han hecho más rigurosas las reglas de origen, por lo que ha empeorado la posición de las exportaciones desde la Unión Europea a México. También a este aspecto debería prestarse atención en el acuerdo provisional.

Por lo que se refiere al FMI, cabe destacar que una posible mejora de la función de supervisión del FMI puede consistir en la concesión de más competencias al FMI para controlar la política y la situación económica o financiera de los Estados miembros. Quizá haya que consultar con más frecuencia, no sólo a los Gobiernos, sino también a otros agentes económicos, y haya de pronunciarse el FMI con más rapidez y claridad cuando lo requiera la política llevada a cabo. Quizá también pueda sugerirse cierta apertura en la información sobre su política, dado que ello obligaría a los Gobiernos a justificarse en público. Una publicación más rápida de la evaluación del FMI sobre la situación económico financiera de determinados países también podría contribuir a la prevención de situaciones de crisis. Sin embargo, hay que formular unas preguntas críticas en cuanto a la cuestión de saber cómo se pueden compaginar las severas condiciones de acceso al Fondo de Emergencia y la financiación inmediata. De momento, esto sigue siendo poco claro. Tampoco se ha planteado, y menos aún se ha resuelto, la cuestión de saber si el Fondo de Emergencia es suficiente en caso de que un país del G7 se encuentre en una situación de emergencia. A lo mejor, tenemos que aprender a vivir con el hecho de que no disponemos de poderes para influenciar los mercados financieros liberalizados y que las turbulencias financieras son sencillamente parte de la realidad en los países industrializados.

A causa de la función central que desempeña México frente a la América del Norte, Central y del Sur, es importante alcanzar un mayor grado de acuerdo entre México y la Unión Europea sobre normas y estándares, sobre todo en el ámbito de las telecomunicaciones. Un grupo de trabajo bilateral, que aún está por crearse, podría preparar dicho acuerdo. Ha de incluirse tal sugerencia en el acuerdo provisional.

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y de Política Industrial pide a la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores que tenga en cuenta, en su propuesta de resolución, las siguientes conclusiones:

1. El Parlamento Europeo insiste en que el acuerdo provisional entre la Unión Europea y México ha de velar por que los aranceles de importación mejicanos, aumentados por la crisis del peso, se reduzcan al nivel de antes de la crisis, a saber, al 20% como máximo. Esto es tanto más importante cuanto que para los productores europeos, como consecuencia del TLC, ya ha surgido una desventaja a causa de las reglas de origen, más rigurosas.
2. Puesto que los análisis de la crisis han demostrado que ésta fue desencadenada por unos desequilibrios fundamentales en la combinación de políticas del país, convendría que México mismo creara el marco fundamental para un desarrollo sostenible. Por lo tanto, el Parlamento Europeo respalda enérgicamente el programa de reforma económica del Gobierno mejicano.
3. En su informe más reciente sobre los Mercados internacionales de capitales -Evolución, perspectivas y principales cuestiones políticas (International Capital Markets - Developments, Prospects and Key Policy Issues), el FMI afirma que la presión sobre las reservas de divisas de México durante 1994, y particularmente justo antes de la devaluación, procedió no de los inversionistas extranjeros ni de medidas especulativas tomadas por estos mismos, sino en primer lugar de residentes mejicanos.

Además, el informe declara que, desde el punto de vista actual, el riesgo sistémico implicado era reducido debido a la prevalencia de amplios préstamos cubiertos por valores por parte de inversionistas institucionales antes que unos créditos bancarios tradicionales, lo que significa que el riesgo crediticio estaba más ampliamente disperso.

Desde esta perspectiva, el mecanismo financiero de emergencia, debatido en el marco del FMI, debería reconsiderarse, especialmente porque puede crear un riesgo de naturaleza moral (es decir, el peligro de que los mercados y los gobiernos demuestren una mayor imprudencia en sus políticas (económicas) a causa de la existencia constatada de la opción de ahorro de impuestos sobre los dividendos.

4. El Parlamento Europeo opina que la función de supervisión del FMI ha de ser mejorada mediante un aumento de las consultas a los Estados miembros, también mediante una mayor apertura en los informes, de modo que los Gobiernos deban justificarse en público. Las consultas no han de efectuarse únicamente con los Gobiernos sino también con otros agentes económicos.
5. El Parlamento Europeo opina que la situación central de México frente al Norte, Centro y Sur de América destaca la importancia de unas normas y unos estándares técnicos comunes con la Unión Europea y por ello aboga a favor de que en el acuerdo provisional se proponga un grupo de trabajo bilateral en el que se persigan una mayor correspondencia y una mayor armonización de normas y estándares.

# OPINIÓN

## de la Comisión de Desarrollo y Cooperación

**Carta del presidente de la Comisión al Sr. De Clercq, presidente de la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores**

**Bruselas, 17 de octubre de 1995**

**Asunto: Comunicación de la Comisión sobre la profundización de las relaciones entre la UE y México (COM (95) 0003 - C4-0039/95)**

Señor Presidente,

En la reunión del 8 de septiembre de 1995, la Comisión de Desarrollo y Cooperación examinó el tema de referencia, en su reunión del 17 de octubre de 1995 aprobó las siguientes conclusiones.

Actualmente las relaciones entre México y la Unión se rigen por el Acuerdo marco de Cooperación del 26 de abril de 1991, acuerdo que reemplazó al de 1975. Este acuerdo, que puede considerarse como uno de los más avanzados de cuantos ha firmado la CE con un país no asociado y que tiene gran importancia para la aproximación de las relaciones entre la UE y México, no dispone de capacidad suficiente para hacer frente a los nuevos desafíos y la necesidad de establecer una cooperación reforzada que refleje el potencial actual del país.

El peso relativo que México está adquiriendo en la escena internacional exige un examen de las relaciones entre este país y la Unión Europea y, respondiendo a las peticiones expresadas por el Consejo a fin de fortalecer sus relaciones políticas y económicas con dicho país, la Comisión en su Comunicación propone la conclusión de un acuerdo de asociación económica y de concertación política que incluirá aspectos económicos, políticos y de cooperación.

En el ámbito económico, a pesar de la reciente crisis financiera, durante la última década México ha seguido una evolución económica favorable y se ha afirmado como actor de peso en el contexto económico mundial mediante su adhesión al GATT, OCDE, fundador de la BERD y su participación en organizaciones internacionales y multilaterales; sin olvidar el TLC que engloba una zona de más de 360 millones de personas, por su extensión el mayor mercado del mundo, y que constituye la primera etapa de un proyecto más ambicioso encaminado a unir el continente americano mediante el libre cambio. En este ámbito, México desempeñará un papel clave de puente entre Norteamérica, América Central y Sudamérica así como en las relaciones triangulares UE, USA, México. Ello hace que la Unión se replantee la conveniencia de cooperar con México de forma distinta.

En lo que respecta al ámbito político, si bien ya en 1988 el Presidente Salinas anunció su propósito de democratizar las estructuras del Estado mexicano, de reforzar el pluralismo político y de aplicar una enérgica política de respeto de los derechos humanos, el proceso de democratización política apenas ha avanzado y los propósitos manifestados repetidamente por el partido en el poder (PRI) no se han cumplido; siguen siendo patentes los problemas de una sociedad dual, resistencia a la democratización, hostilidad al

pluralismo político, fraude electoral (derivados de la hegemonía del PRI), falta de independencia de los jueces y crímenes políticos.

El propio gobierno mexicano ha admitido que las violaciones de los derechos humanos constituyen un problema de primera importancia en México, hecho que se ha puesto de manifiesto en el conflicto de Chiapas.

En el ámbito social, desgraciadamente los resultados positivos de la política de ajuste estructural llevada a cabo en la última década han tenido como contrapartida una disminución de los ingresos per cápita y una baja del salario mínimo real en los centros urbanos (según estadísticas de la CEPAL), acompañado de un agravamiento de las desigualdades sociales.

En estas condiciones, si el ambicioso acuerdo que propone la Comisión ha de reflejar el potencial de México y responder a su actual situación internacional, también hay que exigir una contrapartida por parte mexicana. La Comisión de Desarrollo y Cooperación considera indispensable que el nuevo acuerdo propuesto por la Comisión contemple un compromiso firme del gobierno mexicano de actuar enérgicamente en el camino de la democratización política y el respeto de los derechos humanos; asimismo, el compromiso de establecer programas encaminados a resolver los problemas estructurales en el ámbito social, fomentando el diálogo entre los agentes sociales.

En relación con el actual marco de cooperación, la Comisión de Desarrollo y Cooperación desea resaltar la importancia de no excluir las posibilidades de acceso y/o participación de México en los programas de investigación europeos. Especial atención deberá otorgarse a la cooperación medioambiental mediante la elaboración y puesta en práctica de instrumentos de cooperación adaptados a la problemática ambiental, sin olvidar que la inclusión de esta dimensión exige la integración en los proyectos y programas de acciones apropiadas de educación, formación, información e investigación.

Sobre la base de estas consideraciones, la Comisión de Desarrollo y Cooperación apoya la celebración de un acuerdo de asociación económica y de concertación política CE-México y desea subrayar que el fortalecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos deben constituir la base del progreso en México y del fortalecimiento de las relaciones con la Unión. En este sentido, el Parlamento deberá instar a la Comisión para que en las directrices de negociación de este nuevo acuerdo se mantenga fiel a su compromiso en lo tocante a los derechos humanos.

Le saluda atentamente,

Bernard KOUCHNER

Participaron en la votación los diputados: Wurtz, vicepresidente y presidente en funciones; Andrews, Baldi, Corrie, Gunther, Kinnock, Needle, Paakinen, van Putten (suplente de Cunningham), Salfranca (suplente de Fernández Martín), Sauquillo Pérez del Arco, Telkamper y Vecchi.

# **“PARA UNA INTENSIFICACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CHILE”**

**Comunicación de la Comisión al Consejo  
y al Parlamento Europeo**

**«PARA UNA INTENSIFICACION DE LAS RELACIONES ENTRE  
LA UNIÓN EUROPEA Y CHILE»**

El Consejo Europeo de Corfú de junio de 1994, que había examinado el conjunto de relaciones entre la UE y los países de América Latina y sus agrupaciones regionales, invitó a la Comisión a presentar al Consejo propuestas para la intensificación de las relaciones con el Mercosur y México, sin mencionar a Chile.

Este último país, que siempre ha reivindicado y recalado, entre los demás países del continente latinoamericano, sus estrechos vínculos con los países de la Comunidad Europea debido a las afinidades culturales, políticas y económicas existentes, presentó en julio de 1994 un non-paper que indicaba claramente la intención del gobierno chileno de mejorar sus relaciones con la Unión Europea, superando el marco del Acuerdo de Cooperación, en la perspectiva de un acuerdo de asociación que incluyera la creación de una zona de libre comercio entre la Comunidad Europea y Chile.

En noviembre de 1994 el Consejo tomó nota con gran satisfacción del interés de Chile en intensificar sus vínculos bilaterales con la Unión Europea y de la elección por parte de Chile de un regionalismo abierto y las propuestas para una asociación con el Mercosur para la creación de una zona de libre comercio con éste.

En consecuencia, el Consejo decidió proceder a un examen de las relaciones de la UE con Chile, durante el primer trimestre de 1995, sobre la base de un informe de evaluación de la Comisión.

En este contexto, la respuesta de la UE al non-paper (presentada por la Troika al Ministro de Asuntos Exteriores chileno en diciembre de 1994) señalaba la disponibilidad de la UE de cara a un diálogo más profundo con Chile con vistas a una evolución ulterior.

El Consejo Europeo de Essen (de diciembre de 1994), confirmando su deseo de instaurar entre la Unión Europea y los países de América Latina una nueva y amplia colaboración, invitó al Consejo y a la Comisión a «concretar las deliberaciones relativas a una futura forma contractual de las relaciones con México y a la ampliación de las relaciones con Chile».

La presente Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo tiene como objetivo responder a las solicitudes expresadas por el Consejo Europeo y por el Consejo de Ministros, y hace hincapié en:

- La evaluación de la situación y de las tendencias, así como de las relaciones exteriores de Chile;
- La presentación de opciones estratégicas con vistas a la ampliación de las relaciones entre la UE y Chile.

## **I. CHILE: SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS**

### **I.1 El modelo chileno de desarrollo económico**

En marzo de 1994, el segundo Gobierno chileno de la Concertación de Partidos para la Democracia (CDP) confirmó el éxito de la transición democrática y la consolidación del régimen parlamentario; los partidos que componen el espectro político de la CDP (socialistas, demócrata-cristianos y otras formaciones de centro) disponen de una clara mayoría frente a la oposición de la derecha. La tendencia política de estos últimos años perfila una futura configuración con dos grandes coaliciones electorales caracterizadas por una indiferenciación creciente tanto dentro de sus bloques como entre sí.

La ausencia de conflictos políticos en torno al tema central que constituye en Chile el funcionamiento del sistema económico estimula la formación de un consenso nacional. Este sistema se centra en el libre funcionamiento de la economía de mercado, con una administración pública encargada de facilitar este funcionamiento y de corregir de manera pragmática los efectos negativos económicos, sociales o medioambientales asociados al desarrollo industrial, a la actuación de los mercados o a las situaciones estructurales de subdesarrollo. El sistema económico chileno y su marco institucional son hoy día homologables con los de los países miembros de la OCDE.

El funcionamiento del sistema económico chileno, sobre la base de una actividad productiva competitiva y de una gestión macroeconómica ortodoxa, define claramente el camino del crecimiento a largo plazo del país.

Chile es un prototipo de pequeña economía (14 millones de habitantes) abierta, con exportaciones que absorben aproximadamente un tercio de la actividad productiva (en 1993, un 27,8% a precios corrientes y un 36,2% a precios de 1990) y una escasa protección aduanera (arancel exterior uniforme del 11%).

En este contexto de apertura comercial, Chile ha demostrado la capacidad de iniciativa del sector privado, con un considerable crecimiento del espíritu de empresa.

La respuesta del capital privado a las oportunidades de mercado ofrecidas por el sistema económico chileno se refleja también en las tasas de ahorro y de inversión, que son hoy día las más elevadas de América Latina (más del 26% del PIB, frente al 18% en el conjunto latinoamericano).

En cuanto al ahorro público (el 4,2% del PIB en 1994), es excedentario con relación a la inversión



pública, lo que ha permitido a la administración pública chilena obtener un excedente presupuestario (+1,3% en 1994), haciendo así posible reducir la deuda pública (que al final de 1994 era del orden del 31% del PIB).

También se ha garantizado el rigor por lo que respecta a la política monetaria, gestionada por el Banco Central de Chile con plena autonomía. De hecho, si bien la inflación sigue siendo relativamente alta, ello se debe a la intervención de mecanismos jurídicos de indización que hacen más rígida la formación de los salarios y los precios; no obstante, las tasas de inflación se han reducido progresivamente en estos últimos años (pasando del 25% en 1990 al 8,9% en 1994).

La deuda exterior neta de reservas, que era de 12.000 millones de \$ en 1990, se redujo a 8.700 millones de \$ en 1994; el servicio financiero de la deuda, que representaba el 17,2% de las exportaciones en 1990, disminuyó hasta el 7,8% en 1994.

En este contexto, hay que señalar que la crisis financiera y monetaria que azotó a la mayoría de las economías europeas durante el primer trimestre de 1995 no afectó a la economía chilena. La divisa nacional mantuvo su paridad internacional y las cotizaciones bursátiles no sufrieron la repercusión del efecto tequila.

El conjunto de estos elementos de política económica contribuye a mantener en Chile una tasa de crecimiento relativamente alta (6,3% anual a precios constantes en 1990-94) y un índice de desempleo comparativamente bajo en el contexto mundial actual (5,5% en 1994). Chile es considerado actualmente el país cuya economía tiene el nivel de riesgo más bajo de América Latina. No obstante, con una renta media per cápita de 3.400 \$, la economía chilena sigue enfrentándose a graves problemas de subdesarrollo. La pobreza sigue siendo un problema de grave importancia, hasta el punto de constituir una de las prioridades fundamentales de la actuación del gobierno.

El patrimonio de recursos naturales económicos explotables, por cada habitante, es uno de los más elevados del mundo. Chile debe necesariamente diversificar su estructura productiva en el sector manufacturero y de servicios, y hacer frente a algunas dolorosas reestructuraciones del actual aparato productivo. Las tecnologías del medio ambiente y las de la información para servicios avanzados se consideran hoy día instrumentos esenciales de la diversificación productiva de Chile.

El Estado sigue buscando fórmulas que permitan una mayor participación privada, de las empresas y de la sociedad civil en general, para el desarrollo de infraestructuras y equipos sociales.

## I.2 Inserción internacional de Chile: regionalismo abierto

Uno de los principales objetivos de Chile en el campo de las relaciones internacionales es proseguir el proceso de internacionalización de la economía chilena.

El principio inspirador de esta política es el del «regionalismo abierto», a saber, la negociación de acuerdos regionales para favorecer la expansión del comercio y las inversiones con vistas a una liberalización general del comercio mundial.

En efecto, Chile mantiene una posición de apertura total al mundo con relaciones muy intensas, en el campo del comercio, las inversiones y la cooperación, con los países de la OCDE, América Latina y numerosos países asiáticos.

- Exportaciones/Comercio

Las exportaciones constituyen el principal motor del desarrollo económico chileno, y los recursos naturales representan más del 90% de estas exportaciones. La concentración de las exportaciones primarias es particularmente intensa en dirección a los países de la OCDE, mientras que las exportaciones chilenas de bienes manufacturados y de servicios tienen sus principales mercados en América Latina (los cuales absorben más del 40% de las exportaciones manufactureras chilenas).

Entre 1980 y 1994, las exportaciones chilenas en valor se han multiplicado por 2,3 hasta alcanzar 11.000 millones de \$; durante este mismo período, las exportaciones hacia los países asiáticos se multiplicaron por 7, alcanzando 3.500 millones de \$, y las dirigidas hacia los EE UU se multiplicaron por 3, hasta alcanzar 1.900 millones de \$. Los mercados europeos experimentaron un crecimiento más reducido (se incrementaron en un 50% entre 1980 y 1994), pero siguen siendo muy importantes para Chile. La disminución de la importancia relativa de las exportaciones se experimentó especialmente a partir de 1990, en parte debido al deterioro de los términos del intercambio chileno y de la recesión europea. Según los datos de Eurostat, las importaciones de la UE procedentes de Chile representaron en 1990 el 0,56% del total de las exportaciones (sin incluir las relaciones intraeuropeas) y sólo el 0,40% en 1993, observándose, no obstante, que determinados productos siguen siendo sensibles (véase el Anexo III).

Por el contrario, la dinámica del mercado chileno era percibida mejor por los productores europeos; así, el porcentaje de Chile en las exportaciones totales extracomunitarias de la UE ha aumentado regularmente, pasando de un 0,28% en 1990 a un 0,35% en 1993. Con todo, Estados Unidos sigue siendo el principal proveedor de este mercado (23% del total de las importaciones en 1994).

En conjunto, si se considera la totalidad del comercio, la estructura por zonas está muy equilibrada, con un 26% con la UE, un 18% con Estados Unidos, un 23% con América Latina y un 22% con Asia en 1993.

La Unión Europea sigue siendo el primer socio comercial de Chile.

El equilibrio comercial en la apertura mundial de Chile es el principal factor que explica la reciente evolución de la política comercial chilena, caracterizada al mismo tiempo por un bajo nivel de protección del mercado interior y por una búsqueda sistemática de tratos preferenciales en todas las zonas del mundo.

Chile no ha dudado en reducir unilateralmente su arancel exterior (que pasó de un 30% en 1984 a un 11% en 1990) y a tomar partido a favor de la mayor liberalización posible del comercio de bienes y servicios en las negociaciones del GATT. Del mismo modo, en el marco de la ALADI, fue Chile quien defendió más activamente los acuerdos de complementariedad económica, adoptando en ciertos casos fórmulas más generales de libre comercio, particularmente en sus acuerdos con México (1991), Colombia y Venezuela (1993), Argentina (1991), Bolivia (1993) y, más recientemente, Ecuador (1994). Se están llevando a cabo negociaciones con Perú.

Estos acuerdos comerciales con países de América Latina han contribuido sin duda al incremento sustancial de los intercambios que se ha observado en estos últimos meses, especialmente en el campo de los productos manufacturados.

En 1994, el nuevo Gobierno chileno inició una acentuación de la política de aproximación de los grandes bloques comerciales, manteniendo negociaciones con el Mercosur, proyectando una adhesión al TLCAN, haciéndose miembro del APEC (Foro de Cooperación Económica de Asia y del Pacífico) y solicitando una nueva forma de asociación con la UE.

## Mercosur

La adhesión a la unión aduanera del Mercosur es muy problemática por el momento, debido a que el arancel exterior común de la unión será al principio discontinuo (entre el 0% y el 30%), y como media más elevado que el de Chile (la idea de una modificación a la alza de los aranceles chilenos es inconcebible hoy día para el Gobierno y para el conjunto de agentes económicos). Chile desea negociar una fórmula de asociación que permita como máximo una situación de libre comercio con el Mercosur, pero manteniendo la diferencia del arancel exterior.

Chile confía en llegar en 1995 a un acuerdo de asociación con el Mercosur que consolide las ventajas comerciales vigentes con Argentina, así como las aperturas preferenciales con los demás países miembros, y que fije un calendario preciso de evolución hacia una situación de libre comercio; no obstante, determinados obstáculos han frenado recientemente la negociación.

## TLCAN

El acuerdo con el TLCAN (Chile, que tiene un tratado de libre comercio con México, habría podido negociar individualmente con EE UU, pero ha optado por una simple adhesión al TLCAN) depende en primer lugar de la posición estadounidense y sigue un proceso que también se ha visto frenado por la crisis de la economía mexicana, así como por razones de política interna vinculadas a la nueva composición de las Cámaras de Representantes americanas.

En caso de acuerdo, las evaluaciones cuantitativas más optimistas prevén un incremento de las exportaciones chilenas de 115 millones de \$ como principal resultado de la apertura comercial americana proyectada en el TLCAN. Otros analistas señalan que los efectos más significativos se situarán del lado de las importaciones chilenas, por los efectos de desviación del comercio en favor de EE UU.

## APEC

Las relaciones comerciales con la zona del Pacífico deberían consolidarse con el progresivo desarrollo de la APEC, que prevé una zona de libre comercio entre los miembros para el año 2015. Chile ha iniciado negociaciones con Nueva Zelanda con la intención de celebrar un tratado de libre comercio.

## UE

Este despliegue de la diplomacia comercial chilena se completará necesariamente con la solicitud hecha a la UE de celebrar un acuerdo de asociación que prevea una liberalización del comercio entre ambos socios.

En este momento, el 82% de las importaciones comunitarias procedentes de Chile se refieren a materias primas que tienen acceso al mercado europeo sin derechos de aduana o restricciones cuantitativas. Los principales obstáculos a la exportación chilena hacia Europa se refieren a los contingentes para algunos productos agrícolas. El tipo medio aduanero aplicado a las importaciones de Chile por la UE es del 2,4% (un 15% de estas importaciones se han beneficiado hasta este momento del Sistema de Preferencias Generalizadas). Un examen de los litigios comerciales de estos últimos años muestra que las exportaciones chilenas han encontrado más obstáculos en Estados Unidos y Japón que en los mercados comunitarios.

### Inversiones extranjeras

La evolución de Chile hacia un sistema económico de libre mercado se ha visto apoyada por un incremento de las inversiones directas productivas extranjeras. Para el conjunto del período 1974-1994, Chile recibió más de 12.000 millones de \$ de inversiones directas, más de la mitad de las cuales correspondía al sector minero. Estados Unidos y Canadá aportaron el 48,8% de estas inversiones, Europa el 25,4%, los países del Pacífico el 14,6% y los del resto de América Latina el 8,2%. Si se considera únicamente la participación europea en el sector manufacturero y en los servicios, el porcentaje de capitales europeos del total de inversiones extranjeras alcanza el 44%, lo que hace que las empresas europeas tengan una importante participación en los sectores chilenos con futuro.

### I.3 Cooperación CE/Chile

Las relaciones de cooperación que mantiene Chile con la CE pueden ser calificadas de excelentes. La importancia de la presencia comunitaria en materia de cooperación (contribuciones no reembolsables) se pone de manifiesto comparando los datos relativos al porcentaje del total de contribuciones no reembolsables entre 1990 y 1994:

- Comunidad Europea	65,7%
- Organizaciones internacionales	5,1%
- Estados Unidos	6,1%
- Japón	15,6%

El golpe de Estado de 1973 y las subsiguientes y múltiples violaciones de los derechos humanos llevaron a la Comunidad y a todos sus Estados miembros a distanciarse del gobierno del general Pinochet. No obstante, se mantuvieron las relaciones con Chile a pesar de las vicisitudes políticas experimentadas por este país. La CE estuvo presente al lado de la sociedad chilena, ante todo mediante la ayuda alimentaria transportada a través de las organizaciones humanitarias (unos 20 millones de ecus de 1988 a 1992). Por otra parte, el Parlamento Europeo se situó a la cabeza de los esfuerzos de la Europa comunitaria en favor de la vuelta a la democracia, con la consignación a partir de 1988 en el presupuesto comunitario de una línea específica en favor de las organizaciones no gubernamentales (ONG) activas en Chile, y con la creación de una nueva partida presupuestaria destinada a «apoyar el proceso de democratización en Chile y América Latina» vuelto a consignar e incrementado en 1993.

Estas dos acciones permitieron apoyar las actividades emprendidas en beneficio de la población, y principalmente de los grupos considerados más desfavorecidos, y la línea presupuestaria «apoyo a la democratización» ayudó muy particularmente a Chile a encontrar el camino de vuelta a la democracia, en primer lugar, y su estabilidad política, en segundo lugar.

El acuerdo marco de cooperación firmado el 20 de diciembre de 1990 es un acuerdo de tipo avanzado (tercera generación), que basa las relaciones CE/Chile en el respeto de los principios democráticos y los derechos humanos, y que contiene cierto número de innovaciones. Entre éstas se hallan disposiciones ampliadas sobre cooperación en materia de ciencia y tecnología, formación profesional y medio ambiente. Nuevas cláusulas abren la posibilidad de una cooperación en el campo social, cultural y de la administra-

ción pública, así como de la información y la comunicación.

Las acciones de cooperación con Chile alcanzaron en 1991 un importe total de unos 18 millones de ecus (13,2 millones de ecus en 1990). Entre las iniciativas más importantes de 1991, en el campo de la cooperación económica de interés mutuo, cabe contar la creación en Chile de un Centro de cooperación económica y de transferencia tecnológica, la «Fundación Empresarial CE-Chile». Su cometido principal consiste en la prestación de servicios a las pequeñas y medianas empresas, el apoyo a la información técnica, económica y financiera, la difusión de experiencias y tecnologías procedentes de la Comunidad y, en general, la promoción del contacto entre los agentes económicos de la Unión Europea y sus homólogos chilenos.

En 1992, la cooperación CE-Chile alcanzó unos 2,5 millones de ecus. La ampliación del ámbito de aplicación, particularmente sectorial y geográfico, de la ayuda financiera y técnica, en virtud de las nuevas orientaciones de la cooperación de la UE, ha permitido por primera vez a Chile beneficiarse de un programa integrado de asistencia financiera y técnica en las regiones del norte (10 millones de ecus).

A partir de 1993, la cooperación (cuyo importe anual ascendió a unos 24 millones de ecus) se centró especialmente en acciones de cooperación económica a través de proyectos encaminados a diversificar las exportaciones de productos agrícolas, fomentar las inversiones, la cooperación industrial y energética y la transferencia de tecnologías.

En 1994, con un volumen de unos 15 millones de ecus, se mantuvo la tendencia hacia una cooperación más orientada hacia los sectores económico y tecnológico. Al mismo tiempo se han definido tres grandes temas estratégicos:

- Lucha contra la pobreza;
- Continuación del proceso de reforma del Estado;
- Internacionalización del sistema de producción.

## **II. RELACIONES FUTURAS UE-CHILE: OPCIONES ESTRATÉGICAS**

### **II. 1 Marco de las tendencias económicas e institucionales**

La evaluación general de las relaciones económicas del pasado reciente entre Chile y la UE es, sin lugar a dudas, positiva. La UE ocupa una posición privilegiada en las relaciones comerciales, de inversión y de cooperación con Chile. Los vínculos culturales y económicos son estrechos; pese a la distancia geográfica, Chile es un vecino político, económico y cultural muy cercano a Europa.

No obstante, la disminución relativa del porcentaje de exportaciones chilenas hacia Europa y el convencimiento que está surgiendo en Chile de que las grandes empresas europeas no invierten suficientemente en este país, han contribuido a hacer creer a numerosos medios de decisión chilenos que Europa, tras la vuelta a la democracia, ya no se halla tan presente e interesada como antes en el futuro de Chile.

Una extrapolación de las tendencias actuales, sin intervención correctora, podría ser poco favorable a un desarrollo armonioso de las relaciones con Europa. De este modo, una eventual adhesión de Chile al

TLCAN tendría como consecuencia inmediata una desviación del comercio que afectaría a las exportaciones de bienes de equipo y de bienes de consumo duraderos europeos, aun cuando la barrera arancelaria europea del 11% no sea muy elevada. Por otra parte, la intensificación de las relaciones chilenas con los demás países de América Latina, y en particular la asociación con el Mercosur, alentará la concentración de las exportaciones no tradicionales chilenas en esta zona y debería reducir relativamente la importancia del mercado europeo para la diversificación productiva chilena.

Con todo, no deben sobreestimarse estas tendencias. En efecto, los agentes europeos están presentes, mediante sus inversiones, en los sectores en expansión de la economía chilena. Por otra parte, la disminución del peso relativo de las exportaciones chilenas en el comercio de la Comunidad se deriva también del incremento de las exportaciones de este país con destino a América Latina y Asia, lo que es una prueba del dinamismo de la economía chilena.

El Mercosur y el TLCAN, al introducir dos procesos simultáneos de unión aduanera y de zona de libre comercio en el continente americano, en un momento histórico que se caracteriza por la adopción generalizada de sistemas de economías de mercado, abren nuevas perspectivas de integración, tanto en América del Norte y en América del Sur como entre ambas. Al mismo tiempo, Estados Unidos y Brasil anuncian que en 2005 se concretará una vasta zona de libre comercio que abarcará el conjunto del continente. Dada la evolución de estos últimos años, esta perspectiva parece suficientemente realista y se verá sin duda facilitada por los procesos en marcha que implican la integración de varios países (el TLCAN con Canadá, EE UU y México; el G-3 con México, Colombia y Venezuela; el Pacto Andino con Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia; el Mercosur con Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay) o acuerdos bilaterales de libre comercio (como los que vinculan a Chile con los miembros del G-3 individualmente y con otros países miembros del Mercosur o del Pacto Andino). Si a esta evolución se añade la evolución multilateral desarrollada por la Organización Mundial del Comercio, todo lleva a pensar que, al menos en América, los problemas de protección comercial habrán perdido gran parte de su importancia antes de fin de siglo.

En este contexto, el principal obstáculo que frena la plena adhesión de Chile al Mercosur (la diferencia en el nivel de protección) tenderá a desaparecer, y es verosímil que durante los diez próximos años Chile se integre formalmente en este grupo, que constituye el mercado natural para sus actividades productivas más elaboradas.

Por lo que respecta a la zona del Pacífico, los plazos acordados por la APEC son más largos (objetivo de libre comercio en 2015), pero cabe esperar también una multiplicación de acuerdos bilaterales (véanse los acuerdos que ya son posibles entre Chile y Nueva Zelanda). Con todo, es oportuno recordar que los países asiáticos tienen estructuras políticas y económicas bastante distantes de las de Chile y que el proceso de integración será verosímilmente mucho más lento que con el continente americano.

Si bien la dinámica de integración económica internacional de Chile se inscribe perfectamente en una evolución regional claramente identificable, la integración con Europa, pese a su innegable importancia económica, política y cultural, se percibe hoy día con menos claridad.

La evolución de las tendencias de las relaciones de Chile y la UE lleva, pues, a un distanciamiento relativo, tanto en el ámbito comercial como en el del resto de las actividades económicas. Es de desear, y así lo desean ambas partes, que la evolución futura del marco institucional de estas relaciones contribuya a equilibrar estas tendencias.

El proyecto comunitario de iniciar negociaciones con el Mercosur, principalmente para llegar a un acuerdo interregional de cooperación comercial y económica y, a su debido tiempo, a una asociación

interregional, modificará la evolución de las tendencias y abrirá también nuevas perspectivas para las relaciones entre Chile y la UE.

## II.2 Opciones estratégicas para la UE

Los encuentros del Grupo de Río han puesto claramente de manifiesto la posición europea favorable al desarrollo del proceso de integración de América Latina que la Comunidad está dispuesta a intensificar proporcionando el apoyo institucional derivado de su experiencia de integración y facilitando la apertura recíproca de mercados.

A nivel comercial, la UE desea seguir estrictamente los procedimientos de liberalización establecidos con arreglo a los acuerdos del GATT y del funcionamiento de la OMC, evitando tratos que creen situaciones discriminatorias o que produzcan desviaciones del comercio. Conviene situar en este contexto las futuras relaciones entre la UE y Chile, y resulta necesario examinar las opciones estratégicas abiertas a la UE, bien en materia de relaciones interregionales (vinculadas a las negociaciones del Mercosur), bien en materia de relaciones directas bilaterales con Chile.

### A. OPCIONES INTERREGIONALES: UE-MERCOSUR-CHILE

En la perspectiva de que la relación entre Chile y el Mercosur será en breve de asociación, con un importante acuerdo de liberalización y, a plazo medio, de adhesión total, debe concebirse la negociación europea con el Mercosur como un elemento determinante para la relación bilateral de la UE con Chile.

El hecho de que la relación proyectada actualmente entre Chile y el Mercosur sea una relación de asociación más que una adhesión pura y simple, requiere un acuerdo específico entre el Mercosur y Chile para coordinar sus negociaciones con la Comunidad o para que Chile participe directamente en estas negociaciones.

En este contexto:

- Debido a la gran importancia que tienen para Chile las relaciones con Europa, cabe pensar que la aproximación entre la UE y el Mercosur facilitará a su vez el proceso de integración regional entre Chile y el Mercosur;
- La consideración de los intereses específicos chilenos en la negociación UE/Mercosur no podrá complicar esta negociación, ya que las exportaciones chilenas a Europa afectan a sectores menos sensibles que los del Mercosur, y las importaciones chilenas procedentes de Europa se encuentran con barreras menos elevadas que en el Mercosur;
- Los posibles capítulos distintos del comercio de productos (por ejemplo, relativos a inversiones y servicios) de la negociación entre la UE y el Mercosur serán también de interés inmediato y de fácil aplicación con Chile, que dispone en general de un marco institucional más liberalizado que el del Mercosur. Desde el punto de vista de la UE, las opciones que se adaptarían mejor en un plazo determinado a la actual evolución geopolítica de la región son las siguientes:

Opción A1: convergencia a diferentes velocidades

En este caso, la participación de Chile en las negociaciones con el Mercosur y en los resultados de estas negociaciones se determinaría de manera diferentes según los ámbitos (política, comercio, cooperación, inversiones), previéndose en cualquier caso una cooperación política plena e inmediata (mediante la participación de Chile, desde el principio, en los encuentros políticos previstos entre la Unión Europea y el Mercosur). En el ámbito comercial, el ritmo de avance de la negociación con Chile estaría en función del ritmo de los acuerdos entre Chile y el Mercosur.

Esta opción se ajustaría al interés manifestado por la UE en su política general de apoyo a los esfuerzos de integración regional.

Su aplicación exigiría una intensificación de las consultas triangulares UE-Mercosur-Chile. Llegado el caso, y de seguirse esta opción, la Comisión, tras un estudio en profundidad de sus consecuencias económicas, presentaría propuestas que permitan desarrollar esta estrategia.

#### Opción A2: negociación conjunta

En caso de acelerarse el proceso de acercamiento entre Chile y el Mercosur, las directrices de negociación previstas en el caso del Mercosur podrían ampliarse a Chile como socio de pleno derecho de este proyecto de integración regional.

### B. OPCIONES BILATERALES: UE-CHILE

Ambas partes han manifestado un deseo político de revisar el acuerdo marco de 1990, y la ocasión es favorable para reconsiderar su contenido con vistas a intensificar las relaciones políticas y económicas. En cualquier caso, la existencia de una cláusula evolutiva en este acuerdo permitiría ampliar considerablemente los campos de la cooperación, de este modo, tal como ya se ha previsto para otros socios que poseen un nivel de desarrollo económico semejante al de Chile, podrían proyectarse acciones en los siguientes campos, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias existentes:

- En el marco de la cooperación económica, programas de consolidación de las acciones emprendidas en materia de promoción de inversiones directas, de acuerdos entre empresas y de transferencias tecnológicas, y una intensificación de la cooperación científica y técnica, particularmente en lo que respecta al medio ambiente, la formación universitaria avanzada y la investigación (con una posible participación de Chile en programas de cooperación comunitarios).
- En el marco del apoyo institucional, programas para modernizar el Estado y facilitar la integración de Chile en América Latina, que podrían ampliarse para incluir una aproximación de los sistemas jurídicos y de las normas técnicas sobre la base de los principios del reconocimiento mutuo.

Además de los temas que acaban de mencionarse, las relaciones bilaterales UE-Chile podrían intensificarse en el campo de la política y del comercio.

En el campo de la política, Chile y la UE comparten valores relativos al funcionamiento democrático de las instituciones, a los derechos humanos, al mantenimiento de la paz y a las funciones del Estado en una economía de mercado. La cooperación política establecida en el Grupo de Río podría, pues, intensificarse



bilateralmente, y en caso de que el Mercosur manifestara su conformidad, Chile podría asociarse al diálogo UE-Mercosur. A este efecto, y al igual que en los procesos ya iniciados de intensificación de las relaciones entre la UE y otros socios latinoamericanos, podría firmarse una declaración política conjunta, bien entre Chile y la UE, bien entre Chile, el Mercosur y la UE.

En el campo del comercio cabe proyectar otras opciones estratégicas.

Las opciones que se mencionan a continuación constituyen una profundización de las relaciones bilaterales actuales. Cabe la posibilidad, bien de ceñirse a este enfoque bilateral, bien de hacer de él una etapa hacia el desarrollo del marco interregional descrito en la letra A).

#### Opción B1: cooperación comercial activa

Esta opción estratégica considera la posibilidad de recurrir a la cláusula evolutiva del Acuerdo marco vigente, para introducir formas de cooperación de interés comercial.

De este modo, los reglamentos económicos podrán flexibilizarse con medidas bilaterales aumentándose así los intercambios. Por ejemplo, en el campo de la desregulación de las inversiones, normas, certificación, diálogo sectorial, prácticas administrativas, etc.

Dos ejemplos de acciones concretas que podrían proyectarse son:

- el desarrollo de un procedimiento de prevención de conflictos (en línea con las nuevas actividades de la OMC previstas en este campo).

Se trataría de un sistema de alerta rápida, compatible y complementario con el sistema de resolución de litigios previsto en el marco de la OMC.

- un procedimiento formal de información recíproca relativo a las negociaciones respectivas de Chile y la UE con el Mercosur (en caso de que no se adoptaran las opciones en materia de relaciones interregionales A1 o A2).

#### Opción B2: acuerdo de concertación política y de asociación económica

Las anteriores consideraciones en materia de ampliación de la cooperación técnica y económica y de intensificación del diálogo político constituyen elementos esenciales de un acuerdo de concertación política y de asociación económica.

Esta opción parece responder por el momento al deseo de Chile.

El capítulo comercial de un acuerdo de asociación UE-Chile podría prever una progresiva liberalización del comercio, teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos y garantizando la compatibilidad de las propuestas con las obligaciones internacionales de la Comunidad, incluidas las correspondientes a la OMC.

Es probable que el alcance real de tal acuerdo sea escaso en un plazo determinado, habida cuenta particularmente de la constitución de grandes bloques regionales y del hecho de que los acuerdos en materia comercial tienden cada vez más a reagrupar a los socios.

En caso de que se adoptara esta opción, el alcance efectivo y las modalidades de tal liberalización comercial se determinarían en directrices de negociación de un acuerdo destinado a sustituir al acuerdo marco de 1990.

### III. CONCLUSIONES OPERATIVAS

A la luz de estas consideraciones, y de conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de Essen, la Comisión solicita del Consejo que se pronuncie sobre las opciones estratégicas anteriormente expuestas.

La Comisión aguardará el resultado de los debates del Consejo y del Parlamento Europeo para presentar, a la mayor brevedad posible, propuestas que tengan en cuenta los resultados de las deliberaciones llevadas a cabo en estas instancias.

## ANEXO I

### LA CE ES EL PRINCIPAL SOCIO DE CHILE

#### 1. Relaciones comerciales intensas

Porcentajes del comercio total de Chile en 1993:

-	con la CE	26%
-	con Estados Unidos	8%
-	con América Latina	23%
-	con Asia	22%

#### 2. Inversiones directas en los sectores con futuro

-	de la CE	44,3%
-	de Estados Unidos	24,7%
-	de América Latina	17,1%
-	de Japón	2,6%

3. Apoyo en forma de ayuda sin contrapartidas para la mejora de las condiciones de vida

Porcentaje del total de contribuciones no reembolsables recibidas por Chile entre 1990 y 1994:

-	de la UE	5,7%
-	de Estados Unidos	6,1%
-	de Japón	15,6%

## **COMUNICADO CONJUNTO DE LA TROIKA DE MINISTROS DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LOS MINISTROS DEL GRUPO ANDINO RESPONSABLES DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

Los miembros de la Troika de la Unión Europea, D. Juan Alberto Belloch, Ministro de Justicia e Interior de España, D. Jean-Louis Debré, Ministro del Interior de Francia, D. Luigi Rossi, Subsecretario de Estado del Ministerio del Interior de Italia, y D. Donato Marra, Subsecretario de Justicia de Italia, así como el representante de Dña. Anita Gradin, Comisaria responsable de Asuntos de Interior y Justicia de la Comisión Europea, han mantenido una reunión en el día de hoy con sus homólogos del Grupo Andino, D. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, D. Néstor Humberto Martínez, Ministro de Justicia de Colombia, D. Guido Garcés, Fiscal General del Estado de Ecuador, D. Fernando Vega Santa Gadea, Ministro de Justicia del Perú y D. Rubén Creixems, Ministro de Justicia de Venezuela. En el curso de dicha reunión se ha mantenido un amplio y positivo cambio de impresiones sobre el problema mundial de la droga y, en particular, sobre los problemas que afectan a la lucha contra el narcotráfico, a fin de mejorar e incrementar la cooperación entre ambas partes en este campo.

Los Ministros son conscientes de que el problema de la droga es un fenómeno enormemente perjudicial para las economías, la estabilidad política y la democracia de los países andinos y reconocen y valoran la voluntad política y los esfuerzos realizados, incluido el desmantelamiento de importantes organizaciones delictivas y los costes asumidos por dichos países en la lucha contra este flagelo mundial.

Los Ministros consideran que la estrategia internacional de lucha contra el abuso y el tráfico ilícito de drogas debe basarse en un enfoque global y coordinado dirigido a reducir la demanda, que sigue aumentando de forma inquietante en el mundo, y a luchar contra el tráfico ilícito, mediante la cooperación bilateral entre ambas regiones, en particular mediante medidas específicas tales como aquellas dirigidas a promover proyectos y programas de desarrollo alternativo equilibrados, desarrollar la capacidad legal y administrativa de lucha contra la utilización indebida de precursores y contrablanqueo de dinero, así como aquellas acciones destinadas al fortalecimiento de las consecuencias estructurales que se derivan de las ventajas comerciales especiales concedidas a países en desarrollo en el marco del sistema comunitario de preferencias generalizadas (SPG), en particular el régimen especial drogas.

Con este espíritu y teniendo presente los ámbitos de actuación en la lucha contra la droga establecidos en el Acuerdo Marco de cooperación CE-Pacto Andino del 23 de abril de 1993, los Ministros han acordado:

- establecer un diálogo birregional en materia de narcotráfico;

- impulsar las negociaciones entre la Unión Europea y los países del Grupo Andino para celebrar, antes del final de 1995, un acuerdo sobre el control de los precursores de drogas;
- negociar una serie de acuerdos entre la Unión Europea y/o los Estados miembros y los países del Pacto Andino sobre la materia, entre los que pueden destacarse los relativos a los intercambios de pruebas y cooperación judicial, y blanqueo de dinero;
- estudiar la conveniencia de apoyar la adhesión de los países andinos al Convenio sobre el blanqueo, seguimiento, embargo y confiscación del producto de los delitos, del Consejo de Europa.

A tal fin los Ministros han convenido:

- celebrar reuniones periódicas a nivel de altos responsables técnicos en estas materias;
- intensificar los mecanismos para el intercambio permanente y fluido de informaciones y de coordinación entre las autoridades y organismos especializados en el control y la prevención de cada una de las manifestaciones del fenómeno de la droga, para lo cual designarán para cada Estado de la Unión Europea y del Pacto Andino un punto de contacto;
- ofrecer a los Estados que lo deseen la posibilidad de negociar a nivel bilateral la designación de funcionarios de enlace con el objeto de reforzar la cooperación entre las partes;
- continuar e intensificar la cooperación específica birregional en ámbitos tales como: administración de justicia y formación y refuerzo de cuerpos especializados para la represión y el control del tráfico ilícito de drogas, prevención de la toxicomanía, tratamiento y reintegración de toxicómanos, así como reducción de los riesgos derivados del uso indebido de drogas;
- intensificar los programas de desarrollo alternativo equilibrados, como estrategia de acción complementaria a la erradicación de los cultivos ilícitos. Apoyar asimismo la protección y la conservación de los ecosistemas amenazados por dichos cultivos.

Los Ministros han mostrado su disposición a celebrar nuevas reuniones a su nivel en el futuro cuando ello resulte conveniente.

# **CUMBRE DE MADRID AMÉRICA LATINA. CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA**

## **EXTRACTO DE LAS CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EUROPEO DE MADRID**

El Consejo Europeo resalta el notable progreso alcanzado en el proceso de reforzamiento de las relaciones con América Latina. Pide al Consejo y a la Comisión que pongan rápidamente en práctica las conclusiones relativas al reforzamiento de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina durante el período 1996-2000.

Manifiesta su satisfacción por la firma en Madrid del Acuerdo marco interregional de cooperación económica y comercial entre la Unión Europea y Mercosur, cuyo objetivo final es el logro de una asociación de carácter político y económico.

Resalta la próxima firma de la Declaración conjunta sobre el diálogo político entre la Unión Europea y Chile, que supone un paso importante para la rápida negociación de un nuevo Acuerdo que tenga como objetivo final una asociación de carácter político y económico.

Invita al Consejo y a la Comisión a iniciar lo antes posible las negociaciones con México para un nuevo Acuerdo político, económico y comercial que incluya la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos y de conformidad con las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

Recuerda también su interés por la renovación del diálogo de San José entre la Unión Europea y Centroamérica, sobre la base de la comunicación recientemente presentada por la Comisión.

Toma nota de la voluntad expresada por el Consejo Presidencial Andino de fortalecer las relaciones entre el Pacto Andino y la Unión Europea y pide a la Comisión que presente las medidas adecuadas para ello. Considera, asimismo, de especial importancia la rápida renovación del Sistema de Preferencias Generalizadas en favor de los países de América Central y del Pacto Andino y pide al Consejo que la adopte a la mayor brevedad posible.

Considera conveniente continuar el diálogo y la cooperación con Cuba, con objeto de apoyar activamente el proceso de reformas en curso, alentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y ampliar el ámbito de la iniciativa privada y el desarrollo de la sociedad civil. Con este fin, pide a la Comisión que presente un proyecto de mandato para un acuerdo de cooperación económica y comercial durante el primer semestre de 1996, que el Consejo examinará a la luz de la evolución de la situación política y económica en Cuba.

Invita, por último, al Banco Europeo de Inversiones a intensificar sus actividades en América Latina, respetando sus procedimientos y criterios de financiación.»

Conclusiones del Consejo relativas a las Orientaciones Generales para la Cooperación entre la Comunidad y América Latina 1996-2000:

“El Consejo habiendo examinado la comunicación de la Comisión titulada «Unión Europea- América latina; actualidad y perspectivas del refuerzo de la colaboración 1996-2000», cuyo análisis aprueba en lo esencial, y teniendo en cuenta las conclusiones de los Consejos Europeos de Corfú, Essen y Cannes, así como el documento de base aprobado por el Consejo de Asuntos Generales del 31 de octubre de 1994, subraya su voluntad de estrechar los lazos políticos con los interlocutores de América latina, de apoyar la democracia, de realizar progresos respecto de la liberalización del comercio, apoyar los procesos de integración regional y de orientar mejor su cooperación. Con este objetivo, se profundizará en el diálogo institucionalizado con los interlocutores latinoamericanos.

El Consejo acuerda adoptar los ejes prioritarios siguientes para la futura cooperación con los países y regiones de América latina:

- a) La Comunidad concederá especial atención al apoyo institucional y a la consolidación de los procesos democráticos mediante acciones de cooperación:
  - destinadas a la consolidación de las instituciones, a diferentes niveles, del Estado de derecho, a la protección de los derechos humanos, así como a la gestión pública adecuada («good governance»);
  - que contribuyan a la reforma del Estado y a la descentralización, en particular mediante la modernización de la administración pública;
  - que apoyen la formulación de políticas sectoriales como la educación, la sanidad y el desarrollo rural, privilegiando acciones de apoyo institucional y de movilización de la experiencia de la sociedad civil.
- b) En su cooperación la Comunidad concederá una importancia especial y prioritaria a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En este ámbito, los retos son contribuir a garantizar la participación de las poblaciones marginadas en la economía de mercado, así como un reparto más equitativo de los ingresos, con el fin de garantizar un desarrollo sostenible.

Se elaborarán programas no sólo en favor del sector rural, sino también para integrar mejor a las poblaciones de las zonas urbanas marginadas.

Igualmente convendría continuar los programas de cooperación en beneficio de las capas de la población y de los países más pobres, principalmente en los ámbitos de la política de población, de la salud, de la educación o del hábitat. Los objetivos de estas acciones serían determinados grupos, como los jóvenes, las mujeres y las comunidades indígenas.

Se trataría de vincular el desarrollo económico al progreso social. Con este fin, los programas de cooperación tendrán en cuenta las conclusiones de operación de los programas de acción de la Cumbre social celebrada en Copenhague en marzo de 1995.

- c) La Comunidad insistirá especialmente, dentro de sus acciones de cooperación, en su apoyo a las reformas económicas y al aumento de la competitividad internacional, en particular en los ámbitos siguientes:
  - el apoyo al desarrollo del sector privado, en particular en favor de las PYME;
  - el refuerzo del fomento industrial y de las inversiones;

- el establecimiento de una mayor sinergia entre la cooperación industrial y la cooperación científica y tecnológica;
- el apoyo técnico al fomento del comercio exterior;
- la confirmación de la importancia del papel del BEI como instrumento de cooperación entre la UE y América latina.

En la puesta en práctica de estos ejes prioritarios de cooperación, convendrá conceder especial importancia a los temas siguientes:

- La Comunidad insistirá de forma especial en los programas y acciones de apoyo a la educación y a la formación básicas, sectores cruciales del desarrollo económico y social sostenible. Esta cooperación se realizará al mismo tiempo en el terreno de la democratización, en la enseñanza superior, la ciencia, la tecnología y la formación profesional.
- La Comunidad sostendrá la cooperación y la integración regionales y, en particular, el concepto de «regionalismo abierto», con el objetivo de una mayor apertura de los mercados regionales y subregionales, así como de una mayor inserción en los mercados internacionales acorde con las normas de la OMC.
- La Comunidad concederá particular importancia a las cuestiones de este tipo en todos los sectores y programas de la cooperación con América latina, conforme a las recomendaciones de la cuarta Conferencia mundial sobre la mujer.

Habida cuenta de los desafíos y de la interdependencia a nivel mundial en estos sectores, será conveniente:

- velar por que las acciones de cooperación tengan en cuenta sus efectos sobre el medio ambiente. De esta forma, la Comunidad contribuirá, mediante la transferencia tecnológica, a una utilización más racional de la energía y al fomento de las energías renovables;
- continuar y potenciar, recurriendo a medidas y a proyectos específicos o a la cooperación en los foros adecuados, a la lucha conjunta contra la producción y las consecuencias sociales de las drogas y de los delitos relacionados con ellas; y
- trabajar por la modernización de los sistemas de transporte y por un acceso libre a los mercados del transporte, en particular marítimo.

Para responder a las múltiples necesidades derivadas de la diversidad de países y de regiones de América latina, y para garantizar una combinación óptima de los medios e instrumentos existentes en función de tales necesidades, la Comunidad buscará, con el fin de reforzar la eficacia de sus acciones:

- la participación activa, en todas las fases de los programas de cooperación, de los beneficiarios y de la sociedad civil a través de acciones y de programas de cooperación descentralizada;
- una mejor coordinación, en particular sobre el terreno, con los Estados miembros a nivel de la cooperación y en el plano financiero, que movilice a los operadores y consorcios europeos, para



- permitir la mejora cualitativa de los programas y una utilización más eficaz y más visible de los recursos disponibles;
- la cofinanciación con los países latinoamericanos y los Estados miembros de la Unión, y también con otros socios capitalistas internacionales;
  - el seguimiento, evaluación y profundización de estas orientaciones generales, que las instancias comunitarias podrán llevar a cabo de forma regular; en este contexto, el Consejo concederá especial importancia a la elaboración y revisión periódicas por la Comisión, en estrecha colaboración con los Estados miembros, de documentos de estrategia por países, precisando los principales ámbitos de actividades comunitarias en cada país;
  - igualmente convendrá aumentar la visibilidad de las acciones realizadas.»

# DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CHILE

## 1. PREÁMBULO

La Unión Europea y Chile,

- conscientes de su patrimonio cultural común así como de los estrechos vínculos históricos, políticos y económicos que los unen,
  - guiados por su adhesión a los valores democráticos y reafirmando que el respeto de los Derechos del Hombre, de las libertades individuales y de los principios del Estado de Derecho, fundamento de las sociedades democráticas, y predominando por sobre las políticas interiores y exteriores de los países de la Unión Europea y de Chile, y que constituyen la base de su proyecto común,
  - deseosos de consolidar la paz y la seguridad internacional de acuerdo con los principios establecidos en la Carta de Naciones Unidas y determinados a aplicar los principios relativos a la prevención y a la solución pacífica de los conflictos internacionales,
  - manifestando su interés por la integración regional como instrumento de promoción de un desarrollo durable y armonioso de sus pueblos, basado en los principios del progreso social y de la solidaridad entre sus miembros,
  - basándose en la relaciones privilegiadas consagradas por el Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre la Comunidad Europea y la República de Chile,
- han decidido entregar a sus relaciones una perspectiva de largo plazo.

## 2. OBJETIVOS

Considerando las conclusiones adoptadas por el Consejo de la Unión Europea el 17 de julio de 1995, luego de la comunicación titulada: «Para el Fortalecimiento de la Relaciones de la Unión Europea y Chile», las partes reafirman su intención de establecer un nuevo Acuerdo cuyo objetivo final será el establecimiento de una asociación de carácter político y económico que contemplará, entre otras materias, una liberalización gradual y recíproca de los intercambios.

Con ese propósito, las dos partes han convenido iniciar un diálogo político fortalecido, destinado a asegurar una concertación más estrecha sobre materias de interés común, particularmente por medio de una coordinación de sus respectivas posiciones en las instancias multilaterales competentes. Este diálogo

podrá celebrarse junto a otros socios de la región o, en la medida de lo posible, en forma separada de los otros diálogos políticos ya establecidos.

### **3. MECANISMOS DE DIÁLOGO**

Con el propósito de iniciar y desarrollar este diálogo político sobre materias bilaterales e internacionales de interés común, las partes han convenido:

- a. sostener encuentros regulares, cuyas modalidades serán definidas por las partes, entre el Presidente de la República de Chile y las más altas autoridades de la Unión Europea,
- b. sostener encuentros regulares a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, cuyas modalidades serán definidas por las partes,
- c. sostener encuentros entre otros Ministros sobre asuntos de interés común, en la medida que las partes consideren que estos encuentros son necesarios para el fortalecimiento de sus relaciones,
- d. sostener encuentros periódicos entre los altos funcionarios de ambas partes.

La Unión Europea y Chile han convenido en que esta declaración conjunta marque el comienzo de una relación más estrecha y profunda.

## **IX CUMBRE PRESIDENCIAL DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO**

**Quito, a 5 de septiembre de 1995**

### **EXTRACTO DE LA DECLARACION FINAL DE LA IX CUMBRE PRESIDENCIAL DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RIO**

«Reiteramos la importancia del diálogo con la Unión Europea, y consideramos que su agenda debe profundizar también los temas económicos, sociales, educativos, y la transferencia de tecnología. Expresamos nuestra firme determinación de buscar soluciones a los obstáculos al comercio y fomentar la inversión europea en América Latina y el Caribe para obtener resultados más concretos durante las próximas reuniones sobre la materia. Al mismo tiempo, resaltamos la importancia de impulsar gradualmente marcos jurídicos adecuados para promover tales inversiones. Consideramos, asimismo, útil fomentar la creación de nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes, a fin de promover, facilitar o intensificar los contactos entre los empresarios de las dos regiones. En este sentido, instruimos a nuestros Cancilleres profundizar el diálogo con el objeto de avanzar en temas específicos de cooperación entre las dos regiones.»